

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Dirección General de Estudios de Posgrado Facultad de Ciencias Contables Unidad de Posgrado

Impacto de la reforma del impuesto a la renta mype para el crecimiento de la micro y pequeña empresa en el distrito de Los Olivos

TESIS

Para optar el Grado Académico de Magíster en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario

AUTOR

Williams Arturo MARTINEZ ABERGA

ASESOR

Ángel Marco CHÁVEZ GONZALES

Lima, Perú

2020



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Martinez, W. (2020). Impacto de la reforma del impuesto a la renta mype para el crecimiento de la micro y pequeña empresa en el distrito de Los Olivos. Tesis para optar el grado de Magíster en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario. Unidad de Posgrado, Facultad de Ciencias Contables, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.

Metadatos complementarios

Código ORCID del asesor (Obligatorio)	Angel Marco Chavez Gonzales https://orcid.org/0000-0002-5732-2233
Autor DNI (Obligatorio)	40242610
Asesor DNI (Obligatorio)	09553590
Código ORCID del autor	" <u> </u>
Grupo de Investigación	" <u> </u>
Financiamiento (Obligatorio)	Financiamiento Personal
Ubicación Geográfica donde se desarrolló la investigación (incluirse localidades y/o coordenadas geográficas). (Obligatorio)	Perú, Lima, Lima, Los Olivos Latitud -11.99300637 Longitud -77.07259476 Elevación 60 m
Año o rango de años que la investigación abarcó. (Obligatorio)	Periodo 2016-2017
Disciplinas OCDE	Negocios, Administración http://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04 Economía Disciplinas OCDE http://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01 Administración pública http://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES VICEDECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO UNIDAD DE POSGRADO

ACTA DE SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TESIS DEL
GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN TRIBUTARIA
CON MENCIÓN EN POLÍTICA Y SISTEMA TRIBUTARIO
N°007-VDIP-DUPG-FCC/2020

En la ciudad de Lima, a los 31 días del mes de Julio del 2020 siendo las 08:30 horas, se realiza la Sustentación Virtual de Tesis de la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM, desarrollándose la sesión virtual en el link http://meet.google.com/xxf-mptm-yfq, de acuerdo a la Directiva para Sustentación Virtual de Tesis de Posgrado aprobado con Resolución Rectoral N° 01357-R-20 de fecha 08 de junio del 2020, bajo la Presidencia del Dr. Segundo Eloy Granda Carazas; con la asistencia de los Miembros del Jurado: Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros; Mg. Ángel Marco Chávez Gonzales; Mg. Dante Julián Camus Graham; y el Dr. Javier Gustavo Oyarse Cruz; el candidato a MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GESTIÓN TRIBUTARIA CON MENCIÓN EN POLÍTICA Y SISTEMA TRIBUTARIO, Bach. Williams Arturo Martinez Aberga, procedió a hacer la exposición y defensa pública bajo la modalidad virtual de su Tesis titulada: IMPACTO DE LA REFORMA DEL IMPUESTO A LA RENTA MYPE PARA EL CRECIMIENTO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, requisito principal para optar el Grado Académico de Magíster en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario.

Concluida la exposición se procedió a la evaluación correspondiente, habiendo obtenido la siguiente calificación:

La Ceremonia de Sustentación Virtual concluyó a horas: 10:13 a.m.

DE APROBADO " 14 " (CATORCE)

Dr. Segundo Eloy Granda Carazas Presidente

r. Juan Guillermo Miñano Lecaros Miembro

Thom

Mg. Dante Julián Camus Graham Miembro Mg. Ángel Marco Chávez Gonzales

Asesor - Miembro

Dr. Javier Gustavo Oyarse Cruz Miembro

Vista la presente Acta, el Jurado de Sustentación Virtual de Tesis dan fe del acto público, propone que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, otorgue al **Bach. Williams Arturo Martinez Aberga**, el Grado Académico de Magíster en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario.

Ciudad Universitaria, 31 de Julio de 2020

Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros Director de la Unidad de Posgrado

Impacto de la Reforma del Impuesto a la Renta MYPE para el crecimiento de la microempresa y pequeña empresa en el Distrito de Los Olivos

Índice general

Lista de Tablas	5
Lista de Gráficos	6
Lista de Figuras	6
Resumen	7
ABSTRACT	10
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	13
1.1 Situación problemática	13
1.1.1 Problemática local	16
1.2 Formulación del Problema	19
1.2.1 Problema principal	19
1.2.2 Problemas específicos	19
1.3 Justificación teórica	20
1.4 Justificación práctica	20
1.5 Objetivos	21
1.5.1. Objetivo General	21
1.5.2 Objetivos Específicos	21
1.6 Hipótesis	22
1.6.1. Hipótesis General	22
1.6.2 Hipótesis Específicas	22
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	24
2.1 Marco epistemológico de la investigación	24
2.1.1 El contrato social	24
2.1.1.1 Hobbes	25
2.1.1.2 Locke	26

2.1.1.3 Rousseau	27
2.1.1.4 Kant	28
2.1.1.5 Rawls	29
2.1.2 Estado y Política tributaria	30
2.1.3 Crecimiento económico	35
2.1.4 Política tributaria y crecimiento económico	37
2.2 Marco conceptual	42
2.2.1 Crecimiento empresarial	42
2.2.2.1 Factores externos que afectan a las PYME	42
2.2.2.2 Factores internos que afectan a las PYME	44
2.3 Antecedentes de investigación	46
2.4 Bases teóricas	52
2.4.1 Marco Jurídico de la MYPE	52
2.4.2 Régimen MYPE Tributario	58
2.4.3 Reforma tributaria y crecimiento de las MYPE	65
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	68
3.1 Tipo y nivel de investigación	68
3.2 Población y muestra de casos	68
3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	69
3.4 Procesamiento de datos y análisis estadístico	69
3.4 Variables	70
CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN	71
4.1 Análisis, interpretación y discusión de resultados	71
4.1.1 Crecimiento de las MYPE en el Perú	72
4.1.2 Crecimiento tributario de las Mype	76
4.1.3 Crecimiento empresarial de las MYPE	83

4.1.3.1 Nivel de ventas MYPE83
4.1.3.2 Nivel de empleo MYPE84
4.1.4 Información estadística del distrito de Los Olivos84
4.2 Pruebas de hipótesis y presentación de resultados89
4.2.1. Con respecto a la Hipótesis General89
4.2.2 Con respecto a las Hipótesis Específicas91
CONCLUSIONES103
RECOMENDACIONES107
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS109
ANEXOS114
Anexo 1: Datos
Anexo 2: Encuesta sobre generación de puestos de trabajo MYPE en un estudio de casos de 12 empresas en el distrito de Los Olivos
ANEXO 3: Información financiera de un estudio de casos de 12 empresas del RMT del distrito de Los Olivos
ANEXO 4: Matriz de consistencia
ANEXO 5: Estados financieros de un estudio de casos de 12 empresas del distrito de los olivos del periodo 2016-2017

Lista de Tablas

Tabla 1: Variables	70
Tabla 2: PERÚ: Evolución de las MIPYME formales, 2011 - 20167	74
Tabla 3: Empresas formales, según estrato empresarial, 2016	74
Tabla 4: MIPYME formales, según sector económico, 2012 y 20167	75
Tabla 5: MIPYME formales en el sector manufacturero, según división CIIU, 2016	75
Tabla 6: Empresas formales, según tipo de contribuyente, 2016	76
Tabla 7: PERÚ: MIPYME formales, según régimen tributario, 2016	77
Tabla 8: PERÚ: MIPYME formales por tamaño, según régimen tributario, 201 (En porcentajes)	
Tabla 9: Contribuyentes inscritos según régimen tributario, 2017 (Miles de contribuyentes)	78
Tabla 10: Ingresos tributarios recaudados por la sunat – Régimen Mype Tributario, 2017. Lima y provincias (Miles de soles)	30
Tabla 11: Recaudación por Régimen Mype Tributario 2018	32
Tabla 12: Empleo MYPE a nivel nacional por zona geográfica	34
Tabla 13: Empleo MYPE a nivel nacional por sectores económicos	34

Lista de Gráficos

Gráfico 1: Evolución de las MIPYME formales, 2012 - 201673
Gráfico 2: Participación de las MIPYME formales en el sector manufacturero, según división CIIU, 2016 (%)
Gráfico 3: Mipyme formales, según régimen tributario, 2016 (en %)77
Gráfico 4: Contribuyentes inscritos en el Régimen MYPE Tributario (Miles)79
Gráfico 5: Ingresos tributarios recaudados por la sunat - Régimen MYPE Tributario, 2017. Lima y provincias (Miles de soles)81
Gráfico 6: Los Olivos: Poblacion estimada al 30 de junio por grupos de edad y sexo, 2013-2015 (Fuente: INEI)
Lista de Figuras
Figura 1: Contribuyentes del RMT15
Figura 2: Ventas MYPE a nivel nacional, 2011 - 201783

RESUMEN

La micro y pequeña empresa (MYPE) y su contribución al desarrollo, resulta fundamental para la economía de un país, por su aporte en la creación de puestos de trabajo, la fabricación de bienes, la prestación de servicios y mejora del nivel de bienestar de la población, en ese sentido, resulta fundamental analizar aquellos factores que inciden sobre el crecimiento de las MYPE sobre todo en una zona como el distrito de Los Olivos, ubicado en el cono norte de Lima, caracterizado por el dinamismo de los emprendedores, empleándose en la presente tesis el enfoque de estudio de casos en doce empresas MYPE.

Para ello se utilizaron como indicadores del crecimiento empresarial de las micro y pequeñas empresas, variables de tipo financiero, como su nivel de ventas, incremento de activos, utilidades luego del pago de impuestos, el pago del impuesto a la renta, y en el plano económico, la cantidad de puestos de trabajo que genera.

En este sentido, este análisis del crecimiento de las micro y pequeñas empresas en el distrito de Los Olivos, toma en cuenta el impacto de la política tributaria a través de programas de apoyo como la creación de regímenes tributarios que fomenten el mayor pago de impuestos.

El Estado ha asumido un rol de fomento de la mayor inclusión de las MYPE a través de distintas reformas tributarias para facilitar su crecimiento en el tiempo, y así puedan contribuir en la recaudación fiscal, otorgando facilidades de acceso a la formalidad que reducen costos y proporcionan beneficios. La formalidad en un micro y pequeño empresario y la mejora de su competitividad, pueden conseguir un efecto satisfactorio en la sociedad, no solo porque se incrementaría la base tributaria del país y en consecuencia los ingresos fiscales, sino porque se lograría un progreso en la calidad de vida de aquellas personas que laboran como subempleados o que no reciben sus respectivos beneficios sociales, mediante la creación de sus propios puestos de trabajo.

Hernando de Soto (1989), señalaba hace unas décadas que las empresas informales en el Perú tienen una baja productividad, menor a las empresas formales, y que el sistema tributario era ineficiente en el Perú, ya que existían

impuestos no correctivos que acarreaban ineficiencia. Por ello señalaba que uno de los objetivos era disminuir las distorsiones del sistema tributario, considerando principalmente los costos de recaudación y gestión del impuesto, a través de la aplicación de tasas impositivas bajas. Por ejemplo, explicaba que un impuesto de 10 % podría bajar las distorsiones, aumentando los estímulos para hacer nuevas empresas y haciendo que se abran más negocios.

A fines de diciembre del 2016 el Ejecutivo publicó la norma que da origen el Régimen MYPE Tributario (RMT) del Impuesto a la Renta, que incluye a las micro y pequeñas empresas que en el ejercicio gravable tengan como requisito que sus ingresos netos no superen las 1,700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), la que en dicho año era de S/ 3,950, lo que hacía un máximo de S/ 6'715,000 como monto de ingresos netos de los beneficiario. Cabe señalar que la norma no consideraba a los contribuyentes que tenían vinculación de manera directa o indirecta con otros sujetos pasivos del impuesto; y con ingresos anuales netos acumulados exceden el límite máximo.

Conforme señala la norma, no se pueden beneficiar aquellas empresas que sean establecimientos permanentes en el país de otras entidades constituidas en el extranjero. Ello con la meta de aumentar la base fiscal dando facilidad a un sector de gran participación en la economía del país, pero con bajo nivel de formalización tributaria.

En este contexto de análisis, el presente trabajo de investigación realiza un estudio a un conjunto de MYPE del distrito de Los Olivos, bajo el criterio metodológico de selección discrecional de la muestra, a modo de un estudio de casos, ello debido a que las empresas no suelen brindar información de sus estados financieros, y porque debido al nivel de informalidad de buena parte de ellas, muchas no elaboran su reporte de resultados y reporte de situación financiera. El diseño de investigación aplicado fue correlacional de tipo no experimental de corte transversal, porque se tomó como periodo de tiempo los años 2016 – 2017.

-

https://gestion.pe/economia/gobierno-publica-nuevo-regimen-mype-tributario-consiste-quienes-beneficiaran-149588

De esta forma, siguiendo el criterio discrecional se selecciona como análisis de caso, una muestra de doce microempresas del sector comercio, industria y servicios, para lo cual se recabó información de sus estados financieros, con la finalidad de determinar su nivel de ventas, activos, utilidades y el respectivo pago de impuesto a la renta. Se aplicó además una encuesta a estas doce MYPE para conocer el cambio en la contratación de personal a partir del nuevo régimen tributario (RTM) MYPE y un cuestionario con el objetivo de comprobar el nivel de creación de nuevos puestos de trabajo o incremento de empleo, a partir del acogimiento al nuevo régimen tributario. De esta forma podemos conocer a través del análisis de casos de estas doce micro empresas, el impacto de la reforma del impuesto a la renta MYPE para su crecimiento empresarial en el distrito de Los Olivos.

Cabe mencionar que la recaudación fiscal juega un rol clave en la economía de un país, los impuestos se emplean para costear los servicios estatales, por lo que la evasión y elusión fiscal, así como la informalidad tributaria merman la capacidad del Estado para financiar los servicios e infraestructuras públicas en favor de la ciudadanía. Por ello, la presente investigación tiene por finalidad determinar el impacto del cambio de régimen de Impuesto a la Renta MYPE, sobre el crecimiento empresarial de un conjunto de microempresas de distintos sectores económicos en el distrito de Los Olivos, y de esta forma poder conocer el efecto que ejercen este tipo de reformas.

PALABRAS CLAVE: Reforma, Impuesto a la Renta, Estudio de casos, Micro y pequeña empresa, Formalización Tributaria.

ABSTRACT

The micro and small business (MYPE) and its contribution to development is essential for the economy of a country, for its contribution in the creation of jobs and the production of goods and the provision of services and improvement of the level of well-being of the population, in that sense, it is essential to analyze those factors that affect the growth of MYPE, especially in an area such as the Los Olivos district, located in the northern cone of Lima, characterized by the dynamism of entrepreneurs, using in this thesis the case study approach in twelve MYPE companies.

For this they were used as indicators of the business growth of micro and small companies, financial variables, such as their level of sales, increase in assets, profits after the payment of taxes, the payment of income tax, and economic, the number of jobs it generates.

In this sense, this analysis of the growth of micro and small companies in the Los Olivos district, takes into account the impact of tax policy through support programs such as the creation of tax regimes that promote higher tax payments.

The State has assumed a role of promoting the greater inclusion of MYPE through different tax reforms to facilitate their growth over time, and thus may contribute to tax collection, granting access to formality facilities that reduce costs and provide Benefits. The formality of a micro and small entrepreneur and the improvement of their competitiveness can have a satisfactory effect on society, not only because the country's tax base and consequently tax revenues would increase, but because an improvement in quality would be achieved. of life of those people who work as underemployed or who do not receive their respective social benefits, by creating their own jobs.

Hernando de Soto (1989), pointed out a few decades ago that informal companies in Peru have low productivity, less than formal companies, and that the tax system was inefficient in Peru, since there were non-corrective taxes that led to inefficiency. For this reason, he pointed out that one of the objectives was to reduce the distortions of the tax system, mainly considering the costs of

collecting and managing the tax, through the application of low tax rates. For example, he explained that a 10% tax could lower distortions, increasing incentives to start new companies and causing more businesses to open.

The Executive published at the end of December 2016 the legislative decree that creates the MYPE Tax Regime (RMT) of Income Tax, which includes micro and small companies that have a requirement that their net income in the taxable year does not exceed 1,700 Tax Units (ITU), which in that year was S / 3,950, which made a maximum of S / 6,715,000 as the amount of net income of the beneficiary. It should be noted that the rule did not consider taxpayers who were directly or indirectly linked to other legal or natural persons; and whose total annual net income exceeds the established limit.

According to the norm, those companies that are permanent establishments in the country cannot benefit from other entities incorporated abroad. This with the goal of increasing the tax base by facilitating a sector with a large participation in the country's economy, but with a low level of tax formalization.

In this context of analysis, this research work conducts a study of a group of micro-businesses in the Los Olivos district, under the methodological criteria of discretionary selection of the sample by the researcher, as a case study, due to Because companies do not usually provide information on their financial statements, and because due to the level of informality of many of them, many do not prepare their profit or loss statement and balance sheet. The applied research design was non-experimental cross-sectional correlation, since the years 2016 - 2017 were taken as the time period.

In this way, following the discretionary criteria of the researcher, a sample of twelve micro-companies from the trade, industry and services sectors is selected as a case analysis, for which information from their financial statements was collected, in order to determine their level of sales., assets, profits and the respective payment of income tax. A survey was also applied to these twelve micro-enterprises to find out the change in the hiring of personnel from the new tax regime (RTM) MYPE and a questionnaire with the aim of verifying the level of creation of new jobs or increase in employment, from the acceptance of the new tax regime. In this way, through the analysis of these twelve micro-

companies, we can learn about the impact of the MYPE income tax reform on their business growth in the Los Olivos district.

It is worth mentioning that tax collection plays a key role in the economy of a country, taxes are used to pay for state services, so that tax evasion and avoidance, as well as tax informality, diminish the State's ability to finance public services and infrastructures in favor of citizens. Therefore, the purpose of this research work is to determine the impact of the change in the MYPE Income Tax regime, on the business growth of a group of micro-businesses from different economic sectors in the Los Olivos district, and in this way be able to know the effect of this type of reform.

KEY WORDS: Reform, Income Tax, Case Study, Micro and small business, Tax Formalization.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Situación problemática

En países como el Perú que tratan de mejorar las condiciones de vida de su población, las empresas cumplen un rol fundamental, ya sea produciendo bienes, servicios, sea como compañías comerciales, industriales, extractivas, y de servicios, contribuyendo de manera importante en la economía y la creación de nuevos empleos. Por lo que se debe incentivar a través de la política tributaria, el crecimiento de las micro y pequeñas empresas

La política fiscal moderna reconoce que los tributos cumplen una doble función: el de recaudar recursos para que el Estado satisfaga las necesidades de la población, con énfasis en los más necesitados, y la otra función, como instrumento de política social y económica con el propósito de poder financiar la puesta en marcha de programas de interés social. En este sentido, según la Carta Magna de 1993, el gobierno tiene la jurisdicción de implementar una estructura tributaria, con el cual puede crear, modificar, suprimir los tributos con la finalidad de coadyuvar en el crecimiento de las empresas.

La Sociedad de Comercio Exterior del Perú (Comex)² indica, según las cifras del 2016, en Perú 9 de cada 10 negocios formales son micro y pequeñas (MYPE) las que contribuyen con el 21,6% del Producto Bruto Interno (PBI) local, sin embargo el 83,1% del total de estas MYPE son informales. En este tipo de empresas trabajan 7,7 millones de personas, de las cuales el 66,5% no tienen una remuneración justa ni mucho menos servicios de seguridad social o sistema previsional pensionario, ello debido a que el 72,5% constituye mano de obra familiar, por lo que se recomienda que se debe acercar la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) al contribuyente, además de simplificar los procesos y hacerlos más sencillos.

²Según información del 24 de agosto de 2016: http://larepublica.pe/economia/966696-mypes-aportan-el-216-de-la-produccion-del-pais-pero-el-831-son-informales

Las MYPE en el Perú suman 5.7 millones en el 2016, pero la informalidad limita su crecimiento³. En el Perú, el 96,5% de los negocios que existen pertenecen a la división de las MYPE, cantidad que va en aumento en los próximos años. mientras que la cifra de medianas y grandes empresas se redujo comparado al año anterior. Sin embargo, se señala que cerca del 80% de estas aún son informales y que en un 65.3% corresponden a empresas familiares. Por lo que es obligatorio que se aplique productividad y eficiencia para seguir promoviendo el crecimiento de las MYPE, ya que es importante que puedan posicionarse en los mercados mundiales. Se indica que la productividad del sector formal es once veces la del sector informal, lo cual es una desventaja para su crecimiento, lo que debe ser combatido para que se eleve el nivel de formalización.

Esta falta de competitividad se refleja en que, un 56% de las microempresas se involucran en las exportaciones, aunque esta cifra se ha disminuido en 1,5% en el 2017 en relación al 2016. Los envíos de la MYPE al extranjero representan solo un 2,2% de las exportaciones nacionales totales, mientras que la participación de las empresas medianas y grandes contribuye de las exportaciones totales con un 97,8%. Lo que refleja la problemática en las MYPE.

Con la toma de mando en julio de 2016, y el otorgamiento de facultades, el gobierno procedió a crear un nuevo régimen tributario, el Régimen Mype Tributario a través del Decreto Legislativo Nº 1269, cuyo objetivo es contribuir en el crecimiento de las empresas.

En este contexto, existen problemas de incremento de la recaudación esperada en el nuevo Régimen MYPE Tributario (RMT)⁴, cuyo objetivo es apoyar el crecimiento de las empresas, ya que este mecanismo de cobro no está teniendo los resultados esperados. Este nuevo régimen fue dado para

De acuerdo información del 8 de agosto de 2017: а https://elcomercio.pe/economia/negocios/informalidad-micro-pequenos-negocios-peru-noticianoticia-448518

⁴ De acuerdo a información del 13 de junio de 2017: https://gestion.pe/economia/regimenmype-tributario-ampliando-base-contribuyentes-137136

empresas con ingresos al año que no sobrepasen las 1,700 UIT y se fijó para las primeras ganancias de hasta 15 UIT una tasa de cobro de 10%, y el excedente (más de 15 UIT) contribuye con una tasa de 29.5%. Sin embargo, lo que se ha observado es un traslado de contribuyentes que tienen como procedencia otros regímenes tributarios, como se observa en la siguiente figura por los meses de enero a abril del 2017.

Constribuyentes nuevos 15.039 Régimen General 322.097 **RMT** 88 9% RER 29,041 377,228 Contribuyentes que vienen 6.055 RUS 1.7% de otros regímenes Otros 1.4% 4,996 362,189

Figura 1: Contribuyentes del RMT

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT)

Como muestra la figura⁵, del total de registrados al RMT (377,288 contribuyentes), el 4% (15,039) constituyen nuevos contribuyentes, en tanto que el 96% (362,189) son los que proceden de otros regímenes. De este total, el 88.9% (322,097) viene del Régimen General, lo que puede interpretarse como un traslado del Régimen General al Régimen Mype Tributario (RMT). Sin embargo, aquellos nuevos inscritos, que pertenecían al RER y al RUS, que comprenden el 13.7% (50,135 contribuyentes), sí representan una mejora de la formalidad.

Según información proporcionada por la Administración Tributaria al 2016, las microempresas representan el 95.6% de las MYPE pero sólo justifican el 36.7% de la recaudación general de las MYPE. Las pequeñas representan sólo un 4.4% pero aportan el 63.3% de la recaudación total de las MYPE. Esta es la explicación de porqué de los 8.2 millones de contribuyentes que se encuentran registrados, solo 1.76 millones de micro y pequeñas empresas indican efectuar

-

⁵ Para el periodo enero – abril del 2017.

operaciones que generan ingresos de tercera categoría, pero solo los 3/4 de estas (1.3 millones) paga dicho impuesto.

Por número de MYPE, entre el 2011 - 2016 el número de inscritos ha aumentado 33.1%, hasta los 1.76 millones de empresas, sin embargo se observó que la recaudación de estas micro y pequeñas empresas casi se duplicó (se elevó en 90.3%) y solo en el 2016 tuvo crecimiento nominal de 10.9%. Este incremento distinto se originó porque las microempresas aumentaron en 33.9% y las pequeñas empresas aumentaron en 14.9%, pero estas últimas tienen una participación del 95.6% del total. Por ello, mientras el pago de las pequeñas empresas progresa en 77.4%, en las microempresas se han incrementado en 117.5%. Es decir, por monto total recaudado, al 2016 las pequeñas empresas simbolizan el 63% (S/ 10,274 millones) y las microempresas el 37% (S/ 5,946 millones).

Como se observa en estas cifras, el objetivo de aumentar la base, para tener mejor recaudación, ello no está ocurriendo ya que, el que pagaba más (los que estaban en el Régimen General), se están cambiando a una categoría en la que van a contribuir con menos tributos, habiendo una menor recaudación.

1.1.1 Problemática local

Las ventas de las micro y pequeñas empresas se han venido reduciendo en los últimos tiempos. Según información tomada de la página de COMEX⁶, el nivel de ventas de las MYPE se redujo en el 2017, la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), indica que, las ventas para el 2017 alcanzaron un total de S/ 135,000 millones, lo que representó un 0.7% menos que lo registrado en 2016. Ello a pesar que la cantidad de MYPE que existe en el Perú escaló a 5.9 millones en el 2017, lo que representó un aumento del 3.8% en relación al periodo 2016, sin embargo, su nivel de ventas cayó.

Con respecto a las empresas que se acogen al Régimen Mype Tributario, todavía sigue el debate con respecto a la eliminación de regímenes tributarios, para buscar a cambio simplicidad en el cumplimiento tributario. En los últimos años aumento considerablemente la cantidad de empresas que se registraron

⁶ https://www.comexperu.org.pe/articulo/situacion-de-las-mype-en-2017-muchos-retos-en-el-camino

en regímenes tributarios que permiten pagar bajos impuestos7. Se menciona que, en el 2015 el 68% de las compañías pertenecía a algún régimen especial, en el 2016 el porcentaje se incrementó al 70%. Sin embargo, el mismo año, al crearse el Régimen Mype Tributario (RMT), el número de empresas acogidas a un régimen tributario especial se elevó hasta el 89% en el 2017.

Como consecuencia de la aparición del RMT en enero de 20717, la cantidad de empresas que tributaban a través del régimen general cayó de manera considerable, se calcula en más de 400 mil empresas las que se trasladaron. Dado que este régimen permite pagar 10% de IR a quienes facturen hasta S/7 millones, ello ha generado como problema que los contribuyentes, al ver que existen más beneficios en el RMT, lo que están haciendo es atomizar sus operaciones, es decir, dados los beneficios de este nuevo régimen, en lugar de tener una empresa, se dividen en varias empresas para pagar menos impuestos.

Según cifras de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), año 2017 entre enero y julio ingresaron S/ 406 millones 4 mil de impuestos por este nuevo régimen, monto que se extendió en un 78,4% para el año 2018 por igual periodo en que se recaudaron S/731 millones 2 mil, lo cual muestra el aumento de compañías que se inscriben a este nuevo régimen para bajar la carga tributaria. Por lo que se requiere realizar arreglos a la norma para que en los casos donde se presuma la división de las empresas, se impida que se incluyan a empresas que no tendrían derecho al beneficio. Por otro lado, se señala que, dados los problemas observados, podría pensarse en eliminar este régimen ya que no habría incentivado el aumento de la formalización por el contrario fomenta la división de los negocios, y, por tanto, ha ocasionado una baja en los ingresos del estado. Asimismo, se indica que el inconveniente principal es la básica inspección de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), el negocio informal cuenta con más tranquilidad que la empresa formal, ya que el incumplimiento rebasa el 70%, y que esta entidad no genera ningún riesgo para el negocio

⁷https://larepublica.pe/economia/1314629-vez-son-empresas-acogen-regimen-mype-tributario

informal.

En el Régimen MYPE Tributario (RMT) 8, en comparación al RUS y del Régimen Especial de Renta (RER), que recauda el 1.5% de las ventas como Impuesto a la Renta, y se determina en base a las ganancias netas, con dos escalas: las empresas que obtengan ganancias inferiores a 15 UIT (S/ 60,750) calculan el impuesto con una tasa de solo 10%, mientras que aquellas que tienen ganancias mayores a 15 UIT, deben pagar el 29.5%, siendo la misma tasa que pagan las empresas grandes. De esta forma, desde la dación del RMT, se cuenta entonces con tres regímenes tributarios enfocados en el segmento MYPE: RUS, RER y el RMT. Entonces, una empresa con ingresos que no superen los S/ 96,000 en el año, puede escoger cualquiera de los mencionados regímenes tributarios. Las empresas que obtengan ingresos de S/ 96,000 hasta S/ 525,000 en el año pueden ubicarse en el RER o el RMT; Mientras que las empresas que tengan ingresos por más de S/ 525,000 anuales solo tendrían la posibilidad de incorporarse en el RMT.

De esta forma, se critica que no se tiene en el país un sistema tributario simplificado. El RUS y el RER cubren esta necesidad, en el primero se tiene que contribuir con un pago fijo según los ingresos o adquisiciones, pero si tienen como restricción emitir facturas, mientras que en el RER sí se puede emitir factura, y el Impuesto a la Renta se paga con una tasa que grava los ingresos del mes (1.5%) y el IGV se calcula en base a la deducción entre el IGV de ventas y el IGV de compras. Sin embargo, el problema del RMT, es que usa como imponible la ganancia neta, siendo necesario para la determinación del IR contar con el Estado de Resultados, el cual es complicado de elaborar para la mayoría de las microempresas, que seguirán en la informalidad. Y las que resultan más beneficiadas con el RMT, son aquellas empresas que venden más de S/ 525,000 anuales. Los contribuyentes que estuvieron en el RUS y que vendían entre S/96,000 - S/360,000 al año, migraran al RER, pero gran parte de empresas opta por fraccionarse o pasar a la informalidad porque no tienen los medios necesarios para determinar el IGV porque son negocios muy pequeños. Por ello se considera que el RMT no cambie las cifras de la actual

-

⁸ https://sim.macroconsult.pe/medidas-tributarias-a-favor-de-las-mype/

informalidad.

1.2 Formulación del Problema

1.2.1 Problema principal

¿Cuál es el impacto de la Reforma del Impuesto a la Renta MYPE en el crecimiento de las micro y pequeñas empresas de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017?

1.2.2 Problemas específicos

- ¿Cuál es el impacto del Régimen MYPE Tributario en el crecimiento de las empresas del sector comercio del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017?
- ¿Cuál es el impacto del Régimen MYPE Tributario en el crecimiento de las empresas del sector industria del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017?
- ¿Cuál es el impacto del Régimen MYPE Tributario en el crecimiento de las empresas del sector servicios del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017?
- ¿Cuál es el impacto del Régimen MYPE Tributario sobre las ventas de las micro y pequeñas empresas de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017?
- ¿Cuál es el impacto del Régimen MYPE Tributario sobre el pago del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017?
- ¿Cuál es el impacto del Régimen MYPE Tributario en las utilidades de las micro y pequeñas empresas de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017?

- ¿Cuál es el impacto del Régimen MYPE Tributario en los activos de las micro y pequeñas empresas de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017?
- ¿Cuál es el impacto del Régimen MYPE Tributario en el empleo generado por las micro y pequeñas empresas de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 2017?

1.3 Justificación teórica

Con la presente investigación se logrará identificar con mayor sustento el comportamiento y la relación entre las variables de estudio, además que servirá de gran apoyo para nuevas teoría e investigaciones que se planteen en el campo tributario en la medida que se implemente una política tributaria que tenga un impacto positivo sobre el crecimiento de las micro y pequeñas empresas, que son de gran relevancia en la economía del país, por su contribución a la producción y al empleo.

El análisis o estudio de casos empleado en la presente investigación debe permitir a nivel teórico, poder realizar más estudios de casos para otros contextos similares en los que se busca conocer el impacto de la reforma tributaria sobre las MYPE. Por ello la relevancia de la presente investigación como precedente y referencia importante para análisis similares.

1.4 Justificación práctica

Servirá principalmente para que se diseñe e implemente un conjunto de medidas como parte de una reforma tributara que tenga un impacto positivo sobre el crecimiento empresarial de MYPE, medido a través de sus niveles de ventas, activos, utilidades, y el respectivo pago de impuesto a la renta.

Para el Estado va a resultar importante determinar si las reformas que se implementan, como parte de la política tributaria, contribuye en el crecimiento de las microempresas.

Asimismo, la metodología de selección de la muestra, bajo criterio discrecional, por el cual se estudia un conjunto de microempresas como análisis de un caso, sirve como referencia a otros trabajos similares, con los cuales comparar sus resultados finales.

1.5 Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Determinar el impacto del Régimen de Renta MYPE Tributario en el crecimiento de las micro y pequeñas empresas de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017.

1.5.2 Objetivos Específicos

- Determinar el impacto del Régimen MYPE Tributario en el crecimiento de las empresas del sector comercio del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017.
- Determinar el impacto del Régimen MYPE Tributario en el crecimiento de las empresas del sector industria del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017.
- Determinar el impacto del Régimen MYPE Tributario en el crecimiento de las empresas del sector servicios del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017.
- Determinar el impacto del Régimen MYPE Tributario sobre las ventas de las micro y pequeñas empresas de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017.
- Determinar el impacto del Régimen MYPE Tributario sobre el pago del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017.

- Determinar el impacto del Régimen MYPE Tributario en las utilidades de las micro y pequeñas empresas de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017.
- Determinar el impacto del Régimen MYPE Tributario en los activos de las micro y pequeñas empresas de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017.
- Determinar el impacto del Régimen MYPE Tributario en el empleo generado por las micro y pequeñas empresas de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017.

1.6 Hipótesis

1.6.1. Hipótesis General

La Reforma del Impuesto a la Renta ha tenido un impacto medianamente significativo en el crecimiento de las micro y pequeñas empresas del distrito de Los Olivos, y su efecto ha sido de distinta magnitud en los sectores, comercio, industria y servicios, en el periodo 2016 - 2017.

1.6.2 Hipótesis Específicas

- El Régimen MYPE Tributario ha tenido un impacto medianamente significativo sobre el crecimiento de las empresas del sector comercio del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017.
- El Régimen MYPE Tributario ha tenido un impacto poco significativo sobre el crecimiento de las empresas del sector industria del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017.
- El Régimen MYPE Tributario ha tenido un impacto medianamente significativo sobre el crecimiento de las empresas del sector servicios del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017.
- El Régimen MYPE Tributario ha tenido un impacto poco significativo sobre las ventas de las micro y pequeñas empresas de los sectores,

comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017.

- El Régimen MYPE Tributario ha tenido un impacto medianamente significativo sobre el pago del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017.
- El Régimen MYPE Tributario ha tenido un impacto bastante significativo sobre las utilidades de las micro y pequeñas empresas de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017.
- El Régimen MYPE Tributario ha tenido un impacto medianamente significativo sobre los activos de las micro y pequeñas empresas de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017.
- El Régimen MYPE Tributario ha tenido un impacto bastante significativo sobre el empleo generado por las micro y pequeñas empresas de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Marco epistemológico de la investigación

2.1.1 El contrato social

Según Desmond (2012), este concepto considera al estado como el producto de un pacto o acuerdo, en un marco racional de entendimiento para conciliar los imperativos de la autoridad gubernamental con los derechos de los gobernados. De esta teoría se desprende que la Constitución del estado debe originarse en las personas, un Estado debe ser gobernado sobre la base de principios de justicia comúnmente compartidos. La Teoría del Contrato Social del estado es un modelo ideal para reconstruir un estado-nación verdaderamente unido. El propósito ideal del estado ha sido concebido de diversas maneras en la teoría política, conduciendo a teorías competitivas del estado, una de las cuales es esta teoría del contrato social, que tiene su primera postulación sistemática en la filosofía política de Thomas Hobbes. Esta teoría ganó mucha importancia en la era moderna. Aunque fue brevemente eclipsado hacia el giro de esa era posterior a Kant, ha sido revivido en el discurso político contemporáneo, tal como lo postula John Rawls. La teoría del contrato social es tanto una teoría de la moralidad como una teoría del estado.

Según Bruder y Moore (2002), en general, los teóricos del contrato social desarrollan la idea que el estado o, más precisamente, la sociedad civil es el producto de un contrato, un acuerdo o un pacto. Siendo el primero Thomas Hobbes y continúa a través de J. Locke, B. Spinoza, S. Pufendorf, J.J. Rousseau, I. Kant (y otros); mientras que John Rawls se destaca entre sus defensores contemporáneos, no solo por resucitar el concepto del desprestigio en que cayó después de Kant sino, quizás más importante, por incorporar algunos elementos clave para su adaptación a los requisitos contemporáneos del estado y la ciudadanía. El contractualismo a menudo se usa como término sinónimo de las teorías del contrato social, cuya idea central es que "la

legitimidad del estado y/o los principios de justicia se derivan de su legitimidad de un acuerdo o contrato social.

Hay diferentes versiones de la teoría del contrato social según sus diversos autores, pero todos ellos tienen la opinión de que es el resultado de un contrato social. La importancia lógica de este postulado es que las personas, por cuyo gobierno fueron instituidos, deben determinar cómo deben ser gobernados. Por lo tanto, la constitución del estado debería ser verdaderamente "La Constitución del Pueblo". Esto promovería la democracia como era el pensamiento de Alexis de Tocqueville, indicando que las leyes democráticas generalmente tienden a promover el bienestar del mayor número posible; porque emanan de la mayoría de los ciudadanos, quienes aunque puedan estar sujetos a error, no pueden tener un interés opuesto a su propia ventaja.

2.1.1.1 Hobbes

Según Stumpf (1989), Thomas Hobbes presentó la primera forma moderna de la teoría contractual del Estado. Desarrolló la idea de un estado de naturaleza, en el que la vida era "solitaria, desagradable, brutal y corta", y postuló una teoría psicológica social de un instinto inherente de autoconservación en el hombre. Todos los hombres eran iguales en el Estado de la Naturaleza, en el que cualquiera es capaz de lastimar a su prójimo y tomar lo que juzga que necesita para su propia protección, todos tenían el derecho de todos, pero este derecho simplemente significa la libertad de un hombre para hacer lo que él haría, y contra quien él creía adecuado, y para poseer, usar y disfrutar todo lo que él podría obtener.

De acuerdo a Arendt (1969), cuatro son los factores que son responsables de la "guerra" en el Estado de Naturaleza Hobbesiano:

i. Igualdad de necesidades,

-

⁹ Alexis de Tocqueville, Democracy in America, trans. Henry Reeve, revised by Francis Bowen (Hertfordshire: Wadsworth, 1998), p. 91

- ii. Escasez.
- iii. Igualdad esencial del poder humano y
- iv. Altruismo limitado.

Pero la ironía del razonamiento consiste en que un giro en las circunstancias podría ocasionar el derrocamiento de los fuertes por los débiles. Esto hizo la vida muy precaria. Peor aún, en el Estado de la Naturaleza faltaba la cooperación social necesaria para la industria, la vivienda, la tecnología y otras actividades similares. Impulsados por el miedo a la muerte, especialmente la muerte violenta, y el deseo de avanzar en la cooperación social, la razón dictó a los hombres que acordaran entre sí someter sus derechos individuales (excepto el de autoconservación) a un soberano absoluto para la preservación de vidas, en la comunidad. El contrato, según el cual los hombres emergen del estado de naturaleza a la sociedad civil, sostiene Hobbes, es entre individuos, no entre ciudadanos y el gobierno.

2.1.1.2 Locke

El "contrato de gobierno" de Locke 10 presupone que las personas habían dado antes su mutuo consentimiento para la formación de la sociedad, y luego, como miembros de la sociedad, posteriormente eligen a sus gobernantes para formar su gobierno, cada parte tiene deberes y obligaciones específicos. Los gobernantes tienen poder y son responsables ante la gente. Esta disposición en la que la gente elige y puede remover a sus gobernantes constituye la fuente del poder del pueblo. La versión de Locke también es diferente de la de Hobbes con respecto a las condiciones de vida en el estado de naturaleza, el tipo y la forma ideales de gobierno, el derecho a la propiedad. Según Locke, el estado de naturaleza es un estado de libertad, igualdad, desprovista de sujeción o subordinación. Las personas son sus propios jueces y maestros, y cada uno busca su bien individualmente. Además, según la teoría de Locke, a diferencia de Hobbes, la realidad de las restricciones morales sobre el poder, la responsabilidad de los gobernantes de las comunidades que gobernaron y la

_

¹⁰ John Locke, Second Treatise of Government, edited by C.B. Macpherson, (Indiana: Hackett, 1980), p.66

subordinación del gobierno a la ley se la considera axiomática. En otras palabras, los derechos y deberes morales son intrínsecos y previos a la ley; por lo tanto, los gobiernos están obligados a promulgar leyes que protejan "lo que es natural y moralmente correcto". Estos requisitos contrastan su liberalismo con el absolutismo de Hobbes. También es digna de mención la interpretación de Locke de la "ley natural como reclamo de derechos innatos e irrevocables inherentes a cada individuo". Estos derechos incluyen "la vida, la libertad y el patrimonio", considera además el derecho a la propiedad privada (patrimonio) como el caso típico de estos derechos naturales, y señala que el principal finalidad de la unión de los hombres a la comunidad, y de someterse a un gobierno, es la preservación de su propiedad¹¹¹, dado que estos derechos, según él, no son creados por la sociedad, no se puede regular ipso facto por él, excepto en la medida en que sea necesario para darles una protección efectiva.

2.1.1.3 Rousseau

El concepto de la voluntad general es, quizás, la innovación más importante de Rousseau¹² sobre las teorías del contrato social de Hobbes y Locke. El concepto de voluntad general equivale a términos muy familiares como "sentimiento de una nación" y "la voluntad del pueblo". Define el Bien Común y establece el fundamento moral de la sociedad, que se expresa en los estatutos del estado. Además, la voluntad general, el agregado de la voluntad de la gente, también representa la voluntad de cada persona. La idea es que un grupo de personas puede, colectivamente o como grupo, desear algo y que estos deseos, aunque pueden coincidir con los deseos de los individuos en el grupo, es una entidad metafísicamente distinta. De esta forma, el estado, según Rousseau, es una "persona moral", un organismo social que posee su propia vida y voluntad. Es una entidad por derecho propio. El supuesto aquí es que el estado es una comunidad políticamente unida; por lo tanto, la voluntad del estado se convierte en la de un pueblo políticamente unido. También está implícita en la noción de la voluntad general el supuesto de que, en la medida en que las acciones del

¹¹ John Locke, cited in G. H. Sabine and T. L. Thorson, *A History of Political Theory*, fourth edition, p. 401

¹² Jean-Jacques Rousseau, *The Social Contract* or *Principles of Political Right*, trans. H.J. Tozer, (Ware: Wordsworth Editions Limited, 1998), p.5

individuo coinciden con la voluntad común, actúa como "realmente" quiere actuar, y actuar como usted realmente quiere actuar es ser libre. Obligar a una persona a aceptar la voluntad general obedeciendo las leyes del estado es obligarlo a ser libre. Por lo tanto, podemos perder la libertad individual o "natural" cuando nos unimos para formar un todo colectivo, pero obtenemos este nuevo tipo de libertad "civil", "la libertad de obedecer una ley".

Rousseau también distingue entre la voluntad de todos y la voluntad general. El último se refiere a los intereses comunes de los ciudadanos, mientras que el primero se relaciona con intereses personales, y es simplemente una suma de voluntades particulares; pero quita a estas mismas voluntades las ventajas y desventajas que se anulan entre sí y la voluntad general permanece como la suma de la diferencia.

2.1.1.4 Kant

El término de Immanuel Kant¹³ para el contrato social es el Contrato Original. Kant proporciona dos discusiones distintas del contrato social. El primero se refiere a la propiedad, y define la propiedad como aquella con la que estoy tan conectado que el uso de ella por parte de otra persona sin mi consentimiento me perjudicaría. Distingue dos sentidos del derecho en términos de posesión de la propiedad:

- i. Posesión "física" o "sensible", y
- ii. Posesión "inteligible".

El primero es un derecho físico, cuya negación causaría daños "corporales", como, por ejemplo, el que uno experimentaría si una manzana fuera tomada de uno mismo sin la aprobación o el consentimiento de uno. Sin embargo, según Kant, la posesión física no es un sentido suficiente de posesión para contar como posesión legítima de un objeto. La posesión legítima consiste en la posesión inteligible. Esta es la posesión de un objeto sin tenerlo físicamente, de modo que el uso que haga el otro sin mi consentimiento me perjudique,

-

¹³ Immanuel Kant, quoted by Frederick Rauscher, "Kant's Social and Political Philosophy", in *The Stanford Encyclopedia of Philosophy (Spring 2012 Edition)*, edited by Edward N. Zalta.

incluso cuando no estoy físicamente afectado y no estoy usando el objeto en este momento.

La prueba de Kant de que debe haber alguna posesión inteligible y no meramente la posesión física se refiere a la aplicación de la elección humana. Un objeto de elección es aquel que una persona puede encontrar útil para sus propósitos. Posesión legítima sería el derecho de usar tal objeto. Si, para un objeto en particular, nadie tiene la posesión legítima de él, esto significaría que un objeto utilizable estaría más allá de un posible uso. Es decir, aunque el objeto es utilizable, en realidad no se ha puesto en uso. Kant admite que tal condición no contradice el principio del derecho porque es compatible con la libertad de todos de acuerdo con la ley universal. Pero poner un objeto más allá del uso legítimo cuando los humanos tienen la capacidad de usarlo "aniquilaría" el objeto en un sentido práctico, es decir, trataría el objeto como nada, cuando de hecho es algo. Esto, afirma Kant, es problemático porque, en la práctica, un objeto no puede ser tratado como nada, sino que se considera al menos potencialmente en posesión legítima de un ser humano u otro. Por lo tanto, todos los objetos deben estar sujetos a posesión legítima o inteligible.

2.1.1.5 Rawls

John Rawls¹⁴, como muchos otros teóricos contemporáneos del contrato social, cambia el énfasis en el acuerdo como la base de la obligación política, sin embargo, sin descartar completamente la idea del consentimiento. Intenta distinguir la cuestión de la fuente de la obligación política, que es la preocupación central de la tradición del consentimiento, de la cuestión de qué órdenes constitucionales o instituciones sociales son mutuamente beneficiosas y estables en el tiempo. Según Rawls, el deber de una persona de obedecer la ley o las reglas sociales depende de la moralidad de la persona. Aunque el "acuerdo original" persistió en la teoría de Rawls, las obligaciones no se consideran basadas en el consentimiento sino en principios normativos de la moral pública. La cuestión del diseño y la justificación de las instituciones políticas y sociales se convierten en la de la moral pública. En otras palabras, la justificación de esas instituciones está arraigada en la moral pública. Es decir,

_

¹⁴ John Rawls, *A Theory of Justice*, (London: Harvard University Press, 1971), p. 142

una característica crucial del pensamiento contractual contemporáneo ha sido reenfocar la filosofía política en la moralidad social en lugar de la obligación individual.

Rawls utilizó el concepto de la posición original para transmitir la idea de un contrato que está anclado en la justicia y diseñado mediante un proceso deliberativo. La "posición original" es sinónimo de lo que otros teóricos del contrato llaman el Estado de la Naturaleza, y es tanto imaginario como hipotético. En la posición original, los individuos que están preocupados por diseñar una sociedad justa se reúnen para deliberar. Es la posición original que lleva a la ciudadanía a lograr un acuerdo que conduzca a una sociedad bien ordenada. La tarea principal de Rawls en la posición original es definir las condiciones para negociaciones significativas e imparciales, el enfoque es fundamental para la concepción de justicia de Rawls, a saber, la justicia como equidad. En la posición original, la decisión voluntaria de participar en la sociedad civil es realizada por individuos libres.

Según Rawls, en el estado de naturaleza, nadie conoce su lugar en la sociedad, su posición de clase o estatus social, ni nadie conoce su fortuna en la distribución de activos y pasivos naturales, su inteligencia, fortaleza. Las partes del contrato se reúnen para deliberar como iguales, nadie tiene información privilegiada y antecedentes superiores a los demás. Rawls hace ciertas suposiciones básicas sobre los individuos en la posición original. Estas suposiciones sugieren quiénes son estos individuos y su objetivo en la posición original. También resaltan las condiciones que rodean a los individuos en la posición original. Una suposición es que los individuos son partes que buscan un contrato. Su principal objetivo es llegar a un acuerdo a través de la deliberación sobre qué reglas deben guiar su sociedad y su vida política. Las reglas que elijan afectarán la forma en que las instituciones sociales deben distribuir los derechos fundamentales y los deberes básicos en la sociedad. Las reglas también guiarían la división de las ventajas de la cooperación social.

2.1.2 Estado y Política tributaria

Según Bird & Wilkie (2012), la política tributaria es fundamental para un país, ya que los impuestos son necesarios tanto para afrontar el gasto

gubernamental deseado y para garantizar que la carga a pagar por dicho gasto distribuya de una manera que sea administrativamente viable, económicamente sostenible y políticamente aceptable. Por lo tanto, cada país debe tener un sistema tributario, pero teniendo en cuenta que su orientación es particular a la coyuntura, considerando que depende en gran medida de cuánto gastan los gobiernos y en qué gastan. Por supuesto, los gobiernos están conformados por las personas, la comunidad o el país, en una forma diferente, de modo que cuando los gobiernos gastan en realidad están utilizando nuestros recursos. Dicho de otra manera, los ciudadanos a través de sus instituciones políticas pueden elegir consumir colectivamente de la misma manera que los hogares asignan el presupuesto familiar. Por supuesto, al igual que en una familia, no todos son generadores de ingresos, así que podemos elegir compartir - redistribuir - buena parte de nuestros ingresos colectivos para asegurar que aquellos con ingresos menores o nulos no sean excluidos de bienes públicos como educación o salud o para complementar su capacidad de obtener bienes de provisión privada como comida o refugio, que resultan importantes para su bienestar y calidad de vida. Cuanto más grande es el sector público, más importante es que actúe con eficiencia y que sea equitativo.

Un sistema fiscal óptimo y viable para cualquier país en cualquier momento depende de una serie de consideraciones y elecciones sociales, políticas y económicas primarias. La naturaleza del sistema tributario de un país refleja inevitablemente los pesos relativos que la sociedad a través de sus instituciones políticas decide colocar en diferentes objetivos y la medida en que los instrumentos tributarios tienen la intención explícita o implícita de alcanzar esos objetivos. Los impuestos son el precio que pagamos por la civilización. El consumo colectivo efectuado a través de impuestos facilita la sociedad civil y establece sus límites. Las oportunidades privadas de beneficio y ganancia dependen en gran medida de la existencia de una sociedad civil que permite y alienta a las personas a participar, de manera segura, en una variedad de relaciones sociales, políticas y económicas.

Una sociedad moderna sostenible y que funcione bien requiere una población que esté tanto física como intelectualmente bien nutrida. En el mundo moderno, el éxito económico privado y material necesita y depende de buenos sistemas

legales, médicos, educativos y de seguridad pública. Dado que todos nos beneficiamos de tales sistemas, lo cual exige que todos debemos contribuir en cierta medida a su apoyo. Pero, la manera justa de hacerlo es a través de principios de equidad distintos para evaluar las políticas fiscales. Uno es el principio de la capacidad de pago: los que pueden pagar más deberían pagar más. El otro es el principio del beneficio: que quienes más se benefician deben contribuir más. Aunque se pueden presentar buenos argumentos tanto en términos de equidad como de eficiencia de que el principio de beneficio debe aplicarse siempre que sea posible, no puede aplicarse fácilmente para financiar la mayor parte de los gastos de los gobiernos. Por lo tanto, es una versión del principio de capacidad, concebido en términos generales, el que la mayoría considera relevante cuando se trata del diseño de impuestos de base tan amplia como los impuestos sobre la renta y las ventas.

Sea lo que uno piense acerca de la tributación redistributiva, el sentido común, así como la buena economía, sugiere que el "precio" de la tributación - los costos del sistema tributario - debe mantenerse al mínimo. Para lograr este objetivo, el sistema tributario debe funcionar correctamente en el sentido de que los impuestos que se imponen se pueden recaudar de manera observable, precisa y responsable. Un segundo requisito es que las personas deben ser lo más conscientes posible de lo que están pagando, y de lo que están recibiendo, tanto en términos de beneficios personales directos como de decisiones colectivas de consumo más generales, incluidas aquellas que utilizan el sistema tributario para fomentar y desalentar ciertas actividades.

De acuerdo a Norregaard & Khan (2007), con respecto a la política tributaria, señalan que un tema central de política en los últimos años ha sido las implicancias para la estabilidad de las bases tributarias de la integración económica, y la movilidad cada vez mayor del capital (tanto físico como financiero), laboral y de bienes y servicios. Los países en desarrollo se centran, en particular, en atraer inversiones y aumentar los ingresos para promover el crecimiento, y los países desarrollados se preocupan principalmente por salvaguardar sus bases fiscales para preservar el estado del bienestar, y para hacer frente a los retos del envejecimiento de su población. Existen factores

subyacentes que inducen a los países a adoptar enfoques ampliamente similares a la reforma tributaria durante un período dado, como:

- La globalización de la actividad económica: Es decir, la facilidad cada vez mayor con la que el ahorro y la inversión, los factores de producción y los bienes y servicios pueden moverse a través de las fronteras. Este aumento de la movilidad tiene consecuencias de gran alcance para el diseño de la política tributaria, y con frecuencia da lugar a problemas técnicos complicados (por ejemplo, la asignación internacional de derechos tributarios, impuestos al comercio electrónico) y cuestiones delicadas de coordinación de políticas transfronterizas. La globalización ha acentuado la necesidad de una adaptación continua y ha profundizado la cooperación internacional, creciente popularidad de los impuestos "planos", el uso cada vez mayor de los incentivos basados en los impuestos que los países aplican para atraer inversionistas extranjeros, y los intentos subsiguientes de establecer "reglas del juego" internacionales para prevenir resultados sub óptimos. Otra es la continua profundización de la intermediación financiera internacional, como se refleja, por ejemplo, en el surgimiento de importantes centros financieros extraterritoriales, impulsados en gran medida por los intentos de proteger a los inversores de los impuestos en las jurisdicciones donde residen.
- La creación de empleo: y la necesidad de eliminar los impedimentos del impuesto laboral a la demanda y la oferta de trabajo, aunque quizás no sea un fenómeno global, se ha destacado en la agenda política en muchos países, especialmente en las áreas de la UE y la OCDE, así como en la mayoría de las economías en transición. Esta tendencia podría verse en el contexto más amplio de la globalización, que ha expuesto a los mercados laborales en muchos países (particularmente desarrollados) a la creciente competencia de las economías de bajos salarios y cambios estructurales forzados, tal vez, lo que se refleja más prominentemente en los intentos de reducir las cuñas impositivas agregadas. mano de obra en conjunto con sistemas de beneficios reformados y otras flexibilidades que mejoran las reformas del mercado laboral.

- Iniciativas para fortalecer la coordinación de la política económica regional: para inducir así la integración económica y estimular el crecimiento. Nuevamente, estas iniciativas podrían verse en el contexto de la globalización como un medio para fortalecer el crecimiento económico y la competitividad de las agrupaciones regionales. Con frecuencia, se caracterizan por un componente de política fiscal dominante, como se refleja más claramente en la multitud de uniones aduaneras establecidas en las últimas dos décadas.
- La transferencia de poderes políticos y fiscales a un nivel más bajo de gobierno: que podría considerarse complementario a la transferencia parcial de la autonomía fiscal nacional a las "entidades" supranacionales, ha tenido lugar continuamente en numerosos países durante las últimas décadas.
- El fuerte impulso hacia una exploración de recursos naturales mayor, y geográficamente más extendida: que ha seguido el aumento generalizado de los precios de los recursos naturales en los últimos años, a su vez, relacionado con la expansión económica mundial.
- La atención a los impuestos sobre los recursos naturales: se ha
 destacado cada vez más en el debate sobre políticas, resaltando la
 forma en que los gobiernos pueden compartir mejor el flujo de ingresos
 provenientes de la riqueza de recursos con las empresas de extracción
 privadas para el bien común de las generaciones presentes y futuras.
 Otro tema pertinente para muchos de estos países, se refiere al diseño
 apropiado de los sistemas tributarios nacionales.
- El aumento de las preocupaciones populares y políticas sobre la contaminación: la expulsión de gases de efecto invernadero (GEI) y el cambio climático ha llevado a presiones más fuertes para la aplicación de instrumentos fiscales correctivos, incluido el uso de impuestos "verdes" y, más recientemente, de los impuestos sobre el "carbono". Estos factores constituyen el desarrollo reciente más importante que podría sugerir la dirección de las tendencias futuras de la política tributaria. Sin embargo, hasta el momento se ha manifestado

básicamente solo en países desarrollados y con acciones políticas reales bastante limitadas. Con los impuestos ecológicos, los países buscan explotar los beneficios gemelos de corregir las externalidades ambientales, incluida la mitigación de las emisiones de GEI, y aplicar los ingresos para reducir los impuestos sobre el trabajo en un intento por estimular el crecimiento del empleo. El alcance de las externalidades verdaderamente globales asociadas con las emisiones de GEI implicaría la necesidad de una estrecha coordinación de la política internacional.

Los factores cíclicos: pueden jugar un papel importante en la configuración de las políticas fiscales. Por ejemplo, hay indicios de que este ha sido el caso recientemente, con la economía mundial aún en medio de una expansión extraordinaria, basada en sólidos fundamentos económicos mundiales, y con 2007 como el quinto año con un crecimiento sostenido en la cima, nivel desde fines de la década de 1960, cerca del 5%. El "dividendo" cíclico resultante ha llevado a una disminución general de las restricciones presupuestarias en muchos países, y puede haber proporcionado un incentivo que, en parte, explica las reducciones de las tasas de impuestos. Si este es, de hecho, un factor participativo, los saldos fiscales estructurales subyacentes junto con los estabilizadores fiscales automáticos pueden haberse debilitado gravemente, contribuyendo a una postura de política fiscal procíclica y, por lo tanto, potencialmente desestabilizadora. Los peligros del debilitamiento de los balances fiscales estructurales a largo plazo también son particularmente relevantes para aquellas economías (generalmente de ingresos altos y/o economías en transición) que actualmente enfrentan los desafíos combinados de mayor longevidad y menores tasas de natalidad de la población, y cuyos costos de financiamiento de las pensiones sociales y se espera que los sistemas de atención médica aumente con el tiempo.

2.1.3 Crecimiento económico

Según Haller (2012) el crecimiento económico se puede definir como el incremento del ingreso nacional per cápita, e implica el análisis, especialmente

en términos cuantitativos, de este proceso, con un enfoque en las relaciones funcionales entre las variables endógenas. En un sentido más amplio, implica el aumento del PIB, el PNB, por lo tanto de la riqueza nacional, incluida la capacidad de producción, expresada en tamaño absoluto y relativo, per cápita, que abarca también las modificaciones estructurales de la economía. Por lo tanto, podríamos estimar que el crecimiento económico es el proceso de aumentar el tamaño de las economías nacionales, las indicaciones macroeconómicas, especialmente el PIB per cápita, en una dirección ascendente pero no necesariamente lineal, con efectos positivos en el sector económico-social.

Tipológicamente, en un sentido y en el otro, el crecimiento económico puede ser: positivo, cero, negativo. El crecimiento económico positivo se registra cuando los ritmos promedio anuales de los macroindicadores son más altos que los ritmos promedio de crecimiento de la población. Cuando los ritmos promedio anuales de crecimiento de los indicadores macroeconómicos, particularmente el PIB, son iguales a los del crecimiento de la población, podemos hablar de crecimiento económico cero. El crecimiento económico negativo aparece cuando los ritmos de crecimiento de la población son más altos que los de los indicadores macroeconómicos.

El crecimiento económico es un fenómeno complejo a largo plazo, sujeto a restricciones como: aumento excesivo de la población, recursos limitados, infraestructura inadecuada, uso ineficiente de los recursos, intervención gubernamental excesiva, modelos institucionales y culturales que dificultan el aumento, etc.

El crecimiento económico se obtiene mediante un uso eficiente del capital y aumentando el volumen de producción de un país. Facilita la redistribución de los ingresos entre población y sociedad. Los efectos acumulativos, las pequeñas diferencias de las tasas de aumento, se hacen grandes por períodos de una década o más. Es más fácil redistribuir los ingresos en una sociedad dinámica y en crecimiento, que en una sociedad estática.

Hay situaciones en que el crecimiento económico se confunde con las fluctuaciones económicas. La aplicación de políticas monetarias y fiscales

expansivas podría llevar a la eliminación de las brechas recesivas y al aumento del PIB más allá de su nivel potencial. El crecimiento económico supone la modificación del producto potencial, debido a la modificación de la oferta de factores (trabajo y capital) o del aumento de la productividad de los factores (producto por unidad de insumos).

Cuando la tasa de crecimiento económico es grande, la producción de servicios y bienes aumenta y, en consecuencia, la tasa de desempleo disminuye, el número de oportunidades laborales aumenta, así como el nivel de vida de la población.

2.1.4 Política tributaria y crecimiento económico

Según Macek (2014), la sociedad globalizada actual se caracteriza por la necesidad de la existencia de procesos de redistribución debido a que debe cumplir sus funciones como Estado. Al mismo tiempo, el gasto del gobierno como herramienta básica de la política económica está condicionado por la necesidad de su financiamiento, donde los ingresos fiscales generalmente representan la parte más significativa de los ingresos del presupuesto estatal. Sin embargo, la propia estructura del sistema tributario, la combinación impositiva, las desgravaciones fiscales y los recargos fiscales y otras características del sistema tributario son objeto de grandes discusiones y polémicas. Al mismo tiempo, muchos países desarrollados se ven afectados actualmente por la importante crisis presupuestaria en la que tienen problemas para pagar sus obligaciones a corto y largo plazo. Debido a esto, los propios gobiernos están expuestos a una mayor supervisión de los mercados financieros y, por lo tanto, se ven obligados a consolidar los presupuestos públicos. La crisis de las finanzas públicas se resuelve generalmente por dos canales concretos: (i) Por el canal de reducción del gasto público, y (ii) El canal de aumento de impuestos, o ingresos fiscales. Por un lado, el objetivo básico de la consolidación es mantener los criterios de responsabilidad del Presupuesto Público, según lo proyectado, y por otro lado, restaurar el crecimiento económico tan pronto como sea posible.

Los diferentes enfoques de la creación y las características del sistema tributario en relación con los problemas presupuestarios de las economías

enfatizan la importancia del tema de la interacción mutua entre los impuestos (carga fiscal) y el crecimiento económico (como objetivo básico de los responsables de la política económica).

Los trabajos de Solow (1956) y Swan (1956), explican la mecánica del crecimiento económico. Su modelo de crecimiento neoclásico puede considerarse el punto de inflexión dentro de los recursos investigados del crecimiento económico. Sin embargo, desde el punto de vista a largo plazo y debido a la disminución del producto marginal del capital, cada economía apunta al estado estable en el que no es posible aumentar la producción por trabajador (Duczynski, 2003). Solo el avance de la tecnología, que es exógeno en este modelo, asegura el cambio del estado estacionario y, por lo tanto, el crecimiento del producto por trabajador. El avance de la tecnología exógena presenta probablemente una de las mayores deficiencias de este modelo. En consecuencia, dentro del desarrollo posterior de las teorías del crecimiento, el avance de la tecnología es endógeno. Romer (1986) y Lucas (1988) hicieron que el avance tecnológico fuera endógeno al definir repetidamente el término capital. En este caso, el capital se compone de forma física y humana. Especialmente las inversiones en capital humano representan la fuente del crecimiento económico a largo plazo, o ralentizan la convergencia de las economías hacia el estado estacionario.

Judd (1985) fue uno de los primeros que se ocupó de la productividad del gasto gubernamental y su impacto en el crecimiento económico en relación con su financiamiento por varios tipos de impuestos, mientras que Barro (1990) amplió el modelo investigado por la carga fiscal nacional. El documento de King y Rebello (1990), que trató de determinar los motivos de la disparidad entre países individuales dentro del crecimiento económico a largo plazo, puede considerarse una contribución muy importante. Su artículo investigó la hipótesis en la que asumieron que la respuesta a estas disparidades se encuentra en diferentes políticas fiscales que influyen en los incentivos de los individuos para acumular capital en sus formas, tanto física como humana.

En su análisis, trabajaron con el modelo de crecimiento neoclásico, donde señalaron el efecto significativo del impacto de la tributación nacional en la tasa de crecimiento económico a largo plazo. Su primer descubrimiento fue que las políticas fiscales nacionales pueden tener una gran influencia en la tasa promedio de crecimiento económico de economías aisladas porque influyen en los incentivos privados para la acumulación de capital físico y humano.

Estos efectos motivadores de los impuestos se fortalecen en economías abiertas que tienen acceso a los mercados internacionales de capital, donde incluso unos pequeños cambios impositivos pueden provocar el estancamiento de la economía. La segunda conclusión fue que los impactos de los impuestos nacionales también dependen de los aspectos de la producción de tecnología para el nuevo capital humano. Su tercera conclusión se refiere al hecho de que las políticas fiscales tienen el potencial de influir en la tasa de crecimiento en un horizonte a largo plazo, por lo que hay un mayor impacto cuantitativo de estas políticas en el bienestar.

En este contexto de análisis, se puede afirmar que la carga fiscal puede representar un elemento significativo que determina el crecimiento económico y, en última instancia, también en el bienestar social, que es el principal objetivo de los responsables de la política económica. Al evaluar el impacto de la tributación en el crecimiento económico, es necesario darse cuenta de que la tributación puede integrarse en las teorías de crecimiento solo a través de su impacto en los factores que inciden en el crecimiento. Debido a esto, en el caso del modelo de crecimiento neoclásico ampliado de Mankiw, Romer y Weil (1992), es el impacto de los impuestos sobre la acumulación de capital y la inversión o el avance del capital humano y la tecnología.

Diversos autores estudian el impacto de la tributación en la acumulación de capital, como Daniel y Jefferey (2013), o Dwenger (2009), quienes mencionan que la tributación corporativa reduce el rendimiento del capital invertido y también la estructura del capital o la vida de una empresa (Pfaffermayr, Stockl y Winner, 2008). Brebler (2012) afirma que una tasa impositiva más baja representa el factor que estimula la entrada de inversión extranjera directa (IED). En el contexto de la globalización y la movilidad significativa de los factores, Adina (2009) evaluó el impacto de la política fiscal en los empresarios y sus decisiones de inversión. Los resultados del análisis muestran que cuando

se trata de la localización de la inversión, los impuestos desempeñan un papel importante en la toma de decisiones del inversor; sin embargo, el inversor también debe tener en cuenta otros aspectos de la inversión, por ejemplo, infraestructura, disponibilidad de personal, y legislación.

Becker (2009) estudia la inversión cualitativa y afirma que el crecimiento de los impuestos a las empresas se traduce en una disminución de los ingresos fiscales debido a la menor entrada de IED en la economía. Los inversores potenciales ignoran otras ventajas y características de la economía doméstica (infraestructura, disponibilidad del mercado, estabilidad política, etc.) porque la alta carga impositiva corporativa desalienta a los inversores potenciales de la realización de inversiones en el estado dado. La cuestión de la importancia de la tasa de impuestos de las empresas en los países en desarrollo fue tratada, por ejemplo, por Vill y Barreix (2002), quienes afirman que la mayoría de estos países utilizan ampliamente la política fiscal como una herramienta para atraer inversionistas extranjeros. Es necesario darse cuenta de que los impuestos corporativos dañan el entorno empresarial y desalientan la actividad económica. Talops y Vancu (2009) llegaron a conclusiones similares, pero en el caso de los países desarrollados, sus resultados muestran que la tasa impositiva corporativa no es el factor determinante de la inversión.

La toma de decisiones del empresario sobre la realización de inversiones también está influenciada por la tributación laboral. Alesina et al. (1999) mencionan que la razón principal de este hecho es que el aumento de la tasa impositiva del trabajo lleva al esfuerzo de los empleados por obtener un aumento salarial en cierto nivel antes de la imposición de impuestos, lo que potencialmente también conduce a la disminución de la oferta de trabajo.

De este modo, se crea presión sobre las empresas para que reduzcan sus ganancias y, en consecuencia, también su inversión. Feld y Kirchgässner (2001), u Overesch y Voeller (2010), afirman que la alta tributación laboral desalienta a las empresas a invertir y, al mismo tiempo, afecta la estructura de la acumulación de capital.

2.1.4.1 Impacto de la tributación en el capital humano

En el modelo de crecimiento económico, el capital humano es el factor más influenciado por los impuestos. Debido al crecimiento del producto marginal, el capital humano tiene un efecto tal que la inversión en educación es efectiva en economías que se encuentran en estado estable. La unión adecuada entre las inversiones en el factor humano y el crecimiento económico a largo plazo se confirmó en muchos estudios, como por ejemplo, Jones y Manuelli (2001), o Teixeira y Fortuna (2003). Lin (2001) confirma que puede existir una dependencia positiva entre el crecimiento económico y los impuestos si los ingresos de los impuestos se usan solo para la acumulación de capital humano. Las empresas individuales invierten en la capacitación y el desarrollo de sus empleados solo una vez, generalmente en el primer período de empleo (Becker, 1993). Sin embargo, cuando las empresas invierten en capital humano, deben diferenciar entre el capital general y el específico. El capital general puede ser utilizado por los empleados también en otro empleador, pero no soportan ningún costo de inversión y, por lo tanto, el empleador puede pagarle al empleado un salario más alto (correspondiente a una mayor productividad laboral).

Debido a esto, las empresas requieren que los gastos relacionados con las inversiones en capital humano general sean asumidos por los propios empleados. La situación es diferente en el caso del capital específico, ya que la productividad de los empleados aumenta mientras que el empleador esté dispuesto a asumir una parte de los costos de inversión y pagar al empleado un salario más alto por su productividad. Sin embargo, este salario será menor que el aumento de la productividad (relacionado con la inversión en capital humano específico) debido al hecho de que el empleador corre el riesgo de perder al empleado. Las desgravaciones fiscales son el elemento de motivación más importante para que el empleador invierta en capital humano (Jacobs, 2007).

2.2 Marco conceptual

2.2.1 Crecimiento empresarial

Según Benzazoua (2015), existen diversos estudios que tratan sobre los múltiples factores que inciden sobre el crecimiento de las pymes, lo que se analiza bajo diferentes enfogues. De acuerdo a Coad (2007), el crecimiento de las pequeñas empresas no sigue un camino lineal, así señala que las tasas de entrada de nuevas empresas son altas, pero una gran cantidad de estos negocios entrantes quiebren dentro de corto plazo de unos pocos años. Bartelsman et al. (2005) analizaron el desempeño posterior a la entrada de nuevas empresas en siete países de la OCDE, y sus resultados revelan que entre el 20% - 40% de estas firmas entrantes fracasan en los primeros dos años, mientras que solo alrededor del 40% - 50% logran sobrevivir más allá del séptimo año. Señalan que una de las razones por las que no sobreviven es que enfrentan diversos obstáculos a lo largo del tiempo. De esta forma, indican que los estudios empíricos sobre los factores que afectan el crecimiento de las PYME pueden dividirse aproximadamente en dos grupos: factores internos de la empresa y factores externos o exógenos, que están fuera del control de las PYME.

2.2.2.1 Factores externos que afectan a las PYME

De acuerdo a Benzazoua (2015), los investigadores han utilizado diferentes enfoques para explicar los factores que afectan el crecimiento de las PYME, como los factores ambientales y externos ejercen un gran impacto en el rendimiento y el crecimiento de las pequeñas empresas. En este sentido, Lumpkin y Dess (1996) explican que los factores externos que afectan el crecimiento de las PYME son los siguientes:

2.2.2.1.1 Marco legal y regulatorio

Según Lumpkin y Dess, (1996) el crecimiento de las pymes se ve afectado por el clima empresarial. Se señala que un clima comercial desfavorable tiene un resultado negativo en el crecimiento de las pequeñas empresas, uno de estos factores sería la competencia como uno de los principales inconvenientes para el crecimiento de las pequeñas empresas, algo que resulta limitante si es que

no han llegado a alcanzar cierto nivel de competitividad de mercado. Davidsson (1989) señaló que un sistema impositivo desfavorable, reglas y regulaciones complejas pueden llegar a constituir un obstáculo para el crecimiento de las pequeñas empresas.

Krasniqi (2007) demostró que la presencia de corrupción es una fuente importante del aumento de la competencia desleal, y enfatizó que el costo de cumplir con las regulaciones y el aumento de las tasas impositivas incrementan los gastos de las pequeñas empresas y por tanto, limita su crecimiento. St-Jean et al. (2008) observaron que la competencia desleal del sector informal, las regulaciones que son engorrosas y las tasas impositivas aplicadas por el Estado, son los principales obstáculos para el crecimiento de las pequeñas empresas.

Asimismo, un estudio realizado por la Corporación Financiera Internacional (IFC; 2013), basado en un conjunto de encuestas aplicadas a más de 45 mil empresas en países en desarrollo, encontró que los principales obstáculos para sus operaciones está constituido por un mal clima de inversión, burocracia, altas tasas de impuestos y la competencia del sector informal y la infraestructura inadecuada, especialmente un suministro de energía insuficiente o poco confiable. Así, mientras que la informalidad es un obstáculo importante para las PYME en los países de ingresos medios, un suministro inadecuado de energía es el desafío más importante para las empresas en los países de bajos ingresos.

2.2.2.1.2 Acceso a las finanzas

La falta de acceso a financiamiento externo se considera un factor clave para el crecimiento de las PYME, y por tanto constituye una causa de las altas tasas de fracaso. Según Shah et al. (2013), las instituciones financieras se comportan con mayor cautela cuando otorgan préstamos a las PYME, y por ello suelen cobrar intereses relativamente altos, garantías colaterales y préstamos elevados. Krasniqi (2007) encuentra que las políticas de préstamo y los requisitos de garantía desalientan a las empresas de obtener préstamos de los bancos, y que, tanto en las naciones en vías de progreso como en los progresistas, las pequeñas empresas tienen menos acceso al financiamiento

externo, lo que hace que se vean limitadas en sus operaciones y crecimiento en comparación con las grandes.

Las Pyme en los países en crecimiento enfrentan mayores obstáculos financieros que las grandes empresas, debido a las situaciones de mercado que tienen que superar. Ayyagari et al. (2006) señalan que el financiamiento, el crimen y la inestabilidad política afectan directamente la tasa de crecimiento de las empresas pequeñas, siendo el financiamiento la restricción más importante que perjudica su crecimiento. Rocha. et al (2010) analizan la restricción más vinculante sobre el crecimiento de las empresas en los países en crecimiento, encuentran que cada país enfrenta un conjunto diferente de restricciones y que estas limitaciones también varían según las características de la empresa, especialmente la dimensión de la empresa. Sin embargo, en todos los países, se observa que el acceso a la financiación es uno de los mayores obstáculos.

2.2.2.1.3 Recursos Humanos

Las capacidades de recursos humanos constituyen uno de las causas más significativas para el crecimiento de las pequeñas empresas. Según Hewitt y Wield (1992), las empresas que poseen una fuerza laboral capacitada y bien educada pueden convertirse en las más eficientes. Como señaló Lee (2001), las capacidades de recursos humanos constituyen una de las áreas más importantes para el éxito de las pymes. Las capacidades de recursos humanos tienen un efecto positivo en el crecimiento de las pequeñas empresas, lo que incrementa las habilidades y la motivación de los empleados, y eventualmente resulta en una mejora de la productividad y la sostenibilidad a largo plazo de las pequeñas empresas, en este sentido, hay que considerar que los trabajadores más calificados son los que llegan a tener habilidades innovadoras.

2.2.2.2 Factores internos que afectan a las PYME

El éxito y el fracaso de las PYME no solo están relacionados con el aspecto del entorno empresarial, ya que también depende de los factores internos de la empresa.

2.2.2.2.1 Características de los emprendedores

Las características de los emprendedores han sido ampliamente estudiadas, con resultados variados sobre su impacto en el crecimiento de pequeñas empresas, algunos encuentran relaciones positivas y significativas con el crecimiento de pequeñas empresas, mientras que otros estudios encuentran relaciones poco significativas (Sidika, I. 2012). En este sentido, es importante analizar el tema desde la perspectiva de la mentalidad y la personalidad del emprendedor, así como desde su nivel educativo, los antecedentes familiares y su capacidad de salir adelante. Otros factores considerados son el papel personal del empresario y sus aspiraciones de crecimiento, si tiene un carácter estable, lo que incide favorablemente en la forma en que administran sus negocios. Además, según (Pasanan, 2007; Sidika, I. 2012), tenderán a realizar sus negocios en función de las fortalezas de sus características específicas, lo que puede estar ligado a factores tales como edad, género, motivación, experiencia, antecedentes educativos, propensión al riesgo y preferencias particulares por la innovación en el negocio.

2.2.2.2.2 Capacidades Gerenciales

Varios estudios consideran las capacidades de gestión del equipo de alta dirección de la organización, como factores clave para el crecimiento de las pequeñas empresas. Según Olawale y Garwe (2010), las capacidades de gestión son conjuntos de conocimientos, habilidades y competencias que pueden hacer que la pequeña empresa sea más eficiente en su manejo. Se señala que las habilidades de gestión son necesarias para que las pymes sobrevivan y alcancen el crecimiento, y que la falta de estas habilidades de gestión constituyen una barrera para el crecimiento de las empresas, y es uno de los factores que pueden conducir al fracaso. Pasanen (2007) sugiere que el patrón de crecimiento de las pequeñas empresas está asociado con sus capacidades gerenciales, es decir, una carencia de competencias básicas y de un equipo de alta gerencia calificado es uno de los principales desafíos que enfrentan las PYMES en este mundo globalizado.

2.2.2.2.3 Habilidades de marketing

Las habilidades de marketing han sido consideradas como uno de los factores más efectivos para la supervivencia y el crecimiento de las empresas. Según Van Scheers (2012), la falta de habilidades de marketing tiene un impacto negativo en el éxito de las pequeñas empresas. En este sentido, Pandya, V. (2012) señaló que las limitaciones para el logro de sus metas de comercialización de una PYME se asemejan a la carencia de otros recursos importantes como los recursos financieros y humanos.

2.2.2.2.4 Capacidades Tecnológicas

Según Morse et al. (2007), las capacidades tecnológicas benefician a las pymes mediante la mejora de la eficiencia, reducen los costos y amplían la participación en el mercado, tanto a nivel local como global. De esta forma, las nuevas tecnologías mejoran la eficiencia, y permiten una mayor producción y constituyen una fuente de ganancias para las pymes. Como señaló Lee (2001), se puede esperar que una pequeña empresa que adopte mayores niveles de sofisticación tecnológica crezca más rápidamente que una empresa similar que no lo hace. De esta manera, las bajas capacidades tecnológicas dificultan y desalientan a las pymes a alcanzar su máximo potencial, según señala Wendel Clark (2012), por ello los países con altos niveles de crecimiento tecnológico tienden a tener altos niveles de crecimiento empresarial.

De esta forma, observamos que el crecimiento de las PYME depende de una serie de factores que inciden tanto a nivel interno como externo. Sin embargo, no hay una teoría específica o modelo acerca del crecimiento de las empresas que explique si crecerán, tendrán éxito o fracasarán. No parece haber un patrón uniforme de variables determinantes, sino los estudios realizados indican un conjunto de factores que se interrelacionan y ejercen un impacto sobre el crecimiento de las pequeñas empresas.

2.3 Antecedentes de investigación

Benites et al. (2018) señala que las MYPE componen una división económica productiva que favorecen de manera significativa al bienestar y crecimiento del país, por lo que se debe prever todo aquello que permita su expansión y mejora,

ya que ello redunda en el mayor bienestar de la población. Por lo que resulta fundamental indicar las limitaciones o inconvenientes que puedan representar un impedimento para el crecimiento empresarial de las micro y pequeñas empresas, como las que se analizan en la presente investigación, las que se encuentran ubicadas en ciertos distritos de la provincia del Santa, como Chimbote, Nuevo Chimbote, Coishco, y Santa de la provincia del Santa.

Entre los resultados alcanzados se tiene que el "sistema tributario" fue identificado como el principal limitante para el crecimiento empresarial de la MYPE de la provincia del Santa, y por tanto, es la presencia del Estado la que influye mayormente con un 47%, en las dificultades de crecimiento y competitividad del negocio.

Se indica que en la actualidad persiste todavía ausencia de información y conocimiento sobre la posición económica y financiera de las micro y pequeñas empresas, prácticas gerenciales, principales problemas por solucionar, estrategias de negocio a futuro, etc. Lo que debe significar un mayor contacto del Estado a este contexto económico más común de organización empresarial en la Provincia del Santa.

El estudio determina 13 limitaciones que impiden el crecimiento de las micro y pequeñas empresas, entre otras, el "Sistema Tributario" se constituye como la primera, que se sostiene por la elevada carga tributaria, la presencia de una gran cantidad de impuestos, las permanentes modificaciones en las normas tributaria, la falta de exoneraciones tributarias, las sanciones excesivas, y así también lo confuso del sistema tributario. Otros limitantes considerados son el orden público, el acceso a préstamos financieros, el compromiso y la labor del aparato estatal.

Por ello, del estudio y discusión de los resultados, se requiere dividir el total de las limitantes en las dimensiones siguientes: Estado, Mercado y Tecnología, Recursos y Microempresa, y que la división Estado prevalece como la de mayor influencia en las limitaciones llegando a alcanzar un 47%, que impide y constituye una barrera para el crecimiento empresarial de la MYPE de la provincia del Santa, Distritos de Coishco, Chimbote, Santa y Nuevo Chimbote

Simón (2015), en su trabajo sobre las exoneraciones del Impuesto General a las Ventas (IGV) y el crecimiento empresarial en las compañías del Régimen General de Renta de la ciudad de Tingo María 2015, señala que gran parte de empresas que pertenecen al régimen general de renta, las excepciones tributarias del IGV han resultado favorables para su crecimiento, ya que les ha permitido mejorar su nivel de competitividad. Llega a la conclusión que un 59% de todos los comerciantes bajo este beneficio tributario obtienen niveles de ingresos considerables, y que ello se justifica en la aplicación de las ventajas fiscales.

Indica que los costos fiscales han llegado a generar una desviación del sistema tributario, en la situación que, si se otorgan mayores beneficios, por tanto, aumentara la carga para las empresas que no se encuentren dentro de la exoneración. De esta forma, las empresas deben entender que todos deben pagar sus impuestos. Las gracias tributarias son incentivos, concedidos por el Gobierno de turno con el objetivo de aapoyar a conseguir metas económicas y sociales que favorezcan el crecimiento económico. Y así, los contribuyentes puedan recibir facilidades que les permitan a través de su actividad económica, lograr mayores utilidades.

Catiele, Alano da Rosa, & Murilo (2015), realizaron la investigación titulada "O contador como colaborador da conscientização tributária", en la que plantearon como objetivo de comprobar el papel del contador entre sus clientes, su orientación y recomendaciones. La evaluación se efectuó a un conjunto de empresas de consejería empresarial contable localizado en la ciudad de Brasil distrito de Campinas.

Se precisó que la actividad desarrollada por los asesores contables de la localidad es muy trascendental, ya que se le confía en mayor proporción, la reflexión en sus clientes para aumentar la cultura fiscal, que propicie que estos paguen sus impuestos y favorezcan de esta forma con la prosperidad del estado. (p.32)

Colmenero (2015) elaboro un estudio titulado "Sensibilización cívica-tributaria en el siglo XXI" con el objetivo de sensibilizar a los ciudadanos sobre la conciencia tributaria para mejorar el nivel de recaudo y cumplimiento fiscal. Da

una serie de opciones para formar ciudadanos conscientes con su nación. Enfatiza lo importante de enseñar e instruir a los ciudadanos si desean conservar una situación de protección social a favor de la población, que se respeten y cumplan los derechos y las obligaciones fiscales, que el estado debe invertir en cultura y sensibilizar a los ciudadanos a los impuestos para que puedan cumplir libremente con la institución recaudadora del país en beneficio del bien común, lo que puede darse si su cultura fiscal es buena.

Peñaranda (2011) señala que parte del problema de la política fiscal se refiere al exceso de beneficios fiscales, burocracia excesiva y procesos tediosos. También explica que, según la teoría económica, el sistema fiscal debe ser diseñado en base a la eficiencia, equidad y simplicidad. Y de acuerdo con los principios tributarios establecidos por la Carta Magna, debe imperar la legalidad, igualdad, no confiscación y respeto a los derechos fundamentales del ser humano. Por lo tanto, como parte de una propuesta de reforma integral, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- 1) Aumento del recaudo tributario
- 2) Aumento de la base tributaria
- 3) Modernización y simplificación de la administración tributaria
- 4) Corrección de los sesgos desfavorables

Y con respecto a las fuentes de la informalidad señala que se debe a fallas de título de valor, las barreras administrativas, un incorrecto sistema fiscal.

Aguirre (2013), elaboro un trabajo titulado "Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del distrito de Trujillo. Año 2013", que tiene como objetivo determinar las causas de la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del distrito de Trujillo, para el año 2013, plantea como hipótesis de Investigación que las causas de la evasión fiscal serían, la falta de conocimientos y el deseo de generar mejores ganancias. Entre los principales resultados del estudio se tiene que en lo referido a la

relación entre el nivel educativo, régimen tributario y la evasión tributaria, no existe una relación significativa.

Martínez (2012), en su estudio acerca de las "Características de la evasión del impuesto a la renta en las empresas comerciales del distrito de Chimbote período 2012", que tuvo como objetivo principal la explicación de las particularidades evasivas del impuesto a la renta en dichas empresas, obtiene como resultados que el impuesto a la renta es un tributo que recae directamente sobre la renta como manifestación de riqueza, por lo que el vigente sistema fiscal no involucra que todos cumplan con sus tributos de acuerdo a su real capacidad económica. Como principales conclusiones señala que en el país hay un gran porcentaje de evasión fiscal por parte de las compañías, las que mantienen principalmente un comportamiento evasor.

Gómez (2013), en su trabajo sobre las microempresas en la localidad de Quetzaltenango Guatemala y los elementos que influyen en el crecimiento, tuvo como objetivo comprobar si las microempresas utilizan instrumentos de gestión para llevar a cabo sus operaciones de venta, al ponerles en conocimiento que el uso apropiado de estas prácticas administrativas es esencial para que puedan crecer lo suficiente como para convertirse en una empresa mediana en un tiempo futuro. Fue posible recopilar información que nos llevó a concluir que la mayoría de las microempresas tienen funciones o aplican prácticas administrativas tales como planificación, organización del personal, supervisión de actividades y otros, que se aplican a una microempresa porque lo han estudiado o lo han experimentado. Esto indica que en muchos países, como Guatemala, una microempresa es percibida como el medio para la supervivencia de una gran parte de los ciudadanos; Sin embargo, no reciben y tienen dificultades para obtener financiación.

Los microempresarios encuestados indicaron desconocer aspectos administrativos y algunos señalaron que aunque los conozcan, les resultaba difícil diferenciar entre sus gastos personales con los de la empresa, por lo que no podían separar los retiros considerados indispensables para su manutención, con su capital invertido en el negocio. Asimismo, los que tenían un local fijo o tienda abierta al público se encontraban de manera general

registrados en las oficinas fiscalizadoras del Gobierno central de Guatemala, mientras que las microempresas ambulatorias en su totalidad eran entidades consideradas en la economía subterránea, ya que no realizaban ningún pago de impuestos de orden fiscal.

Nieto (2017), en su trabajo sobre el sector comercial del parque industrial Villa El Salvador y los elementos de rentabilidad y crecimiento, indica que su objetivo es hallar la relación de los indicadores de crecimiento en las ganancias de las MYPE del sector comercial del Parque Industrial Villa El Salvador. Determina que muchas de estas microempresas tienen elementos que restringen su crecimiento, lo que socava sus rentabilidades. La población consistía en 1,455 microempresas del Parque Industrial de Villa El Salvador, tomando una muestra de 136 individuos entre mujeres y hombres dueños de empresas.

Entre las observaciones de la investigación, el acceso al crédito financiero, la apertura de nuevos mercados, el conocimiento del mercado y el uso de las tecnologías, son factores positivos para aumentar sus ganancias.

En conclusión, se señala que entre los elementos de crecimiento que más afectan la rentabilidad de las microempresas en el Parque Industrial de Villa El Salvador, solo algunos micros y pequeños empresarios tienen acceso al crédito. Sigue siendo un factor limitante de su crecimiento. Algunas microempresas buscan diversificar sus productos porque deben tener en cuenta que cuanto mayor sea el nivel de satisfacción de sus compradores con los productos que comercializa, mayor será su crecimiento, lo que aumentará considerablemente su rentabilidad. Algunos micros y pequeños empresarios aún carecen de información suficiente debido a la falta de conocimiento, preparación e información vigente y pertinente sobre los mercados en los que operan. El uso de la tecnología es un problema particular para algunas microempresas que no arriesgan inversión alguna en tecnología y, por lo tanto, desconocen los beneficios de la innovación técnica.

Según Cabrera (2017), su estudio titulado "Factores asociados con el crecimiento de las actividades de la MYPE en la Galería El Rey, Distrito de Victoria, 2017" tuvo como objetivo analizar los factores que influyen en el crecimiento empresarial. Mencionó cuatro elementos como el control interno, la

financiación, el cumplimiento tributario y el progreso tecnológico. La población estaba formada por 100 microempresas, de los cuales 80 se tomó como muestra. Tras la aplicación del respectivo instrumento, los resultados mostraron que la mayoría de los microempresarios indican que la financiación es la que más influye en el crecimiento, debido a que el acceso a la financiación aumenta la eficiencia, innovación, creación de nuevos empleos y la expansión a nuevos mercados, aumentando así el crecimiento de las microempresas.

También se determinó que el control interno no tiene una influencia significativa en el crecimiento de las MYPE en la Galería el Rey, del distrito de La Victoria, en el 2017. Esto es consistente con la idea de que el control interno permite a los microempresarios reducir los riesgos, evitar el fraude y poder utilizar los recursos de manera eficiente para lograr resultados favorables; sin embargo. en este estudio se encontró que esta variable tendría un impacto positivo en el crecimiento del negocio. Se halló que el cumplimiento de los compromisos fiscales no afectó de forma significativa el crecimiento de las MYPE de la Galería El Rey, Distrito La Victoria, 2017; Porque esta variable no tiene impacto en la eficiencia de las operaciones empresariales y es más un factor de cumplimiento necesario que estratégico para mejorar la administración empresarial. También se logró identificar que el desarrollo de la tecnología no determina significativamente el crecimiento de la MYPE de la Galería El Rey, Distrito La Victoria, 2017, porque no tenían acceso a la tecnología o no la utilizaban a diario, porque muchas microempresas tienen una estructura tradicional, con equipos elementales para llevar a cabo sus operaciones de venta.

2.4 Bases teóricas

2.4.1 Marco Jurídico de la MYPE

El marco legal del Régimen Tributario y Presupuestal en nuestro país, se halla en el artículo 74º de la Constitución Política del País del año 1993, donde indica en su primer párrafo que, "Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en

caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo." Bajo este amparo el gobierno tiene la facultad, entre otros, de crear nuevos regímenes tributarios que permitan el crecimiento económico del país. Dicha potestad tiene determinados límites entre los cuales se encuentran el principio de legalidad y la capacidad contributiva de los contribuyentes.

En su tercer párrafo del mismo artículo 74º, se precisa que, "Las leyes relativas a tributos de periodicidad anual rigen a partir del primero de enero del año siguiente a su promulgación".

En el marco de la Constitución es que el Estado ha venido dictando una serie de dispositivos justamente en este sentido, de poder brindar el marco tributario más favorable para el desarrollo de las MYPE, conociéndose la relevancia que tiene en la economía del país, en la creación de puestos de trabajo, por la capacidad de generación de ingresos propios por parte de la población y así mejorar los niveles de bienestar, dinamismo empresarial, y mejora de las condiciones de vida.

Por ello el marco tributario debe establecer mecanismos de excepción, exoneración, regulación, que favorezcan el sostenimiento de las MYPE, por su contribución en el empleo y el producto bruto interno del país, para aliviar la carga fiscal que pueden enfrentar los emprendedores para poder mantenerse en el mercado, dadas sus características de nivel de competitividad y capital. La ley Nº 28015 Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa dada en el año 2003 cuyo objetivo es la promover competitividad, formalización y desarrollo de las MYPE para aumentar el empleo, su productividad, su contribución al PBI, al aumento de la producción interna y las exportaciones, y a la recaudación tributaria. Su reglamentación se dio con el Decreto Supremo Nº 009-2003-TR.

El Decreto Legislativo N° 1086 Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente dada en el año 2008, esta norma se emitió al amparo de las facultades entregadas al Poder Ejecutivo en el marco de la implementación del Acuerdo de Promoción Perú y Estados Unidos. Se reglamentó con el Decreto Supremo N° 007-2008-TR TUO de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al

Empleo Decente; y se complementó por el Decreto Supremo N° 008-2008-TR Reglamento del TUO de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente.

El Decreto Supremo Nº 007-2008-TR, en su artículo 4º define a la MYPE como "la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios".

Asimismo, la Ley 28015 dada el 3 de julio del 2003, cuyo objeto es la promoción de la formalización, competitividad y desarrollo de la MYPE para incrementar su productividad, rentabilidad y el empleo, entre otros aspectos, es así que esta norma propone las primeras definiciones de una MYPE y sus características. En su contenido, además establece beneficios laborales para el empleador MYPE para fomentar la generación de más empleo.

La MYPE no necesariamente opera como persona jurídica, pudiendo ser gestionada por su dueño como persona natural, en el título II del Decreto Supremo Nº 007-2008-TR, se ha indicado la simplificación de diversos procesos para el registro, inspección, supervisión, verificación posterior, y funcionamiento de la MYPE.

El Decreto Supremo Nº 007-2008-TR, en su artículo 36° establece que "el régimen tributario facilita la tributación de las MYPE y permite que una mayor cantidad de negocios se incorpore a la formalidad".

Estos mecanismos legales se dictan bajo la orientación de poder brindar las facilidades a un sector del empresariado nacional, que justamente requiere del apoyo de este tipo de marco normativo, con la finalidad de promover su formalización, y que pueden insertarse gradualmente a la base tributaria mediante el pago de impuestos que tanto requiere el país.

Según Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) 2016, de conformidad con el D.L. Nº 1269 del 17 de diciembre de 2016, se estableció el Régimen MYPE Tributario-RMT para los contribuyentes cuyo ingreso neto no supere los 1700 UIT y no estén vinculados de forma

directa o indirecta en capital con otros contribuyentes, cuyo ingreso neto anual total exceda la cantidad indicada de 1700 UIT. La administración tributaria manifiesta que incluirá automáticamente a los contribuyentes registrados que al 31 de diciembre de 2016, estaban inscritos en el Régimen General y cuyos ingresos netos anuales en el 2016 no sobrepasaban 1700 UIT, a menos que se acojan al Nuevo RUS o al Régimen Especial de Renta, informando tal decisión en la declaración jurada del mes de enero del 2017.

Y se agregarán automáticamente a los contribuyentes que, al 31 de diciembre del 2016, hayan estado en el nuevo RUS en las categorías 3, 4 y 5 o sean EIRL registradas en el nuevo RUS, siempre que no eligieran incluirse en el Nuevo RUS en enero 2017 a las categorías 1 o 2, Régimen Especial de Renta o Régimen General de Renta. Los sujetos pasivos de cualquier régimen tributario se podrán acoger también de forma voluntaria de acuerdo con la norma.

Con respecto al impuesto a la renta, se determina utilizando el siguiente esquema de tasa progresiva acumulativa:

- Hasta 15 Unidades impositivas tributarias = 10%
- Más de 15 Unidades impositivas tributarias = 29.5%

Los pagos a cuenta mensual del impuesto a la renta se establecen y se pagan de la siguiente manera:

- ✓ Contribuyente cuyo ingreso neto anual no exceda de 300 Unidades Impositivas tributaria: el uno por ciento (1.0%) del ingreso neto obtenido durante el mes.
- ✓ Los contribuyentes del Régimen MYPE Tributario si, en algún mes del año hayan superado las 300 Unidades Impositivas Tributarias: calcularan el pago a cuenta mensual de acuerdo con las normas del Régimen General de Renta.

Con respecto a la teneduría de libros contables que deben llevar los contribuyentes de este régimen tributario, se indica que:

✓ Con un ingreso neto anual que no supere las 300 Unidades Impositivas Tributarias:

Libro Diario de Formato Simplificado, Registro de ventas y Registro de compras.

✓ Con un ingreso neto anual por encima de 300 Unidades Impositivas Tributarias: se les exige que tengan los libros contables de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65º, párrafo segundo, de la Ley del Impuesto a la Renta.

Para los contribuyentes que iniciaron operaciones en el ejercicio 2017 y los que proceden del Nuevo RUS, por el mismo año, la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) no sancionara en relación a los siguientes incumplimientos administrativos, siempre que cumplan con los requisitos de subsanación, según lo establecido en sus normas reglamentarias:

- No llevar libros contables u otros registros requeridos por las normas y regulaciones.
- Llevar los libros contables u otros registros sin cumplir las formas dadas en las regulaciones.
- Tener con retraso los libros contables u otros registros mayores al autorizado por la normativa vigente.
- No mostrar los libros, registros y otras informaciones solicitados por la autoridad administrativa fiscal.
- No presentar declaraciones juradas que incluyan la cuantía de la deuda fiscal en el tiempo máximo otorgado.

La nueva ley indica que los contribuyentes de RMT calcularan la renta neta usando la reglamentación del Régimen General de Renta indicada en la Ley del Impuesto a la Renta y su reglamento.

El reglamento de esta norma, se encargará al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de un decreto supremo, el cual dispondrá la no

exigencia de requisitos formales señalados en la norma que regula el Régimen General del Impuesto a la Renta para deducir los gastos mencionados en el artículo 37º de la Ley del Impuesto a la renta, o también formular otros requerimientos que los reemplacen.

Por otro lado, también se debe tener en cuenta que, según la página web de la revista Actualidad (2014), las gestiones para la formalización fiscal de una micro o pequeña empresa son los siguientes:

- El primer paso: la incorporación formal como persona física o jurídica.
- El segundo paso: la obtención del número RUC, el cual debe estar con la condición de Activo y Habido, y que se puede verificar con la clave SOL a través del portal de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT). A partir de entonces, debe elegir uno de los regímenes tributarios, como el Régimen Único Simplificado (RUS), el Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER) o el Régimen General del Impuesto a la Renta (RG).
- El tercer paso: incorporación en el Registro Nacional de la Micro y Pequeñas Empresa, para tener acceso a: beneficios laborales, tributarios, financieros y tecnológicos otorgados por la Ley N ° 30056, ingresando a la siguiente página web para el registro correspondiente ante la Autoridad Administrativa de Trabajo.

https://www.sunat.gob.pe/xssecurity/SignOnVerification.htm?signonForwardAc tion=https://luna.mintra.gob.pe/si.remype/index.jsp

Los requisitos de registro para REMYPE según el portal web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) son los siguientes:

- Contar con al menos un colaborador en la planilla de remuneraciones.
- Cumplir con los requisitos para ser considerado una micro o pequeña empresa.
- Tener RUC y clave SOL.
- Acceder al portal web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo:

https://www.sunat.gob.pe/xssecurity/SignOnVerification.htm?signonForwardAc tion=https://luna.mintra.gob.pe/si.remype/index.jsp

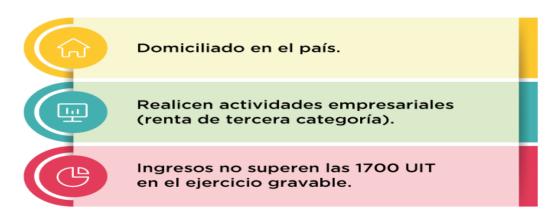
- Acceder con el número RUC y la clave SOL en la opción de registro.
- > Compruebe que los datos introducidos por el contribuyente son conformes.
- Imprimir la constancia
- Cuarto paso: Tramitar el permiso y la licencia de funcionamiento, según la actividad económica a desarrollar.

2.4.2 Régimen MYPE Tributario

Según información tomada de la página web de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT)15, este régimen tiene las siguientes características. Por definición es un régimen creado exclusivamente para la micro y pequeña empresa con la finalidad de incentivar su crecimiento ya que les brindan medios más sencillos para pagar sus impuestos.

¿A quiénes está orientado?

El Régimen MYPE Tributario (RMT) está dirigido a contribuyentes:

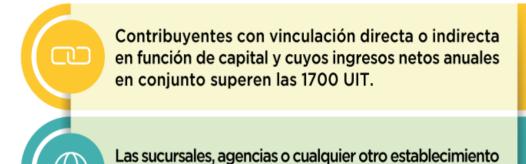


Ejemplo: En el ejercicio 2017 si sus ingresos netos no superan los S/. 6'885,000 podrán registrarse al RMT en la medida que cumplan con los otros requisitos de Ley.

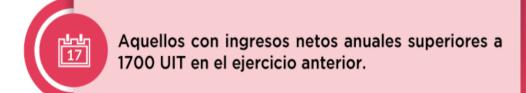
¹⁵ http://emprender.sunat.gob.pe/regimen-mype

• ¿Quiénes no pueden ingresar al RMT?

No están considerados en este régimen:

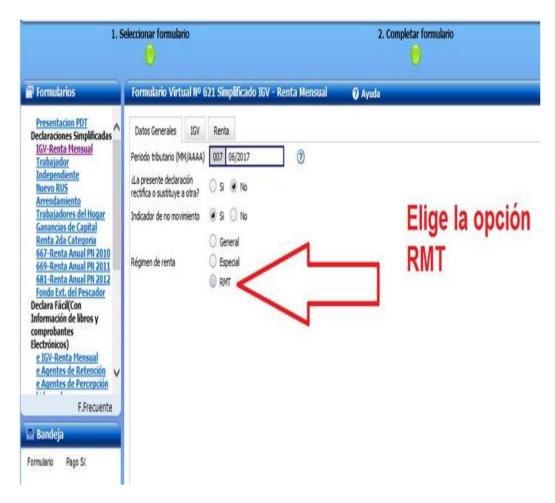


permanente de empresas constituidas en el exterior.



¿Cómo se incorporan los contribuyentes al RMT?

Para poder ingresar, en la oportunidad de la declaración jurada mensual de IGV-Renta PDT 621 o en el formulario virtual Nº 621 Simplificado IGV-Renta Mensual se debe seleccionar en la opción régimen de renta RMT.



¿En qué oportunidad se puede incorporar al RMT?

Al iniciar actividades

Con la presentación dentro del plazo de vencimiento de la declaración jurada mensual en el RMT.

Si provienes del Régimen Especial de Renta (RER) o del Nuevo RUS (NRUS)

En cualquier periodo del año

Si proviene del Régimen General (a partir del 2018) Con la presentación de la declaración jurada mensual en enero de cada ejercicio gravable en el RMT.

• ¿Qué comprobantes de pago se puede usar en el RMT?



• ¿Cuáles son los libros contables se debe llevar en el RMT?

La obligación se da según los ingresos obtenidos, de esta forma, tenemos lo siguiente:

Si los ingresos anuales no superan las 300 UIT se debe llevar:

- ✓ Registro de Ventas
- ✓ Registro de Compras
- ✓ Libro Diario de Formato Simplificado

Si los ingresos en un año son mayores a 300 UIT y no sobrepasan las 500 UIT se debe llevar:

- ✓ Registro de Ventas
- ✓ Registro de Compras
- ✓ Libro Diario
- ✓ Libro Mayor

Si los ingresos anualizados son por encima de 500 UIT y no exceden las 1700 UIT se debe llevar:

- ✓ Registro de Compras
- ✓ Registro de Ventas
- ✓ Libro Diario
- ✓ Libro Mayor
- ✓ Libro de Inventarios y Balances
 - ¿Cómo se debe cumplir con las obligaciones tributarias en el RMT?

La forma de determinar el Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas:

a. Pagos a cuenta mensual del Impuesto a la Renta:

Si tus ingresos anuales del ejercicio no superan las 300 UIT

Si en cualquier mes superan las 300 UIT

Declaran y pagan el
 1% de sus ingresos
 netos mensuales.

 1.5% o coeficiente (determinación de acuerdo a lo establecido por el artículo 85 Ley del Impuesto a la Renta)

b) Determinación del Impuesto General a las Ventas (IGV):

La alícuota es igual a la que aplican a los sujetos pasivos registrados en el RER y el Régimen General: 18%.

c) Cálculo del Impuesto a la Renta Anual en el RMT:

El porcentaje es progresivo y acumulativo.



• Declaración jurada de Impuestos:

Una vez que se ha determinado el pago del impuesto se debe hacer la declaración jurada de impuestos considerando la fecha de máxima de

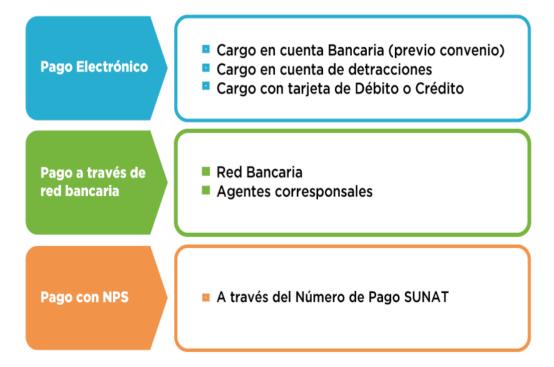
vencimiento que se establece en el calendario de obligaciones fiscales. En tal razón, se puede:



Pago de Impuestos:

Para facilitar la recaudación del pago de los impuestos, se tiene a disposición:

Pagos electrónicos:



2.4.3 Reforma tributaria y crecimiento de las MYPE

Según el Centro de Estrategias y Estudios Internacionales CSIS (2014), todos los países enfrentan el reto de tener la capacidad de generar mayores recursos domésticos a través de la recaudación del pago de impuestos como parte de su política tributaria. La capacidad de la mayoría de los gobiernos en los países en crecimiento sigue siendo débil desde la perspectiva de la administración tributaria: la evasión fiscal es un grave problema, los sistemas tributarios muchas veces no están actualizados, los recaudadores de impuestos carecen de la capacidad de recopilar datos y la corrupción es alta, así como el nivel de informalidad y la necesidad de ampliar la base tributaria. Además, muchos gobiernos carecen de la capacidad básica para administrar los recursos que generan, o hay una falta de supervisión sobre cómo se gastan estos recursos. Todo esto aboga por un mayor enfoque en la movilización de recursos nacionales y la gestión financiera pública por parte de la comunidad internacional para el crecimiento.

Como señala un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), los impuestos no son el único factor determinante del crecimiento rápido, sino que son un componente fundamental para la constitución de un estado eficaz, que también pueden proporcionar la base para sistemas democráticos.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) señala que un sistema tributario efectivo es una función central de un estado efectivo. Sin embargo, existen desafíos para generar mayores recursos nacionales en los países en desarrollo. Las bases impositivas siguen siendo pequeñas, debido al tamaño de la economía informal, la proliferación de exenciones y desgravaciones fiscales, y existe una desconfianza significativa en cómo el gobierno gasta sus ingresos, lo que puede agravarse por casos de corrupción de los políticos.

La capacidad para aumentar los ingresos está limitada por la capacidad institucional y de calificación de los técnicos de las entidades encargadas de implementar la tributación. La forma en que se gastan los recursos es a menudo ineficiente, debido a los subsidios y a las deficientes capacidades de obtención de personal y de presupuesto. Y, por supuesto, una mayor movilización de

ingresos es desafiada por la corrupción, la evasión fiscal y los flujos financieros ilícitos.

El análisis se centra también en el reto de la movilización de recursos nacionales orientados a los más necesitados, por ello comprender qué significa la movilización de recursos fiscales resulta importante, y que están disponibles para que un gobierno financie sus operaciones. Los recursos nacionales consisten en ingresos del gobierno que se recaudan a través de impuestos, aranceles, alquileres y comisiones por la extracción de recursos naturales, u otros tipos de gravámenes impuestos a los ingresos o bienes. Estos pueden incluir la construcción del sistema financiero nacional para fomentar un mayor ahorro interno que luego se puede utilizar para financiar inversiones; pero el rol clave está en la capacidad de recaudación, de obtener los ingresos que están directamente disponibles para los gobiernos a través de impuestos y otras fuentes de ingresos.

El aumento masivo de los ingresos internos, a través de impuestos directos (ingresos, corporativos, etc.), impuestos indirectos, ingresos por recursos naturales) es uno de los resultados más prometedores del crecimiento económico sostenido en el mundo en desarrollo durante el último decenio. Si bien los países de bajos ingresos continúan generando como porcentaje del PIB una cantidad menor de impuestos que los países de altos ingresos de la OCDE, la tendencia ha sido hacia mayores ingresos internos que pueden aplicarse para satisfacer las necesidades de crecimiento de los países.

Un informe reciente del Centro Internacional de Impuestos y Desarrollo encontró que la recaudación general de impuestos mostró una tendencia al alza en el mundo en crecimiento durante las dos décadas que finalizaron en 2009/2010, y este patrón fue relativamente consistente en todos los grupos de ingresos y regiones, lo que debe permitir el financiamiento del logro de reducción de la pobreza y del hambre en los países subdesarrollados como el Perú.

Para comprender mejor el papel potencial y cuando se necesita una reforma, es importante tener en cuenta la estructura y la composición de los impuestos en los países en desarrollo. Las estructuras tributarias generalmente se dividen

en impuestos directos e indirectos. Los impuestos directos son impuestos a la renta personal, impuestos a las empresas, y los impuestos a la propiedad; Los impuestos indirectos son impuestos sobre bienes y servicios (impuesto sobre el valor agregado e impuesto a las ventas) o impuestos comerciales. Los países en desarrollo obtienen la mayoría de sus ingresos de los impuestos indirectos que dependen en gran medida de los impuestos comerciales, aunque, como porcentaje de los ingresos totales, estos impuestos indirectos han disminuido en los últimos dos decenios. Esta dependencia tradicional de los impuestos al comercio se debe en gran parte al hecho de que es más fácil para los países en desarrollo recaudar impuestos comerciales en puertos y fronteras, a diferencia del impuesto sobre la renta.

A medida que la liberalización comercial ha aumentado en los últimos años, los países en desarrollo generalmente han reducido esta dependencia, y ahora los impuestos al comercio representan el 20% del ingreso fiscal total en los países de bajos ingresos. Para reemplazar esta disminución en los ingresos, los países de bajos ingresos se han volcado cada vez más a gravar los bienes y servicios, en gran parte a través de la introducción de impuestos al valor agregado. La tendencia es similar en países clasificados como de ingresos medios. Mientras tanto, los impuestos directos como porcentaje de los ingresos totales recaudados, especialmente el impuesto a la renta personal, siguen siendo relativamente bajos en los naciones de ingresos medios y bajos, manteniéndose estables en alrededor del 10% - 11%.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que los impuestos directos como porcentaje del PIB en los países de bajos ingresos aún han aumentado del 4% al 6% durante este período. A pesar de este crecimiento, la proporción de impuestos sobre el PIB sigue siendo relativamente baja en las regiones en desarrollo. En los países de bajos ingresos, la proporción promedio está en el rango de 10 a 15 por ciento, mientras que los países de ingreso medio obtienen mejores resultados en torno al 20 por ciento, pero ninguno cumple con el estándar de ingresos altos de 20 a 30 por ciento. Y sin embargo, aunque muchos países en desarrollo no han visto mejorar su base tributaria, durante los dos últimos decenios, sí han visto un aumento en la cantidad de ingresos disponibles a través del aumento simultáneo del PIB o crecimiento económico.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1 Tipo y nivel de Investigación

La presente investigación es no experimental, ya que no se manipularon las variables en estudio como son las referidas a la reforma tributaria RMT como variable independiente y el crecimiento empresarial de las MYPE, medido a través de las ventas, activos, utilidades, pago del impuesto a la renta, empleo generado, que efectúan las micro y pequeñas empresas en el distrito de Los Olivos.

Es transversal, porque la investigación se realizó en el periodo, año 2016-2017, y es de nivel correlacional porque se busca encontrar la relación causa y efecto entre ambas variables.

3.2 Población y muestra de casos

La población está compuesta por las MYPE del distrito de Los Olivos, mientras que la muestra sigue el criterio de muestreo de casos tipo según indica Hernández et al. (2014, p. 387). Según este texto, la muestra de casos tipo se puede utilizar en estudios cuantitativos de tipo exploratorio en el que el objetivo es la riqueza de la información, la profundidad y calidad de los datos que se obtienen, no la cantidad ni la estandarización.

Lo que sucede en la presente investigación, en que se analiza el caso de 12 microempresas del distrito de Los Olivos. Se buscó un número homogéneo para el estudio, por eso las MYPE elegidas se dividen en cuatro del sector comercio, cuatro del sector industria y cuatro del sector servicios. Se consideró también para la elección de la muestra, que estas MYPE cuenten con más de 3 años en el mercado, ya que es un periodo mínimo en el cual se puede evaluar sus resultados económicos y financieros y sirvan para el análisis comparativo. Además se tomó en consideración para la muestra solo a las empresas que elaboran sus estados financieros y lo presentan a la Administración Tributaria y se encuentren en el Régimen MYPE tributario.

Estas doce microempresas de sectores económicos diversos como comercio, industria y servicios, constituye una muestra representativa como estudio de caso para la investigación.

3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se recabo los estados financieros, el estado de resultados y el estado de situación financiera, además se realizó una encuesta a un conjunto de 12 MYPE de los sectores comercio, industria y servicios del distrito de Los Olivos.

3.4 Procesamiento de datos

El procesamiento de datos se realizó en SPSS, ya que se busca determinar una relación causal entre una variable dependiente y una variable exógena, para lo cual se realizará un análisis regresional.

3.4 Variables

Tabla 1: Variables

Impacto de la Reforma del Impuesto a la Renta MYPE para el crecimiento de la micro y pequeña empresa en el Distrito de Los Olivos									
Tipo de variable	Variables	Definición	Dimensiones	Indicador	Fuente de información				
	Incremento -			Nivel de ventas de las MYPE del distrito de Los Olivos	Estados financieros de la MYPE del distrito de Los Olivos				
	Crosimients	sostenido del nivel de producción, que se manifiesta a través de las ventas	Pago del Impuesto a la Renta	Pago del impuesto a la Renta que realizan las MYPE del distrito de Los Olivos.	Estados financieros de la MYPE del distrito de Los Olivos				
Variable dependiente	de las micro y pequeñas empresas ubicadas en	de las micro y pequeñas empresas ubicadas en el distrito de Los Olivos en el periodo 2016-2017 pequeñas empresas del distrito de Los Olivos, en 3 sectores económicos distintos, como son comercio, industria, servicios, que se	Utilidades	Utilidad neta después de pago de impuestos de las MYPE del distrito de Los Olivos	Estados financieros de la MYPE del distrito de Los Olivos				
	Los Olivos en el periodo 2016-2017		Activos	Activo total (Activo corriente y activo no corriente) de las MYPE del distrito de Los Olivos	Estados financieros de la MYPE del distrito de Los Olivos				
	Crecimiento de las micro y pequeñas empresas ubicadas en el distrito de Los Olivos en el periodo 2016-2017 se manifiesta a través de las venta de las micro y pequeñas empresas del distrito de Los Olivos, en 3 sectores económicos distintos, como sor comercio, industria servicios, que se encuentran inscrita en el Régimen MYPE Tributario – RMT	en el Régimen MYPE Tributario –	Creación de puestos de trabajo	Contratación de personal por parte de MYPE inscritas en el RMT del distrito de Los Olivos	Encuesta realizada a la MYPE del distrito de Los Olivos				
Variable independiente	Reforma tributaria en favor de las micro y pequeñas empresas:	Régimen MYPE Tributario – RMT	Formalización tributaria	Inscripción en el Régimen MYPE Tributario – RMT por parte de las micro y pequeñas empresas del distrito de Los Olivos	Información obtenida de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT)				

CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Análisis, interpretación y discusión de resultados

De manera general a nivel de sectores económicos, se corrobora el impacto medianamente significativo del nuevo régimen tributario sobre el crecimiento de las micro y pequeñas empresas entre los periodos 2016 y 2017, este resultado se sustenta porque las ventas no mejoraron, cayendo en promedio en -4%, siendo el sector comercio el único que genero resultados positivos; caso contrario ocurrió con los pagos del impuesto a la renta que alcanzo en promedio un 372%, incremento soportado por un mayor pago del impuesto por el sector servicios; las utilidades en promedio por sectores económicos llego a 61% sustentando por los resultados positivos que se obtuvo en los sectores comercio e industria; y la inversión en activos tuvo un incremento de 29% en promedio, como consecuencia que todos los sectores realizaron inversiones.

Estos resultados reflejan que cada sector económico enfrenta diversos mercados, y el sector comercio siempre ha sido el más dinámico en la economía en su conjunto, mientras que el industrial y de servicios requieren de mayor tiempo de maduración, y mayor plazo para la obtención de mejores resultados.

El nuevo régimen MYPE tributario llevó a una mayor disposición de liquidez y expectativas que se tradujo en mayores inversiones, por ello el incremento de los activos en la MYPE (comercio 35%, industria 45% y servicios 9%), lo que conllevo a la ampliación de su capacidad productiva y la demanda de más personal (el 92% de MYPE contrato nuevo personal). Esta esperada mejor productividad se plasmó en resultados positivos para el sector comercio y servicios con un incremento de sus utilidades en un 105% y 159% respectivamente, lo que no ocurrió en la industria que tuvo un resultado negativo de -82%.

Caso contrario y de impacto poco significativo, cuando se analizan las ventas de la MYPE (comercio 23%, industria -32% y servicios -4%) originado principalmente por una menor demanda de sus productos y servicios, ante esta

situación se hace necesario evaluar el impacto en las ventas en un mayor plazo, porque todos los sectores realizaron una mayor inversión.

Resultados también poco significativos se mostraron en el pago del impuesto a la renta (comercio -66%, industria -465 y servicios 1230%), este efecto variado se debe a que cada sector tiene un comportamiento distinto por sus diferentes estructuras funcionales y operacionales, esto refleja también, que el sector servicios es más rentable y paga el impuesto a la renta.

4.1.1 Crecimiento de las MYPE en el Perú

Las micro y pequeñas empresas (MYPE) representan el 96.5% de las empresas existentes en Perú y emplean a más de 8 millones de personas. En 2017, en comparación con 2016, el número de microempresas en Perú ha aumentado. Sin embargo, el nivel de informalidad alcanza el 80%, donde reside la gran dificultad. Además, la mayoría de estas empresas son de propiedad familiar (65,3%). Como resultado, la mayoría de este trabajo no es remunerado y no está cubierto por el seguro de salud o la jubilación. Según las cifras de 2017, el MYPE representa el 20,6% de la producción total de Perú, una cifra inferior a la registrada en 2016, cuando su contribución a la economía del país fue del 22%. Por lo tanto, se debe buscar más MYPE que participen en el comercio internacional, donde los márgenes de ganancia son más altos y aumenta la competitividad. La cantidad de pequeños exportadores peruanos disminuyó un 4,2% y el número de microempresas en un 1,5%¹⁶

En la Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO (2016), el 50,1% de las PYME se agrupa en el rubro de servicios, el 33,8% en el comercio y el 16,1% restante se dedican a las operaciones de producción y extracción. De manera similar, los ingresos netos mensuales en el sector de servicios alcanzan alrededor de 1,156 soles, el comercio a 1,002 soles y en promedio en los sectores de extracción y producción 1,441 soles.

Del mismo modo, durante el período 2012-2016, el número de compañías registradas en este sector aumentó a un media anual de 6.1%. Aun así, hay

.

¹⁶ Información tomada de: https://www.peru-retail.com/pymes-empresas-peru/

todavía una importante tasa de informalidad, ya que se estima que el 53% de los MYPE no cuentan con registro en la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT). Con respecto a los financiamientos, solo el 6% tiene acceso al sistema financiero regulado por la Superintendencia de Bancos, Seguros y AFP (SBS). El crecimiento del financiamiento en el estrato de MIPYME continuó hasta finales de 2016; Sin embargo, la participación de las pequeñas y medianas empresas es el porcentaje más alto, con 42.8% y 60.6% respectivamente.

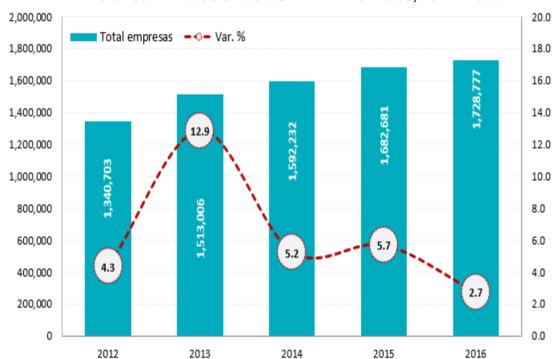


Gráfico 1: Evolución de las MIPYME formales, 2012 - 2016

Nota: El estrato empresarial es determinado de acuerdo con la Ley Nº 30056 Fuente: Sunat, Registro Único del Contribuyente 2012-2016 / Elaboración: PRODUCE – OEE

Fuente: SUNAT – Registro Único del Contribuyente (RUC) 2012 – 2016 / Elaboración: PRODUCE - OEE

Asimismo, se observa que la evolución del nivel de formalidad en el Perú ha sido el siguiente.

Tabla 2: PERÚ: Evolución de las MIPYME formales, 2011 - 2016

Año	Microempresa	Pequeña empresa	Mediana empresa	MIPYME
2011	1,221,343	61,171	2,325	1,284,839
2012	1,270,009	68,243	2,451	1,340,703
2013	1,439,778	70,708	2,520	1,513,006
2014	1,518,284	71,313	2,635	1,592,232
2015	1,607,305	72,664	2,712	1,682,681
2016	1,652,071	74,085	2,621	1,728,777

Nota: El tamaño empresarial es determinado de acuerdo con la Ley Nº 30056.

Fuente: SUNAT, Registro Único del Contribuyente 2007-2016.

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE-OEE

De acuerdo al tamaño de la empresa, el nivel de formalidad es el siguiente.

Tabla 3: Empresas formales, según estrato empresarial, 2016

Estrato empresarial ¹	Nº de empresas	%
Microempresa	1,652,071	95.1
Pequeña Empresa	74,085	4.3
Mediana empresa	2,621	0.2
Total de MIPYME	1,728,777	99.5
Gran Empresa	8,966	0.5
Total de empresas	1,737,743	100.0

^{1/} El estrato empresarial es determinado de acuerdo con la Ley N° 30056. Se considera gran empresa a aquella cuyas ventas anuales son mayores a 2 300 UIT.

Fuente: SUNAT, Registro Único del Contribuyente 2016

Elaboración: PRODUCE -OEE

A nivel de sectores económicos el nivel de formalidad es el siguiente.

Tabla 4: MIPYME formales, según sector económico, 2012 y 2016

Sector económico	MIPYME 20	012	MIPYME 20	016	VAP ¹ 2012-	
Sector economico	N°	%	N°	%	2016	
Comercio	630,193	47.0	762,127	44.1	4.9	
Servicios	504,589	37.6	718,008	41.5	9.2	
Manufactura	131,731	9.8	151,584	8.8	3.6	
Construcción	39,662	3.0	58,093	3.4	10.0	
Agropecuario	22,298	1.7	23,908	1.4	1.8	
Minería	8,793	0.7	11,562	0.7	7.1	
Pesca	3,437	0.3	3,495	0.2	0.4	
Total	1,340,703	100	1,728,777	100	6.6	

^{1/} Variación Anual Promedio

Nota: El estrato empresarial es determinado de acuerdo con la Ley Nº 30056

Fuente: SUNAT, Registro Único del Contribuyente 2012 y 2016

Elaboración: PRODUCE -OEE

El nivel de formalidad en el sector manufacturero es el siguiente.

Tabla 5: MIPYME formales en el sector manufacturero, según división CIIU, 2016

División CIIU 3	Descripción de la división CIIU	N° MIPYME	Participación %
18	Fabricación de prendas de vestir	24,830	16.4
15	Elaboración de productos alimenticios y bebidas	22,292	14.7
22	Actividades de edición e impresión	19,365	12.8
28	Fabricación de productos elaborados de metal	18,917	12.5
36	Fabricación de muebles	17,552	11.6
17	Fabricación de productos textiles	13,183	8.7
	Otros	35,445	23.4
Total		151,584	100

Nota: El tamaño empresarial es determinado en base a la Ley Nº 30056

Fuente: SUNAT, Registro Único del Contribuyente 2016. Elaboración: PRODUCE-OEE

Gráfico 2: Participación de las MIPYME formales en el sector manufacturero, según división ciiu, 2016 (%)



Fuente: SUNAT, Registro Único del Contribuyente 2016

Elaboración: PRODUCE-OEE

4.1.2 Crecimiento tributario de las MYPE

En cuanto a la formalidad tributaria, según data obtenida de la Administración Tributaria es la siguiente.

Tabla 6: Empresas formales, según tipo de contribuyente, 2016

Tipo de contribuyente	N° de empresas	Participación %
Persona natural	1,210,323	69.6
Sociedad anónima cerrada	260,780	15.0
Empresa individual de responsabilidad limitada	168,996	9.7
Sociedad comercial de responsabilidad limitada (SCRL)	63,628	3.7
Sociedad anónima	20,493	1.2
Sociedad irregular	5,384	0.3
Sociedad civil	2,103	0.1
Otros	6,036	0.3
Total de empresas formales	1,737,743	100.0

Fuente: SUNAT, Registro Único del Contribuyente 2016. Elaboración: PRODUCE-OEE

La formalidad a nivel de régimen tributario es el siguiente:

Tabla 7: Perú: MIPYME formales, según régimen tributario, 2016

RÉGIMEN	Micro	Pequeña	Mediana	MIPYME
Registro Único Simplificado	678,820	4	-	678,824
Régimen General	540,021	72,648	2,620	615,289
Régimen Especial	433,230	1,433	1	434,664
Total	1,652,071	74,085	2,621	1,728,777

Fuente: SUNAT, Registro Único del Contribuyente 2016

Elaboración: PRODUCE-OEE

La formalidad tributaria a nivel del tamaño de la empresa es el siguiente:

Tabla 8: Perú: MIPYME formales por tamaño, según régimen tributario, 2016 (en porcentajes)

		<u>, \ </u>		
Régimen	Micro	Pequeña	Mediana	MIPYME
Régimen Único				
Simplificado	41.1	0.0	0.0	39.3
Régimen General	32.7	98.1	100.0	35.6
Régimen Especial	26.2	1.9	0.0	25.1
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

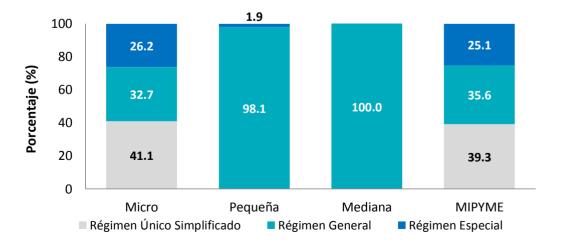
Nota: El tamaño empresarial es determinado en base a la Ley Nº 30056

Fuente: SUNAT, Registro Único del Contribuyente 2016

Elaboración: PRODUCE-OEE

La formalidad según el régimen tributario es el siguiente.

Gráfico 3: MIPYME formales, según régimen tributario, 2016 (en %)



Fuente: SUNAT, Registro Único del Contribuyente 2016. Elaboración: PRODUCE-OEE

Tabla 9: CONTRIBUYENTES INSCRITOS SEGÚN RÉGIMEN TRIBUTARIO, 2017 (Miles de contribuyentes)

Concepto	Ene.2017	Feb.2017	Mar.2017	Abr.2017	May.2017	Jun.2017	Jul.2017	Ago.2017	Sept.2017	Oct.2017	Nov.2017	Dic.2017	Ene.2018	Var. % 'Dic.18/Dic 17
Contribuyentes con RUC 1/	8,287.0	8,334.3	8,389.4	8,437.8	8,492.5	8,535.6	8,588.7	8,643.7	8,701.2	8,755.4	8,799.0	8,841.7	8,887.2	7.2
Principales Contribuyentes 2/	12.8	12.8	12.8	12.7	12.7	12.7	12.7	13.2	13.2	13.2	13.1	14.7	14.7	15.1
Medianos y Pequeños Contribuyentes 3/	8,274.2	8,321.5	8,376.7	8,425.1	8,479.8	8,522.9	8,576.1	8,630.5	8,688.0	8,742.2	8,785.9	8,827.0	8,872.5	7.2
Régimen General 4/	30.2	196.5	195.2	219.3	225.6	225.3	231.6	238.6	243.8	245.9	246.9	245.0	244.0	708.0
Tercera Categoría	20.4	186.1	185.1	209.4	215.8	215.4	221.8	229.0	234.3	236.4	237.4	235.6	234.3	1048.6
Otras rentas de Tercera Categoría 5/	9.6	10.4	10.2	9.9	9.9	9.8	9.8	9.6	9.5	9.5	9.4	9.4	9.7	1.2
Régimen Especial de Renta	373.8	370.7	371.9	363.7	365.0	367.6	370.5	368.5	368.7	368.5	369.5	374.5	372.5	-0.4
Régimen Único Simplificado	1,104.2	1,093.5	1,098.5	1,100.8	1,106.6	1,112.1	1,118.0	1,123.6	1,129.0	1,134.3	1,140.2	1,143.4	1,148.1	4.0
Régimen MYPE Tributario	592.7	444.0	448.6	443.8	449.1	455.3	460.8	467.4	474.0	481.0	487.5	493.4	498.9	-15.8
Arrendamiento de bienes	209.1	210.4	211.7	212.8	214.1	214.2	215.4	216.5	217.6	218.6	219.5	220.3	222.3	6.3
Trabajadores Independientes	6,493.6	6,531.8	6,575.7	6,587.3	6,627.9	6,663.2	6,700.9	6,743.7	6,789.5	6,834.6	6,869.3	6,903.4	6,976.8	7.4

^{1/} Sólo considera contribuyentes activos.

^{2/} La totalidad de los Principales Contribuyentes pertenecen al Régimen General.

^{3/} El total de Medianos y Pequeños Contribuyentes no coincide con la suma de las partes, pues un contribuyente puede estar afecto a más de un tributo.

^{4/} Se considera en el Régimen General a los contribuyentes afectos al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, excluido el Régimen Especial de Renta.

^{5/} Incluye a los contribuyentes comprendidos en regímenes especiales de Tercera Categoría, como los de Amazonía, Productores Agrarios y Frontera.

Con respecto a los contribuyentes que desde el 01 de enero del 2017, fecha en que se dispuso la aplicación de la norma, se inscribieron en el Régimen MYPE Tributario:

Gráfico 4: Contribuyentes inscritos en el Régimen MYPE Tributario (Miles)

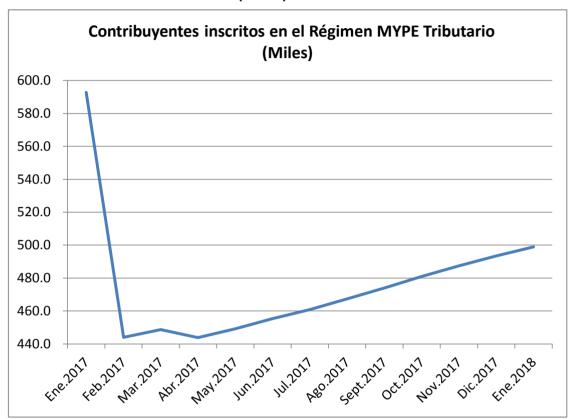


Tabla 10: INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT – RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO, 2017. Lima y provincias (Miles de soles)

INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA 2017 2018 SUNAT. 2004 - 2017 REGION LIMA PROVINCIAS (Miles de soles) Ene. Feb. Mar. Abr. May. Jul. Ago. Sep. Oct. Nov. Dic. Total Ene. Jun. Ingresos tributarios recaudados por la SUNAT -Tributos internos 1/ 31.623.0 21.962.9 24.001.2 22.576.7 24.398.9 21.741.0 21.636.2 22.320.9 22.916.7 24.603.1 27.211.5 28.237.9 293.230.0 34.504.7 Impuesto a la Renta 9.025.6 11.878.0 10.551.1 8.112.8 8.540.7 8.465.9 8.520.0 9.172.3 10.071.1 114.461.6 12.512.1 7.680.5 9.931.4 13.500.8 Primera Categoría 557.8 422.8 547.3 473.6 557.3 449.6 410.1 460.3 478.9 505.0 471.5 506.3 5.840.7 553.0 Segunda Categoría 372.9 788.8 273.6 458.3 678.7 693.6 474.0 426.2 609.6 271.1 382.1 444.5 5.873.5 617.6 Tercera Categoría 6.287.3 3.925.8 3.014.0 2.124.8 1,727.8 1.925.3 1.661.1 1.967.9 2,175.3 2.456.7 3.590.0 3.044.4 33.900.3 3.853.4 Cuarta Categoría 1,163.2 576.5 615.5 559.0 519.7 543.5 565.7 574.6 625.9 605.1 648.8 870.4 7,867.7 1,371.2 - Cuenta Propia 30.0 29.4 33.1 43.8 31.9 30.3 50.0 35.7 35.6 34.6 37.5 423.2 37.1 31.4 - Cuenta Terceros 1.133.2 547.0 582.4 515.2 487.7 512.1 535.4 590.1 569.5 614.2 832.9 1.334.1 524.6 7.444.5 Quinta Categoría 1.322.1 1.966.1 1.627.6 1.722.8 1.574.7 1,763.9 1,741.8 1,718.5 2.022.0 20.444.7 2.828.1 1,954.3 1,512.0 1,518.9 No domiciliados 245.4 121.4 84.2 110.7 95.5 123.9 117.6 230.1 153.2 157.2 134.1 25.5 141.9 1,510.6 Regularización 136.6 109.3 2.599.0 3.146.7 820.9 1.168.1 469.9 465.1 671.5 644.6 318.7 359.4 10.909.7 314.5 - Persona Natural 82.7 1.412.6 36.0 2.390.9 14.6 37.3 282.6 124.1 86.4 31.1 73.1 18.6 191.9 38.7 - Persona Jurídica 2.864.0 696.9 588.7 608.6 122.1 72.0 1.186.5 1.081.7 438.7 392.0 300.1 167.4 8.518.9 275.8 Régimen Especial del Impuesto a la Renta 506.7 429.8 393.2 375.9 440.6 463.9 410.1 431.6 424.4 452.1 505.7 487.6 5.321.7 544.1

1.059.4

720.4

900.6

941.6

1.205.8

859.7

510.8

Régimen MYPE Tributario

Otras Rentas 2/

1,105.6

756.3

1.008.7

1.059.6

1.254.0

1.049.7

1.196.9

886.6

1.272.4

988.6

1,395.6

462.1

1,419.7

799.2

12,291.2

10.501.3

1.659.8

1.528.9

1,116.7

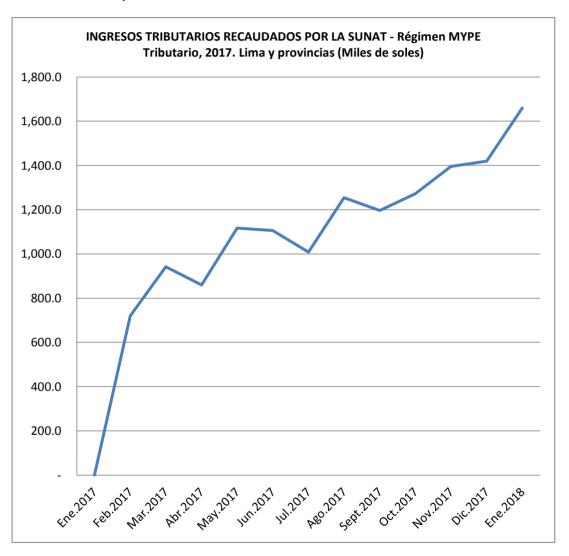
822.6

^{1/} Considera el lugar de domicilio del contribuyente. Excluye Contribuciones Sociales.

^{2/} Incluye el Impuesto Extraordinario a los Activos Netos vigente hasta el 31 de diciembre de 1999, el Impuesto Mínimo derogado en mayo de 1997 mediante Ley N° 26777 y otras rentas como Ley de Promoción a la Amazonia, Ley de Promoción al Sector Agrario y Régimen de Frontera.

El nivel de recaudación, en miles de soles, por el Régimen MYPE Tributario, 2017 en Lima y provincias, en el periodo enero 2017 – enero 2018, es el siguiente:

Gráfico 5: INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT - Régimen MYPE Tributario, 2017. Lima y provincias (Miles de soles)



Según las cifras actualizadas en mayo 2018, el recaudo del impuesto a la renta (IR) en el Régimen MYPE Tributario creció en un 134,2% en los primeros cuatro meses del año, en comparación con el mismo periodo en el año 2017, lo que muestra que los ingresos tributarios en este régimen han aumentado.¹⁷

-

¹⁷ http://andina.pe/agencia/noticia-recaudacion-regimen-mype-tributario-crecio-1342-primer-

Hasta abril del año 2018, lo recaudado en el régimen MYPE tributario logro 437 millones de soles, en comparación con 187 millones en el mismo período del 2017. El Régimen se destina a la MYPE peruanas con ingresos hasta 1,700 unidades impositivas tributarias (UIT) por ejercicio.

Además, con la información del Banco Central de Reserva (BCR), la recaudación realizada por el Régimen MYPE Tributario logró 93 millones de soles en abril del 2018, un aumento del 47,9% en comparación con el mismo mes del año 2017, con un incremento de 63 millones, lo cual se observa en siguiente tabla:

Tabla 11: Recaudación por Régimen MYPE Tributario 2018

IMPUESTO A LA RENTA POR CATEGORÍAS

(Millones de soles)

	(Ivilliones de soles)								
	000	ABRIL	n(ENE	RIL				
	2017	2018	Var.%	2017	2018	Var.%			
TOTAL	4 470	6 860	53,5	<u>15 179</u>	18 672	23,0			
Primera categoría	41	48	16,5	182	199	9,2			
Segunda categoría	264	327	23,7	644	752	16,7			
Tercera categoría	860	1 165	35,4	6 060	6 372	5,2			
Cuarta categoría	78	90	16,5	305	329	7,7			
Quinta categoría	1 217	1 395	14,6	3 393	3 639	7,3			
No domiciliados	258	292	13,4	1 328	1 271	-4,3			
Regularización	1 654	3 410	106,2	2 902	5 456	88,0			
Personas naturales	168	396	136,0	401	1 001	149,8			
Personas jurídicas	1 486	3 014	102,8	2 501	4 455	78,1			
Otros	97	132	35,3	365	655	79,1			
Régimen Especial (RER)	23	28	22,7	106	117	10,4			
Régimen MYPE Tributario	63	93	47,9	187	437	134,2			
Otras rentas	11	10	-9,2	72	100	38,1			

Fuente: Sunat.

cuatrimestre-2018-711103.aspx

4.1.3 Crecimiento empresarial de las MYPE

4.1.3.1 Nivel de ventas MYPE

Según información tomada de la página de COMEX¹⁸, el nivel de ventas de las MYPE cayó para el 2017, ya que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), si bien el número de micro y pequeñas empresas que existe en el Perú se incrementó hasta 5.9 millones en el 2017, lo que constituyó un incremento del 3.8% en cotejo con el año 2016, por otro lado, su nivel de ventas cayó. Así, las ventas para el 2017 alcanzaron un total de S/ 135,000 millones, lo que representó un 0.7% menos que lo registrado en 2016, lo que representa un 19.2% del PBI. Es decir, si bien existieron una mayor cantidad de MYPE en el 2017, con respecto al 2016, las ventas fue inferior, lo que muestra menor eficiencia, además de una tendencia decreciente de la contribución de la producción de las micro y pequeñas empresas como porcentaje del PBI.

Ventas de las Mype en el Perú (S/ millones) 160,000 30% Ventas ►% PBI 24.8% 140,000 23.1% 25% 22.0% 21.6% 20.6% 20.6% 120,000 19.2% 20% 100,000 80,000 15% 136,000 136,000 135,000 132,000 127,000 126,000 126,000 60,000 10% 40,000 5% 20,000 0 0% 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017

Figura 2: Ventas MYPE a nivel nacional, 2011 - 2017

Fuente: Enaho 2017. Elaboración: ComexPerú.

40

¹⁸ https://www.comexperu.org.pe/articulo/situacion-de-las-mype-en-2017-muchos-retos-en-el-camino

4.1.3.2 Nivel de empleo MYPE

Las MYPE es una de las fuente más importantes de empleo e ingresos del país, empleando a 8,23 millones de personas en el 2017, un 1,2% más que en 2016, representa el (46.5%) de la PEA de 2017, es una cantidad parecida a la de 2016. En términos de horas trabajadas, el 27.2% de los empleados en micro y pequeñas empresas laboran por encima de 40 horas por semana, en comparación con el 4.2% quienes laboran más de 60 horas a la semana, en 2016, el 25,4% trabajó más de 40 horas a la semana y el 3,9%, lo hizo en más de 60 horas.

Tabla 12: Empleo MYPE a nivel nacional por zona geográfica

Población económicamente activa MYPE - PEA por tamaño empresarial y área geográfica al 2016 (trabajadores)							
Tamaño	Rural	Total					
2 a 10	4,598,525	3,011,275	7,609,800				
11 a 100	1,427,781	149,391	1,577,172				

Fuente: ENAHO 2016

Elaboración: PRODUCE-OGEIEE-OEE

Tabla 13: Empleo MYPE a nivel nacional por sectores económicos

Poblac	Población económicamente activa MYPE - PEA por tamaño empresarial y sectores económicos al 2016 (trabajadores)											
Tamaño	Agropecuario	Pesca	Minería	Manufactura	Construcción	Comercio	Servicios	Total				
2 a 10	3,323,009	40,412	32,120	698,217	592,949	1,623,585	1,493,061	7,803,352				
11 a 100	158,631	6,585	39,345	241,943	162,140	220,179	719,552	1,548,375				

Fuente: ENAHO 2016

Elaboración: PRODUCE-OGEIEE-OEE

4.1.4 Información estadística del distrito de Los Olivos

Según el documento Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado 2016-2021, Informe No. 2.1 - Análisis de la situación del territorio, preparado por el Municipio de Los Olivos, se recopila como información que indica que Los Olivos tiene una población altamente adulta y juvenil, con un ligero

predominio del género femenino, se encuentra asentado estratégicamente en el norte de Lima, limitada por las autopistas principales como la Av. Panamericana Norte y Av. Universitaria, así como su proximidad al primer aeropuerto, Lo que ha hecho del distrito un destino principal y de alto tránsito.

El distrito tiene mucha actividad comercial e industrial. También existe una amplia oferta educativa que contribuye a la formación académica de los habitantes para el permanente desarrollo del Distrito. En la actividad comercial, existe la presencia de varios centros comerciales y un gran número de empresas formales e informales. El sector industrial ocupa un lugar importante en el distrito, donde predominan las empresas de metalmecánica; pero ahora es necesario observar cómo el proceso de urbanización y crecimiento de los habitantes está influenciado por la zona industrial. Esto significa que parte del proceso de crecimiento debe realizarse con los elementos que promueven el orden territorial como la zonificación, que forma parte de los objetivos del gobierno municipal y los poderes municipales.

El análisis de las empresas que operan en el distrito muestra que el arte culinario no solo es una maravilla sociocultural a nivel nacional y global, también se está desarrollando dentro de los distritos. El distrito no solo tienen restaurantes que ofrecen una diversidad de platos de la costa, comida andina y la selva del Perú, sino que ahora es una prioridad promover la calidad, y resaltar el contexto cultural e histórico. El distrito cuenta con patrimonio cultural representada con 8 sitios arqueológicos y 2 zonas históricas, que pueden establecerse en un futuro próximo en un recorrido turístico local y del norte de Lima.

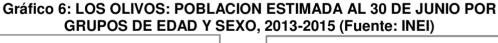
El Municipio del Distrito de Los Olivos realiza sus trabajos de manera descentralizada en todo la comuna, ya que está ubicado en el Norte de Lima, el piloto de crecimiento que se planea instaurar con el Plan de Desarrollo Local Concertado debe tener en cuenta la relación con otras comunas. Actualmente, existe la Mancomunidad Municipal de Lima-Norte, que consiste en articular a los distritos para resolver problemas en común, mediante la implementación de tareas conjuntas que beneficien a los propios distritos y a Lima-Norte como ciudad.

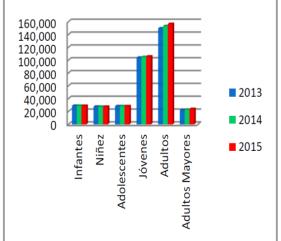
En el País, según el INEI (2016), es el décimo distrito más poblado entre el 2013 al 2015. La densidad de población en 2014 fue de 20,050.4 habitantes / km2; siendo principalmente de densidad media, debido a la presencia de viviendas unifamiliares, debido a que tiene 53 urbanizaciones, 26 asociaciones de vivienda y 15 cooperativas de vivienda.

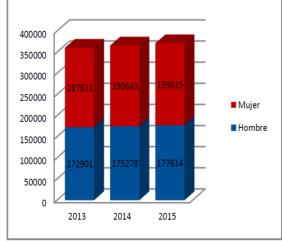
Es importante indicar que con el paso de los años, su perfil urbano ha sido modificado con la edificación de complejos residenciales, que cuentan con urbanizaciones de alta población. Existen zonas industriales de baja densidad como: la zona industrial carretera Panamericana Norte, zona industrial Molitalia, zona Infantas I, zona Infantas II, zona Infantas III y zona Naranjal.

Los Olivos ya es un distrito afianzado; pero todavía existe una alta demanda de habilitación urbana y con un aumento de los habitantes que tiene un impacto en el medio ambiente, con el aumento de los restos sólidos hasta el incremento de la flota de automóviles, por lo que se determinó que las existentes áreas verdes resultan insuficientes.

Según las proyecciones de población del distrito entre 2013 y 2015, hay un predominio de la población adulta y juvenil; Además, la población femenina alcanza el 52% del total de la población en el último año.







En el Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano de Lima y Callao 2035 - PLAM, se señala, en relación al mayor uso de los suelos, que el distrito de Los Olivos

dispone de tierras aptas para la agricultura, principalmente por tener factores ambientales y climáticos beneficiosos para la siembra. Aunque el cultivo es de característica agronómica media y alta, debido a factores como las limitaciones de suelo y erosión, la degradación y el sellado por infraestructura y la urbanización.

Por tanto, Los Olivos es uno de los distritos más consolidados de Lima-Norte, también de la actividad económica de los tres sectores: comercio, industria y servicio. Por ejemplo, en la zona este se encuentran industrias como Naranjal, Molitalia e Infantas, donde solo la zona de Infantas tiene 195 compañías.

De manera detallada se presenta a continuación estadística descriptiva del caso analizado de las doce microempresas del distrito de Los Olivos.

Para el caso de los activos de las doce MYPE del caso analizado, utilizando el programa SPSS, se tiene que la menor variación de activos fue una disminución de activos (-5.79%) y un aumento de 76.55%, el rango varió en 82.34%, siendo la media, 29.4084%.

Estadísticos descriptivos

	N	Rango	Mínimo	Máximo	Media	Desviación
Activos 2017 / 2016	12	82,34%	-5,79%	76,55%	29,4084%	30,79257%
N válido (por lista)	12					

Para el caso de las ventas de las doce MYPE del caso analizado, utilizando el programa SPSS, se tiene que la menor variación de ventas fue una disminución de ventas (-59.11%) y un aumento de 120.52%, el rango varió en 179.64%, siendo la media, -4.4527%.

Estadísticos descriptivos

	N	Rango	Mínimo	Máximo	Media	Desviación
Ventas 2017 / 2016	12	179,64%	-59,11%	120,52%	-4,4527%	49,42527%
N válido (por lista)	12					

Para el caso del pago de impuesto a la Renta, de las doce MYPE del caso analizado, utilizando el programa SPSS, se tiene que la menor variación de IR fue una disminución de pago (-100%) y un aumento de 3351%, el rango varió en 3451%, siendo la media, 372.4821%.

Estadísticos descriptivos

	N	Rango	Mínimo	Máximo	Media	Desviación
Pago Impuesto a la Renta 2017 / 2016	12	3451,00%	-100,00%	3351,00%	372,4821%	1061,93646%
N válido (por lista)	12					

Para el caso de las utilidades de las doce MYPE del caso analizado, utilizando el programa SPSS, se tiene que la menor variación de utilidades fue una disminución (-322.32%) y un aumento de 261%, el rango varió en583.32%, siendo la media, 60.8314%.

Estadísticos descriptivos

	N	Rango	Mínimo	Máximo	Media	Desviación
Utilidades 2017 / 2016	12	583,32%	-322,32%	261,00%	60,8314%	161,73361%
N válido (por lista)	12					

4.2 Pruebas de hipótesis y presentación de resultados

Para la investigación se estableció los siguientes criterios para dar a conocer los resultados, se utilizara la expresión poco significativa o medianamente significativa o bastante significativa. Cuya definición para la investigación es: Poco significativo, cuando tres indicadores han tenido una disminución porcentual.

Medianamente significativo, cuando como mínimo dos indicadores han tenido un aumento porcentual y estos resultados son superiores a 30% por cada indicador.

Bastante significativo, cuando tres o más indicadores han tenido un aumento porcentual en sus resultados y estos resultados son mayores a 60% por cada indicador.

4.2.1. Con respecto a la Hipótesis General

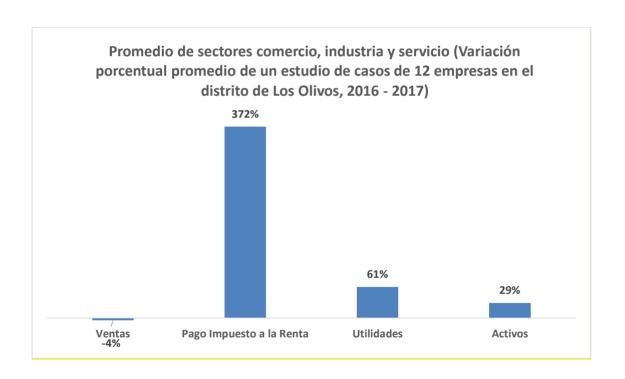
La Reforma del Impuesto a la Renta ha tenido un impacto medianamente significativo en el crecimiento de las micro y pequeñas empresas del distrito de Los Olivos, y su efecto ha sido de distinta magnitud en los sectores, comercio, industria y servicios, en el periodo 2016-2017.

Consideramos a las ventas, pagos de impuesto, utilidad y activos como indicadores de crecimiento empresarial, en el sentido que de acuerdo a la definición, el crecimiento económico se refiere a incremento constante de la producción, lo que se refleja en mayores ventas, generando mejores utilidades, un aumento en el pago del impuesto a la renta y mayores inversiones.

Para nuestra investigación se obtiene la siguiente información de un estudio de casos de empresas acogidas a la reforma tributaria MYPE.

Variación porcentual de indicadores de un estudio de casos de 12 empresas en	el
distrito de Los Olivos (2016 - 2017)	

EMPRESA	Ventas	Pago del impuesto a la renta	Utilidades	Activos
SECTOR COMERCIO	23%	-66%	105%	35%
SECTOR INDUSTRIA	-32%	-46%	-82%	45%
SECTOR SERVICIOS	-4%	1230%	159%	9%
PROMEDIO DE LOS TRES SECTORES	-4%	372%	61%	29%



Estos resultados indican que luego de la entrada en vigencia del Régimen MYPE Tributario a partir de enero del año 2017, en el estudio de casos de 12 empresas que se acogieron a dicho régimen, se observa que de manera general las ventas cayeron en un -4%, este indicador se sustenta por la coyuntura política y social pasada en ese año y la decisión de las grandes

empresas en suspender temporalmente los acuerdos comerciales de abastecimiento con la MYPE sobre todo del sector industria y servicios.

Respecto al pago del impuesto a la renta aumento en un 372%, incremento sustentado por un mayor pago del impuesto del sector servicios, debido a que este sector tiene sus costos de venta y gastos operativos relativamente bajos, en comparación con el sector comercio e industria que afronto una subida de precios en los insumos que comercializa y/o fabrica.

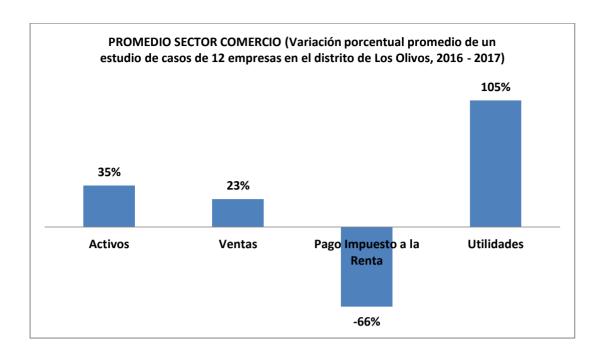
En cuanto a las utilidades crecieron en un 61%, debido a una mejor gestión de los costos y gastos de las empresas del sector comercio y servicios, lo que no ocurrió en el sector industria, porque tiene que mantener una mayor infraestructura.

Finalmente los activos se incrementaron en un 29%, con una mediana inversión en el sector comercio e industria, con la compra de mobiliario y equipos, y una baja inversión en sector servicios debido a que sus prestaciones son intangibles y las nuevas inversiones se hacen en tiempos más prolongados.

En términos generales, se puede apreciar en los resultados que la reforma del impuesto ha tenido un impacto medianamente significativo sobre todo en el pago del impuesto a la renta, las utilidades y activos.

4.2.2 Con respecto a las Hipótesis Específicas

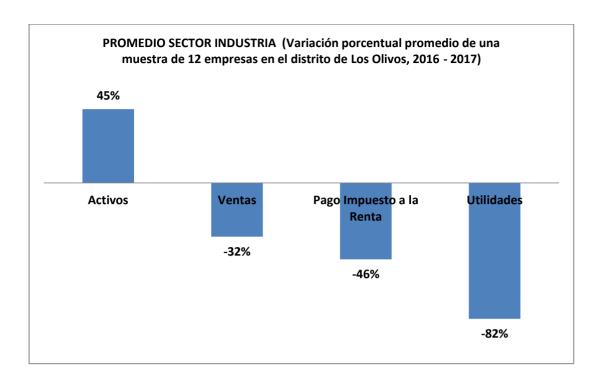
 El Régimen MYPE Tributario ha tenido un impacto medianamente significativo sobre el crecimiento de las empresas del sector comercio del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016-2017.



En el sector comercio, si bien cae el pago de impuesto a la renta en -66%, debido al cambio de alícuota al 10%, se observa un resultado favorable sobre los activos se incrementa en 35% y las ventas suben en un 23%, y de manera significativa sobre las utilidades que se incrementaron en un 105%.

Esto se sustenta en que el sector es muy dinámico y se acondiciona rápidamente a las reformas, lo que no sucedió con el pago del impuesto a la renta, porque las empresas tuvieron que compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

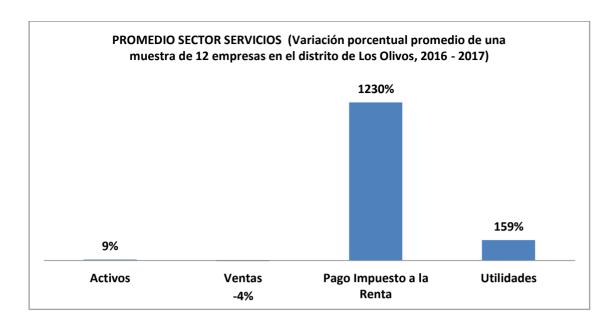
 El Régimen MYPE Tributario ha tenido un impacto poco significativo sobre el crecimiento de las empresas del sector industria del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016-2017.



En el sector industria, cae el pago de impuesto a la renta a -46%, las ventas disminuyen en -32%) y las utilidades bajan a -82%, y se observa un resultado favorable sobre los activos porque se incrementan en un 45%, lo que muestra que en este sector de manera específica el impacto ha sido poco significativo.

La caída de las ventas y utilidades se debe a que las empresas tuvieron una menor demanda de productos entre los años 2016 y 2017, que se generó como consecuencia una menor producción, sin embargo, se observa un resultado favorable sobre los activos que se incrementa en 45%, debido a que en este sector la inversión en equipamiento y mejora de infraestructura es una constante, porque los empresarios tienen claro los efectos positivos sobre la producción de la empresa en el mediano y largo plazo.

 El Régimen MYPE Tributario ha tenido un impacto medianamente significativo sobre el crecimiento de las empresas del sector servicios del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016-2017.



Para el caso del sector servicios, si bien las ventas caen en -4%, hay un incremento en los activos en 9%, pero sobre todo en las utilidades en 159% y más aún en el pago del impuesto a la renta que crecio a 1230%) en esta ultima cifra se puede apreciar que las empresas que antes del RMT no pagaban este impuesto, ahora sí lo hacen al haberse acogido a este nuevo régimen.

Este sector por sus propias características genera mayores márgenes de utilidad, aunque hayan disminuido las ventas este aumento se da porque hubo una adecuada administración de los costos y gastos, y como resultado de esta buena gestión se genera un mayor pago del impuesto, y por el lado de las inversiones en activos en este sector son menores y entre largos periodos, es importante mencionar que el incremento más sustancial se aprecia en el pago del impuesto, esto se da porque aquellas empresas que antes del RMT no pagaban este impuesto, ahora sí lo hacen.

 El Régimen MYPE Tributario ha tenido un impacto poco significativo sobre las ventas de las micro y pequeñas empresas de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016-2017. Variación porcentual promedio de las ventas de un estudio de casos de 12 empresas en el distrito de Los Olivos (2016 - 2017)

EMPRESA	Variación porcentual de las ventas
PROMEDIO SECTOR COMERCIO	23%
PROMEDIO SECTOR INDUSTRIA	-32%
PROMEDIO SECTOR SERVICIOS	-4%
PROMEDIO DE LOS TRES SECTORES	-4%



Estos resultados muestran que luego de la entrada en vigencia del Régimen MYPE Tributario a partir de enero del año 2017, en el estudio de casos de 12 empresas que se acogieron a dicho régimen, se observa que de manera general las ventas cayeron en un -4%. A nivel de sectores vemos que el sector

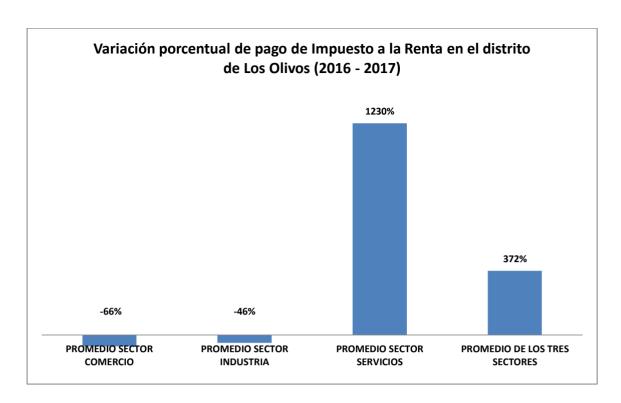
que creció fue el de comercio con 23%, mientras que los que decayeron fueron la industria en -32%, y servicios con -4%.

Sin embargo, quizá falte un poco más de tiempo para evaluar el impacto sobre las ventas, ya que si la reforma tributaria se dirigió a mayor inversión, se requeriría de un mayor plazo para que ello rinda sus frutos en mayores ventas en los sectores industria y servicios.

Se observó que el sector comercio fue el único que tuvo un incremento del 23%, originado por su propio dinamismo y adaptación a las reformas, mientras que la industria y servicios cayó en -32% y -4% respectivamente, originado principalmente por una menor demanda de sus productos y servicios.

 El Régimen MYPE Tributario ha tenido un impacto poco significativo sobre el pago del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016-2017.

Variación porcentual promedio del pago de impuesto a la renta de un estudio de casos de 12 empresas en el distrito de Los Olivos (2016 - 2017)			
EMPRESA	Variación porcentual del Pago Impuesto a la Renta		
PROMEDIO SECTOR COMERCIO	-66%		
PROMEDIO SECTOR INDUSTRIA	-46%		
PROMEDIO SECTOR SERVICIOS	1230%		
PROMEDIO DE LOS TRES SECTORES	372%		



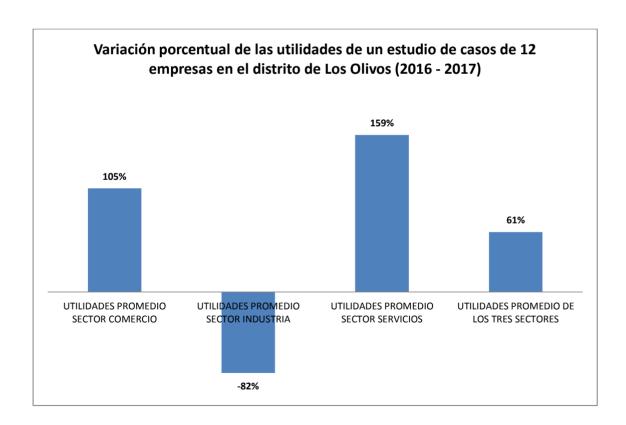
Vemos, que si bien los pagos por concepto de impuesto a la renta cayeron a su entrada en vigencia en los sectores comercio en -66% e industria en -46%, en el sector servicios sí se observa un significativo incremento de 1230%, porque antes las empresas no pagaban de forma sustancial este impuesto, y lo empezaron a hacer desde febrero del 2017, que empieza a aplicarse la alícuota reducida del 10% MYPE. Por lo que de manera global tenemos un incremento de 372%.

Tal como se muestra el impacto del RMT ha sido medianamente significativo a nivel de los sectores comercio, industria y servicios, lo que refleja que cada sector tiene características distintas, estas cifras negativas generadas en el sector comercio e industria son debido a que la reforma del impuesto creo una menor tasa de aporte, además que estos sectores tienen mayores costos y gastos operativos, ocasionando una reducción o eliminación de la utilidad y a su vez el pago del impuesto, sin embargo de manera global tenemos un incremento de 372%.

Este efecto variado se debe a que cada sector tiene un comportamiento distinto por sus diferentes estructuras funcionales y operacionales, esto refleja también, que el sector servicios es más rentable y paga el impuesto a la renta.

 El Régimen MYPE Tributario ha tenido un impacto bastante significativo sobre las utilidades de las micro y pequeñas empresas de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016-2017.

Variación porcentual de las utilidades de un estudio de casos de 12 empresas en el distrito de Los Olivos (2016 - 2017)			
UTILIDADES PROMEDIO SECTOR COMERCIO	105%		
UTILIDADES PROMEDIO SECTOR INDUSTRIA	-82%		
UTILIDADES PROMEDIO SECTOR SERVICIOS	159%		
UTILIDADES PROMEDIO DE LOS TRES SECTORES	61%		



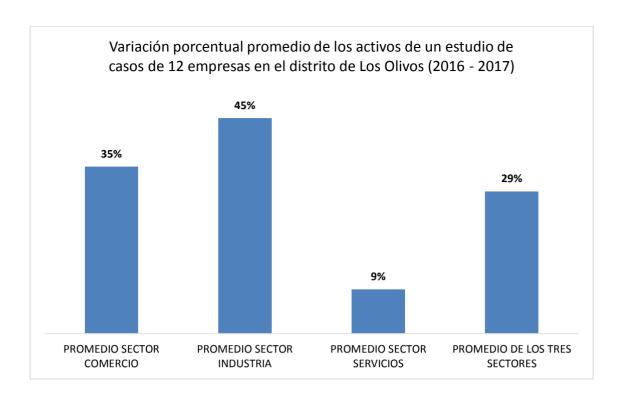
En estos resultados se observa que de manera general el impacto del RMT ha sido positivo sobre las utilidades, dado que se manifiesta un incremento en el 2017 con respecto al 2016, de 61%.

En el sector comercio y servicio se dio un aumento bastante significativo 105% y 159% respectivamente, como resultado de una adecuada gestión de los gastos y servicios recibidos de terceros, y por la disminución de la alícuota del impuesto a la renta en RMT, salvo de manera específica en el sector industria, donde se observa una caída de -82%, resultado obtenido porque los gastos de mantenimiento y personal de las empresas del sector son obligaciones que se tienen que asumir de forma constante, además la industria realizo una mayor inversión en activos y como consecuencia se generó un mayor gasto por depreciación.

Ello reflejaría que en el sector industria el retorno de las utilidades es de mayor plazo, es decir en los siguientes periodos se observaría el impacto positivo del incremento de activos sobre el nivel de utilidad.

 El Régimen MYPE Tributario ha tenido un impacto medianamente significativo sobre los activos de las micro y pequeñas empresas de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016-2017.

Variación porcentual promedio de los activos de un estudio de casos de 12 empresas en el distrito de Los Olivos (2016 - 2017)				
EMPRESA	Variación porcentual de los activos			
PROMEDIO SECTOR COMERCIO	35%			
PROMEDIO SECTOR INDUSTRIA	45%			
PROMEDIO SECTOR SERVICIOS	9%			
PROMEDIO DE LOS TRES SECTORES	29%			

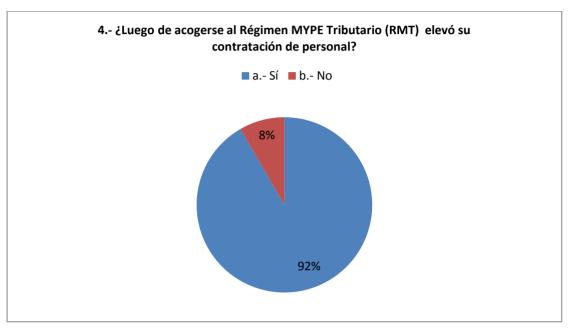


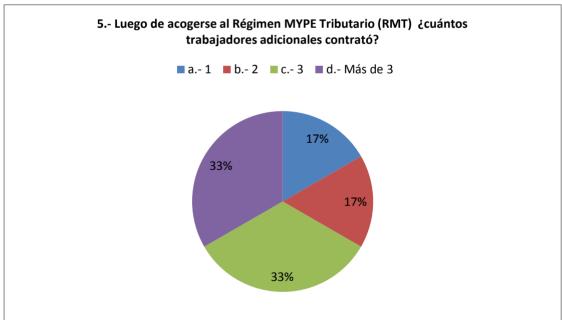
De manera general se observa un incremento promedio a nivel de los 3 sectores, comercio, industria, y servicios de 29%.

A nivel sectorial, se observa un resultado positivo: comercio 35%, industria 45% y servicios 9%, resultados generados porque las empresas proyectan, sobre todo la industria, obtener mejores utilidades a mediano y largo plazo como consecuencia de la adquisición de nuevos activos.

Lo que indicaría un contexto de expectativas favorables de mejora de las empresas, por la productividad que van a generar los activos, y porque se presenta un horizonte favorable de inversión debido a que la nueva tasa del RMT favorece al ahorro de las empresas, que buscan reinvertir sus utilidades en activos esperando un mayor retorno en los próximos periodos.

 El Régimen MYPE Tributario ha tenido un impacto bastante significativo sobre el empleo generado por las micro y pequeñas empresas de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016-2017. Se encuesto a 12 MYPE del distrito Los Olivos, obteniéndose los siguientes resultados, donde se observa que un 92% contestaron que sí han elevado su contratación de personal, y que incluso un 33% de MYPE señaló que han contratado a más de 3 trabajadores, tal como se muestra en los siguientes gráficos.





Estas decisiones fueron tomadas porque las empresas obtuvieron mayor liquidez, generado por un menor pago a cuenta mensual y anual en el Régimen MYPE Tributario, el cual permitió aumentar sus operaciones económicas y

como consecuencia genero una mayor demanda de mano de obra.

Lo cual tiene un impacto bastante significativo la reforma tributaria en el empleo, porque la nueva contratación de personal obedece a un mayor dinamismo de la producción, y una mejora en las finanzas de las empresas, el cual permitió ampliar las actividades económicas.

CONCLUSIONES

1) Con respecto a la hipótesis principal que trata de la Reforma del Impuesto a la Renta a través de la creación del Régimen MYPE Tributario ha tenido un impacto medianamente significativo sobre el crecimiento de las micro y pequeñas empresas del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016-2017, y su efecto ha sido de distinta magnitud en los sectores, comercio, industria y servicios, se observó que en el plazo de vigencia del nuevo régimen tributario, es decir a partir de enero del año 2017, las ventas cayeron en promedio en un -4% en los periodos 2016 – 2017.

Mientras que en los pagos del impuesto a la renta en promedio, los sectores analizados tuvieron un incremento de 372%, las utilidades en promedio sectorial tuvieron un aumento de 61%, y los activos tuvieron un incremento en promedio de 29%.

Estos resultados se deben a que cada sector enfrenta diversos mercados, y además el sector comercio siempre ha sido el más dinámico en la economía en su conjunto, mientras que el industrial y de servicios requieren de mayor tiempo de maduración.

2) Con respecto a la primera hipótesis específica se concluye que el Régimen MYPE Tributario ha tenido un impacto medianamente significativo sobre el crecimiento de las empresas del sector comercio del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016-2017, se encontró que en el sector comercio, si bien cae el pago de impuesto a la renta en -66%, se observa un resultado favorable sobre los activos sube a 35% y las

- ventas aumentan en 23%, y de manera significativa tiene un impacto sobre las utilidades se incrementaron en 105%.
- 3) Con respecto a la segunda hipótesis específica, se concluye, que el Régimen MYPE Tributario ha tenido un impacto poco significativo sobre el crecimiento de las empresas del sector industria del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016-2017, se encontró que en el sector industria, cayó el pago de impuesto a la renta en -46%, las ventas en -32% y las utilidades en-82%.
- 4) Con respecto a la tercera hipótesis específica se concluye que el Régimen MYPE Tributario ha tenido un impacto medianamente significativo sobre el crecimiento de las empresas del sector servicios del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016-2017, porque se encontró que para el caso del sector servicios, si bien las ventas caen -4%, hay un incremento en los activos de 9%, pero sobre todo un incremento en las utilidades 159% y más aún sobre el pago del impuesto a la renta en 1230%.
- 5) Con respecto a la cuarta hipótesis específica, se concluye que el Régimen MYPE Tributario ha tenido un impacto poco significativo sobre las ventas de las MYPE de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016-2017. Se observó que el sector comercio fue el único que tuvo un incremento del 23%, originado por su propio dinamismo y adaptación a las reformas, mientras que la industria y servicios cayó en -32% y -4% respectivamente, originado principalmente por una menor demanda de sus productos y servicios.
- 6) Con respecto a la quinta hipótesis específica, se concluye que el

Régimen MYPE Tributario ha tenido un impacto poco significativo sobre el pago del impuesto a la renta de las MYPE de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016-2017. Vemos que si bien los pagos por concepto de impuesto a la renta cayeron a su entrada en vigencia en los sectores comercio en -66% en la industria en -46%, en el sector servicios sí se observa un significativo incremento de 1230%.

- 7) Con respecto a la sexta hipótesis específica se concluye que el Régimen MYPE Tributario ha tenido un impacto bastante significativo sobre las utilidades de las MYPE de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016-2017, se observa en este caso que de manera general el impacto del RMT ha sido bastante significativo sobre las utilidades, dado que se tiene un incremento en el 2017, con respecto al 2016, de 61%, En el sector comercio y servicio se dio un aumento bastante significativo de 105% y 159% respectivamente, caso contrario lo que sucedió en el sector industria, donde se observó una caída de -82%.
- 8) Con respecto a la estima hipótesis específica se concluye que el Régimen MYPE Tributario ha tenido un impacto medianamente significativo sobre los activos de las MYPE de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016-2017. De manera general se observa un incremento promedio a nivel de los 3 sectores, comercio, industria, y servicios, de 29%. A nivel sectorial, se observa un resultado positivo: comercio 35%, industria 45% y servicios 9%.

9) Con respecto a la octava hipótesis específica se concluye que el Régimen MYPE Tributario ha tenido un impacto bastante significativo sobre el empleo generado por las MYPE de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016-2017. Se aplicó una encuesta a 12 MYPE, obteniéndose como resultados, que un 92% contestaron que sí han elevado su contratación de personal, y un 33% señaló que han contratado más de 3 trabajadores.

RECOMENDACIONES

- Realizar estudios de investigación respecto al Regimen MYPE Tributario en cuanto a sus efectos en la formalización y crecimiento empresarial de las MYPE.
- 2) Recomendar a la Administración Tributaria que realice procesos de fiscalización a las empresas, en los aspectos de cumplimiento de los requisitos para acogerse al Régimen MYPE Tributario, e inspección y control de cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales tributarias pues el Régimen MYPE Tributario a llevado a la atomización de empresas para conseguir menor pago de impuestos.
- 3) Sugerir a la Administración Tributaria, llevar a cabo actividades de promoción y publicidad del nuevo régimen tributario para que más micro y pequeños empresarios conozcan y puedan acceder a los beneficios que brinda.
- 4) Recomendar a la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas que realice una evaluación de los resultados y el desempeño de la recaudación por concepto del régimen MYPE tributario, y que se propongan mejoras a nivel administrativo para ser más eficaz en el cobro de impuestos.
- 5) Exhortar al gobierno central, que participe con medidas de mayor apoyo comercial a las MYPE, a través de las compras estatales, que incluya procesos simples y menos burocráticos, que permita el aumento de sus ventas e impulse su crecimiento.
- 6) Sugerir al gobierno, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, que

- elabore estudios económicos y que se estime el impacto en la recaudación, para proponer una nueva escala y alícuota intermedia entre el 10 % y el 29.5%, que permita seguir apoyando el crecimiento de la MYPE.
- 7) Evaluar los resultados económicos y financieros anuales a través de los estados financieros de las empresas acogidas al Régimen MYPE Tributario para identificar si están generando mayor productividad que les permita obtener mayores beneficios económicos y puedan consolidar su crecimiento, para conseguir esto, es importante que las empresas inviertan en elaborar sus estados financieros, para identificar sus resultados, que les permita tomar mejores decisiones, es conocido que por algunas limitaciones solo algunas empresas lo pueden elaborar.
- 8) Proponer al Ministerio de Economía y Finanzas que realice un estudio económico y que proyecte el impacto en la recaudación tributaria, para que se proponga una mayor tasa de depreciación tributaria para la deducción del gasto por la inversión de la MYPE en activos inmovilizados, con el objetivo de impulsar la adquisición de nuevas maquinarias y equipos que le permita mejorar su productividad.
- 9) Recomendar hacer otros estudios e investigaciones en el ámbito laboraltributario, que permita relacionar el nuevo régimen tributario con la formalización laboral, para apreciar si el régimen MYPE Tributario contribuye con una mejora del empleo formal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adina, M. (2009). The Impact of Taxation on the Investment Localization Decision in the Context of Globalization. Analele Stiintifice ale Universitatii Alexandru Ioan Cuza din Iasi. 56 (1), pp. 133-142.
- 2) Alesina, A. et al. (1999). Fiscal Policy, Profits and Investment. National Bureau of Economic Research. Working Paper No. 7207.
- 3) Álvarez, J. y Cerna, M. (2013). La formalización del micro empresario del servicio público de transporte de pasajeros y su contribución en la dinamización de la economía en la provincia de Trujillo. (Trabajo de grado, Universidad Antenor Orrego). Recuperado de: http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/135/1/ALVAREZ_JEN NY_FORMALIZACION_EMPRESARIAL.pdf
- 4) Armas, M y Colmenares, M (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. Recuperado de: http://publicaciones.urbe.edu/index.php/REDHECS/article/viewArticle/6 10/1548
- 5) Barbarán Benites, Nelson Arístides; Arteaga Cortez, Pablo; Caballero García, Ana María; Rodríguez Mantilla, Walter Francisco; Neciosup Sabino, Esaú. Limitaciones que impiden el desarrollo empresarial de Mypes: distritos de Coishco, Chimbote, Nuevo Chimbote y Santa 2017. Universidad San Pedro. Chimbote, Perú. 2018.
- 6) Bird, Richard M.; Wilkie, J. Scott. Designing Tax Policy: Constraints and Objectives in an Open Economy. International Center for Public Policy. Working Paper 12-24. April 2012.
- 7) Brebler, D. (2012). The Impact of Corporate Taxes on Investment: An Exlpanatory Empirical Analysis for Interested Practitioners. ZEW. Working Paper No. 12040.
- 8) Brooke Noel Moore and Kenneth Bruder, *Philosophy: The Power of Ideas*, (Boston, Burr Ridge, etc.: McGraw-Hill, 1990, reprinted 2002), p. 274.

- 9) Cabrera, E. (2012, abril, martes 10). Ventajas de la formalización. Recuperado de: http://blogs.peru21.pe/tumismoeres/2012/04/ventajas-de-la-formalizacion.html
- 10) Canruvi, P. (2013). La cultura tributaria y su incidencia en la reducción de la evasión de impuestos en el gobierno central. Universidad Nacional de Trujillo.
- 11) Colqui (2013). Cultura tributaria y su relación con la formalización de las microempresas del sector calzado en el distrito de Florencia de Mora del año 2013. Universidad César Vallejo.
- 12) Daniel, B., Jeffrey, P. (2013). Investment Taxation and Portfolio Performance. Journal of Public Economics. 97 (1), pp. 245-257.
- 13) Duczynski, P. (2003). On Extended Versions of the Solow-Swan Model. Bulletin of Czech Econometric Society. 10 (19), pp. 39-58.
- 14) Dwenger, N. (2009). Corporate Taxation and Investment: Explaining Investment Dynamics with Firm-Level Panel Data. Discussion Papers of DIW Berlin. Discussion Paper No. 924.
- 15) Flores, V. (2013). Nivel de cultura tributaria de los contribuyentes del sector restaurantes afectos NRUS del distrito de Víctor Larco y su influencia en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias año 2012. Universidad César Vallejo. Trujillo, Perú.
- 16) Haller, Alina-Petronela. Concepts of Economic Growth and Development. Challenges of Crisis and of Knowledge. Romanian Academy Branch of Iasi, Romania. Economy Transdisciplinarity Cognition. Vol. 15, Issue 1/2012
- 17) Hannah Arendt, *The Crisis of the Republic*, (New York: Harvest/HBJ, 1969), p.86.
- 18) Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, María del Pilar. Metodología de la investigación. McGraw-Hill Interamericana. 6ta. Edición. 2014.

- 19) Jacobs, B. (2007). Optimal Tax and Education Policies and Investments in Human Capital. In Hartog (ed.), Human Capital: Theory and Evidence. Cambridge: Cambridge University Press.
- 20) Jiménez, J. (2010). Relación del nivel de cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes formales del emporio comercial Albarracín de la ciudad de Trujillo. Universidad César Vallejo, Trujillo, Perú.
- 21) John Locke, *Second Treatise of Government*, edited by C.B. Macpherson, (Indiana: Hackett, 1980), p.66.
- 22) Jones, L., Manuelli, R. (1999). On the Taxation of Human Capital. University of Minesota Department of Economics. Working Paper.
- 23) Judd, K. (1985). Redistributive Taxation in a Simple Perfect Foresight Model. Journal of Public Economics. 28 (1), pp. 59-83.
- 24)King, R., Rebelo, S. (1990). Public Policy and Economic Growth: Developing Neoclassical Implications. Journal of Political Economy. 98 (5), pp. 126-150.
- 25) Mankiw, G., Romer, D., Weil, D. (1992). A Contribution to the Empirics of Economic Growth. The Quarterly Journal of Economics. 107 (2), pp. 407-437.
- 26) Nbete, Alubabari Desmond. The Social Contract Theory: A Model for Reconstructing a True Nigerian Nation-State. International Journal of Humanities and Social Science Vol. 2 No. 15; August 2012.
- 27)Norregaard, John; Khan, Tehmina S. Tax Policy: Recent Trends and Coming Challenges. IMF Working Paper. Fiscal Affairs Department. December 2007
- 28) Pfaffermayer, M., Stockl, M., Winner, H. (2008). Capital Structure, Corporate Taxation and Firm Age. University of Innsbruck. Working Paper No. 2008-09

- 29) Review of Economic Perspectives (REP). The Impact of Taxation on Economic Growth: Case Study of OECD Countries. 2014
- 30) Rodríguez (2012). Relación de los programas de cultura tributaria de la Sunat y la recaudación de impuestos de las empresas manufactureras del parque industrial, distrito de La Esperanza, provincia de Trujillo. Universidad César Vallejo.
- 31) Rodríguez, K. (2014). *Influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Otuzco.* Universidad César Vallejo, Trujillo, Perú.
- 32) Romer, P. (1986). Increasing Returns and Long-Run Growth. The Journal of Political Economy. 94 (5), pp. 1002-1037.
- 33) Samuel Enoch Stumpf, *Philosophy: History and Problems* (New York, St. Louis, etc.: McGraw-Hill, 1971, reprinted 1989).
- 34) Santander, C. (2013). Estrategias para inducir la formalidad de la MYPE de la industria gráfica- OFFSET por medio de gestión competitiva. (Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú). Recuperado de: http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/4961/S ANTANDER_CJUNO_CINTYA_INDUSTRIA_GRAFICA.pdf?sequence= 1
- 35) Solow, R. (1956). A Contribution to the Theory of Economic Growth. The Quartely Journal of Economics. 70 (1), pp. 65-94.
- 36) SUNAT, (2012) "El Sistema Tributario en el Perú" Marzo Lima: Instituto de Instituto de Administración Tributación y Aduanera.
- 37) Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (2016). Recuperado de: http://www.guiatributaria.sunat.gob.pe/formalizacion-mype/remype/72-mype/formalizacion2/remype/231-cuales-son-los-beneficios-de-una-pequena-empresa.html
- 38) Swan, T. (1956). Economic Growth and Capital Accumulation. The Economic Record. 32 (2), pp. 334-361.

- 39) Tapia Medina, G.P. (2005) La evasión tributaria en el Perú. Editorial Santa Editorial Santa Rosa.
- 40) Taplos, I., Vancu, I. (2009). Corporate Income Taxation Effect on Investment Decisions in the European Union. Annales Universitatis Apulensis Series Oeconomica. 11 (1), pp. 513-518.
- 41) Teixeira, A., Fortuna, N. (2003). Human Capital, Innovation Capablility and Economic Growth. Faculdade de Economia. Working Paper No. 131.
- 42) Villela, L., Barreix, A. (2002). Taxation and Investment Promotion. Banco Interamericano de Desarrollo. Working Paper.
- 43)Simón, E. Las exoneraciones tributarias del impuesto general a las ventas y el desarrollo empresarial en las empresas del régimen general de Tingo María 2015. Universidad de Huánuco. 2015.
- 44) Gómez Molina, José Manuel. "Factores que inciden en el crecimiento de las microempresas de la ciudad de Quetzaltenango". Universidad Rafael Landívar Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Campus de Quetzaltenango. Guatemala. 2013.
- 45) Nieto Apaza, Mayra Madeleynin. Factores de Crecimiento y Rentabilidad de las Mypes del Sector Comercial del Parque Industrial de Villa El Salvador Lima, 2016. Facultad de Ciencias Contables y Finanzas Corporativas. Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Lima Perú. 2017.
- 46) Cabrera Osorio, María Victoria. Factores asociados para el crecimiento empresarial de las MYPE de la Galería El Rey, Distrito La Victoria, 2017. Universidad César Vallejo. 2017.

ANEXOS

ANEXO 1: Datos

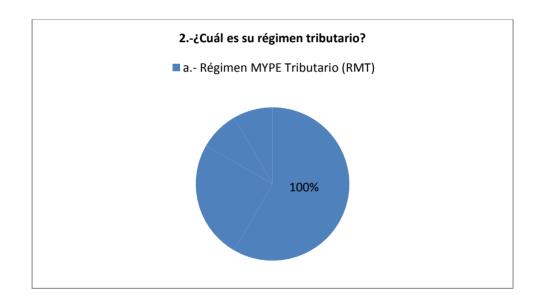
Año - mes	INGRESOS RECAUDADOS POR IMPUESTOS A LA RENTA - PAGO A CUENTA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL REGIMEN MYPE TRIBUTARIO, UBICADOS EN LIMA METROPOLITANA (En miles de soles)	INGRESOS RECAUDADOS POR IMPUESTOS A LA RENTA - PAGO A CUENTA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL REGIMEN MYPE TRIBUTARIO, UBICADOS EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS (En miles de soles)	Total de Contribuyentes inscritos en el Régimen MYPE Tributario - Perú (Miles de contribuyentes)	INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO Régimen MYPE Tributario (Millones de Soles)
ene-17	0	0	592.7	-
feb-17	32386.55	1125.272	444.0	53.1
mar-17	44478.523	1570.244	448.6	70.7
abr-17	37147.017	1294.554	443.8	62.9
may-17	39356.571	1379.954	449.1	67.0
jun-17	43674.412	1357.834	455.3	74.6
jul-17	44509.74	1477.334	460.8	78.2
ago-17	51237.777	1606.813	467.4	90.0
sep-17	52527.561	1660.53	474.0	93.2
oct-17	56625.982	1920.997	481.0	99.6
nov-17	62081.102	2318.412	487.5	106.8
dic-17	63805.305	2547.113	493.4	108.2
ene-18	54161.752	2935.048	500.9	132.7
feb-18	77909.6	2621.778	547.9	110.1
mar-18	65784.289	2174.456	552.5	101.2
abr-18	60462.441	2044.176	556.8	93.1

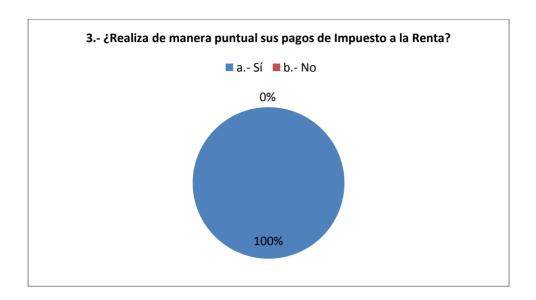
Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT)

ANEXO 2: ENCUESTA SOBRE GENERACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO MYPE EN 12 EMPRESAS EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS

Cuestionario sobre impacto del Régimen MYPE Tributario en la creación de puestos de trabajo						
1. Actualmente ¿cuál es la situación de su RUC?	1. Actualmente ¿cuál es la situación de su RUC?					
a Activo	12					
b Suspendido temporalmente	0					
2 ¿Cuál es su régimen tributario?						
a Régimen MYPE Tributario (RMT)	12					
b Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)	0					
c Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER)	0					
d Régimen General (RG)	0					
3 ¿Realiza de manera puntual sus pagos de Impuesto	a la Renta?					
a Sí	12					
b No	0					
4 ¿Luego de acogerse al Régimen MYPE Tributario (F	RMT) elevó su contratación de					
a Sí	11					
b No	1					
5 Luego de acogerse al Régimen MYPE Tributario (RI adicionales contrató?	MT) ¿cuántos trabajadores					
a 1	2					
b 2	2					
c 3	4					
d Más de 3	4					







ANEXO 3: INFORMACIÓN FINANCIERA DE UN ESTUDIO DE CASOS DE 12 EMPRESAS DEL RMT DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS

Año			2016			2017				
Indicado	ores de crecimi	ento de las MYPE	Activos (S/)	Ventas (S/)	Pago Impuesto a la Renta (S/)	Utilidades (S/)	Activos (S/) Ventas (S/) Pago Impuesto a la Renta (S/)		Utilidades (S/)	
		Empresa 1	263,582	198,923	3,738	9,609	367,012	254,616	2,618	23,561
	Comercio	Empresa 2	188,215	434,550	22,560	56,680	221,838	228,545	5,895	53,034
	Comercio	Empresa 3	70,643	49,224	1,198	3,079	74,824	45,133	469	4,223
		Empresa 4	34,939	485,973	5,808	14,926	61,154	1,071.689	0	51,392
		Empresa 5	84,598	343,118	5,321	10,399	143,380	159,187	1,401	3,490
SECTOR	Industria	Empresa 6	67,338	106,221	586	1,062	63,442	59,245	0	-2361
020.0	maaama	Empresa 7	657,149	1,971.949	86,194	206,089	1,160.218	2,517.962	144,823	382,958
		Empresa 8	154,603	365,784	7,493	19,228	213,401	149,565	1,615	14,516
		Empresa 9	17,052	57,246	1,654	4,236	22,733	57,256	689	6,193
	Servicios	Empresa 10	258,987	25,835	0	-7,711	258,362	25,328	1,670	12,451
	25.115.30	Empresa 11	112,106	10,655	220	546	113,624	11,105	123	1,081
		Empresa 12	340,707	171,738	0	-22,790	347,983	138,658	3,351	30,157

ANEXO 4: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS
Problema Principal ¡Cuál es el impacto de la Reforma del Impuesto a la Renta MYPE en el crecimiento de las micro y pequeñas empresas de os sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Dlivos, en el periodo 2016 - 2017?	Objetivo General Determinar el impacto del Régimen de Renta MYPE Tributario en el crecimiento de las micro y pequeñas empresas de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016-2017	Hipótesis General La Reforma del Impuesto a la Renta ha tenido un impacto medianamente significativo en el crecimiento de las micro y pequeñas empresas del distrito de Los Olivos, y su efecto ha sido de distinta magnitud en los sectores, comercio, industria y servicios, en el periodo 2016-2017
 Problemas Específicos ¿Cuál es el impacto del Régimen MYPE Tributario en el crecimiento de las empresas del sector comercio del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017? ¿Cuál es el impacto del Régimen MYPE Tributario en el crecimiento de las empresas del sector industria del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017? ¿Cuál es el impacto del Régimen MYPE Tributario en el crecimiento de las empresas del sector servicios del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017? ¿Cuál es el impacto del Régimen MYPE Tributario sobre las ventas de las micro y pequeñas empresas de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017? ¿Cuál es el impacto del Régimen MYPE Tributario sobre el pago del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017? ¿Cuál es el impacto del Régimen MYPE Tributario en las utilidades de las micro y pequeñas empresas de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017? ¿Cuál es el impacto del Régimen MYPE Tributario en los activos de las micro y pequeñas empresas de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017? ¿Cuál es el impacto del Régimen MYPE Tributario en los activos de las micro y pequeñas empresas de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017? ¿Cuál es el impacto del Régimen MYPE Tributario en el empleo generado por las micro y pequeñas empresas de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017? 	 Objetivos Específicos Determinar el impacto del Régimen MYPE Tributario en el crecimiento de las empresas del sector comercio del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017. Determinar el impacto del Régimen MYPE Tributario en el crecimiento de las empresas del sector industria del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017. Determinar el impacto del Régimen MYPE Tributario en el crecimiento de las empresas del sector servicios del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017. Determinar el impacto del Régimen MYPE Tributario sobre las ventas de las micro y pequeñas empresas de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017. Determinar el impacto del Régimen MYPE Tributario sobre el pago del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017. Determinar el impacto del Régimen MYPE Tributario en las utilidades de las micro y pequeñas empresas de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017. Determinar el impacto del Régimen MYPE Tributario en los activos de las micro y pequeñas empresas de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017. Determinar el impacto del Régimen MYPE Tributario en el empleo generado por las micro y pequeñas empresas de los sectores, comercio, industria y servicios, del distrito de Los Olivos, en el periodo 2016 - 2017. 	

Copia para el Contribuyente

ANEXO 5: ESTADOS FINANCIEROS DE UN ESTUDIO DE CASOS DE 12 EMPRESAS DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS DEL PERIODO 2016-2017

SUNAT	DECLARACIÓN PAGO ANUAL IMPUESTO A LA RENTA					
DECLARAC I ÓN	TERCERA CATEGORIA Ejercicio gravable 2016					
PAGO	DIIG	прететето	gravable 2010			
704	RUC					
	RAZON SOCIAL					
1 ESTADOS						
IBalance Gen						
	ACTIVO)	,	Valor Histórico		
				Al 31 Dic. de 2016		
Ca j a y Bancos			359	1,202		
Inv. valor razo	onab. y disp. P v	enta	360			
Cuentas por co	brar com terce	eros	361			
Ctas por cobra	r com - relacion	nadas	362			
Ctas p cob per	, acc, soc, dir	y ger	363			
Cuentas por co	brar div terc	eros	364			
Ctas por cobra	r div relacio	onadas	365			
Serv. y otros	contratad. p ant	icip.	366			
Estimación de	ctas cobranza du	ıdosa	367			
Mercaderias			368	232,106		
Productos term	inados		369			
Subproductos,	desechos y despe	erdic.	370			
Productos en p	roceso		371			
Materias prima			372			
	, sumin. y repue	estos	373			
Envases y emba			374			
Existencias po			375			
*	n de existencias		376			
			377			
Activos no ctes manten. p la venta Otros activos corrientes			378	22,346		
Inversiones mobiliarias			379	22,340		
Inversiones in			380			
		P*				
•	arrendamiento f		381	0.010		
	uinaria y equipo		382	9,910		
*	arren fin. e IM	lE acum.	383	(1,982)		
Intangibles	•		384			
Activos biológ			385			
•	iol. amort y ago		386			
	n de activo inmo	ov ili z	387			
Activo diferid			388			
Otros activos			389			
TOTAL ACTIVO N	ETO		390	263,582		
	PASIVO)	V.Hi	istórico 31 Dic 2016		
Sobregiros ban	carios		401			
Trib y apor si	s pen y salud p	pagar	402	779		
Remuneraciones	y participacion	nes por pagar	403			
Ctas p pagar c	omercial - terce	eros	404	63,995		
Ctas p pagar c	omer - relaciona	ıdas	405			
Ctas p pag acc	, directrs y ger	rentes	406	93,000		
Ctas por pagar	diversas - terc	eros	407			
Ctas p pagar d	ivers - relacion	nadas	408			
Obligaciones f			409			
Provisiones			410			
	0		410			

PATRIMONIO	Valor Histórico	
	A1	1 31 Dic. de 2016
Capital	414	43,243
Acciones de Inversión	415	
Capital adicional positivo	416	
Capital adicional negativo	417	
Resultados no realizados	418	
Excedente de revaluación	419	
Reservas	420	
Resultados acumulados positivo	421	52,956
Resultados acumulados negativo	422	
Utilidad de ejercicio	423	9,609
Pérdida del ejercicio	424	
TOTAL PATRIMONIO	425	105,808
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	426	263,582

IIEstado de Pérdidas y Ganancias-Valores Históricos		
		Importe
	A1 31	1 Dic. de 2016
Ventas Netas o ingresos por servicios	461	198,923
(-) Descuentos, rebajas y bonificaciones concedidas	462	
Ventas Netas	463	198,923
(-) Costo de Ventas	464	(164,077)
Resultado Bruto Utilidad	466	34,846
Pérdida	467	0
(-) Gastos de venta	468	(21,496)
(-) Gastos de administración	469	
Resultado de operación Utilidad	470	13,350
Pérdida	471	0
(-) Gastos financieros	472	
(+) Ingresos financieros gravados	473	0
(+) 0tros ingresos gravados	475	0
(+) Otros ingresos no gravados	476	0
(+) Enajenación de valores y bienes del activo fijo	477	
(-) Costo enajenación de valores y bienes activo fijo	478	
(-) Gastos diversos	480	(3)
REI Positivo	481	
REI Negativo	483	
Resultado antes de participaciones Utilidad	484	13,347
Pérdida	485	0
(-) Distribución legal de la renta	486	
Resultado antes del impuesto Utilidad	487	13,347
Pérdida	489	0
(-) Impuesto a la Renta	490	(3,738)
Resultado del ejercicio Utilidad	492	9,609
Pérdida	493	0



ESTADOS FINANCIEROS

Número de RUC: 10316680068 Razón Social: PAUCAR ANTUNEZ JESUS DAVID

Periodo Tributario: 201713 **Número de Formulario:** 706

Balance General (Valor Histórico al 31 de Dic. 2017)						
ACTIVO)		PASIVO)		
Caja y bancos	359	953	Sobregiros bancarios	401	0	
Inv. valor razonable y disp. para la vta	360	0	Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar	402	650	
Ctas. por cobrar comerciales - terc.	361	0	Remuneraciones y partcip. por pagar	403	0	
Ctas. por cobrar comerciales - relac.	362	0	Ctas por pagar comerciales - terceros	404	63994	
Ctas. por cobrar per., acc., soc., dir. y ger.	363	0	Ctas por pagar comerciales -relac.	405	0	
Ctas. por cobrar diversas - terceros	364	0	Ctas por pagar acción, directores y ger.	406	173000	
Ctas. por cobrar diversas - relacionados	365	0	Ctas por pagar diversas - terceros	407	0	
Serv. y otros contratados por anticipado	366	0	Ctas por pagar diversas - relacionadas	408	0	
Estimación ctas de cobranza dudosa	367	0	Obligaciones financieras	409	0	
Mercaderías	368	327534	Provisiones	410	0	
Productos terminados	369	0	Pasivo diferido	411	0	
Subproductos, desechos y desperdicios	370	0		 		
Productos en proceso	371	0	TOTAL PASIVO	412	237644	
Materias primas	372	0				
Materiales aux., suministros y repuestos	373	0	PATRIMONIO			
Envases y embalajes	374	0				
Existencias por recibir	375	0	Capital	414	43243	
Desvalorización de existencias	376	0	Acciones de inversión	415	0	
Activos no ctes. mantenidos para la vta	377	0	Capital adicional positivo	416	0	
Otros activos corrientes	378	30597	Capital adicional negativo	417	0	
Inversiones mobiliarias	379	0	Resultados no realizados	418	0	
Inversiones inmobiliarias (1)	380	0	Excedente de revaluación	419	0	
Activ adq. en arrendamiento finan. (2)	381	0	Reservas	420	0	
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	9910	Resultados acumulados positivos	421	62564	
Depreciación de 1, 2 e IME acumulad.	383	1982	Resultados acumulados negativos	422	0	
Intangibles	384	0	Utilidad del ejercicio	423	23561	
Activos biológicos	385	0	Pérdida del ejercicio	424	0	
Deprec. act. biol., amort. y agota. acum.	386	0	+		129368	
Desvalorización de activo inmovilizado	387	0	TOTAL PATRIMONIO	TOTAL PATRIMONIO 425		
Activo diferido	388	0	+			
Otros activos no corrientes	389	0	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 426 3		367012	
TOTAL ACTIVO NETO	390	367012				



Estado de Ganancias y Pérdidas Del 01/01 al 31/12 del 2017						
Ventas netas o Ing. por servicios	461	254616				
Desc., rebajas y bonif. concedidas	462	0				
Ventas netas	463	254616				
Costo de ventas	464	204838				
Resultado bruto Utilidad	466	49778				
Resultado bruto Pérdida	467	0				
Gastos de ventas	468	23598				
Gastos de administración	469	0				
Resultado de operación utilidad	470	26180				
Resultado de operación pérdida	471	0				
Gastos financieros	472	0				
Ingresos financieros gravados	473	0				
Otros ingresos gravados	475	0				
Otros ingresos no gravados	476	0				
Enajen. de val. y bienes del act. F.	477	0				
Costo enajen, de val. y bienes a. f.	478	0				
Gastos diversos	480	1				
REI del ejercicio positivo	481	0				
REI del ejercicio negativo	483	0				
Resultado antes de part. Utilidad	484	26179				
Resultado antes de part. Pérdida	485	0				
Distribución legal de la renta	486	0				
Resultado antes del Imp Utilidad	487	26179				
Resultado antes del Imp Pérdida	489	0				
Impuesto a la renta	490	2618				
Resultado del ejercicio - Utilidad	492	23561				
Resultado del ejercicio - Pérdida	493	0				

SUNAT DECLARAC**I**ÓN PAGO

DECLARACIÓN PAGO ANUAL IMPUESTO A LA RENTA TERCERA CATEGORIA Ejercicio gravable 2016

Copia para el

Contribuyente

704

RUC RAZON SOCIAL

1.- ESTADOS FINANCIEROS

IBa	lance	General
-----	-------	---------

IBalance General			
ACTIVO	Valor Histórico		
	Al 31 Dic. de 2016		
Caja y Bancos	359	170,327	
Inv. valor razonab. y disp. P venta	360		
Cuentas por cobrar com terceros	361		
Ctas por cobrar com - relacionadas	362		
Ctas p cob per, acc, soc, dir y ger	363		
Cuentas por cobrar div terceros	364		
Ctas por cobrar div relacionadas	365		
Serv. y otros contratad. p anticip.	366		
Estimación de ctas cobranza dudosa	367		
Mercaderias	368		
Productos terminados	369		
Subproductos, desechos y desperdic.	370		
Productos en proceso	371		
Materias primas	372		
Mat. Auxiliar., sumin. y repuestos	373		
Envases y embalajes	374		
Existencias por recibir	375		
Desvalorización de existencias	376		
Activos no ctes manten. p la venta	377		
Otros activos corrientes	378		
Inversiones mobiliarias	379		
Inversiones inmobiliarias	380		
Activ. adq. en arrendamiento ßinan.	381		
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	43,993	
Dep Inm, activ arren ßin. e IME acum.	383	(26,105)	
Intangibles	384		
Activos biológicos	385		
Deprec. act. biol. amort y agota acum.	386		
Desvalorización de activo inmoviliz	387		
Activo dißerido	388		
Otros activos no corrientes	389		
TOTAL ACTIVO NETO	390	188,215	
PASIVO	V.Históri	co 31 Dic 2016	
Sobregiros bancarios	401		
Trib y apor sis pen y salud p pagar	402	22,368	
Remuneraciones y participaciones por pagar	403		
Ctas p pagar comercial - terceros	404		
Ctas p pagar comer - relacionadas	405		
Ctas p pag acc, directrs y gerentes	406		
Ctas por pagar diversas - terceros	407		
Ctas p pagar divers - relacionadas	408		
Obligaciones ßinancieras	409		
Provisiones	410		
Pasivo dißerido	411		

PATRIMONIO		Valor Histórico
		Al 31 Dic. de 2016
Capital	414	300
Acciones de Inversión	415	
Capital adicional positivo	416	
Capital adicional negativo	417	
Resultados no realizados	418	
Excedente de revaluación	419	
Reservas	420	
Resultados acumulados positivo	421	108,867
Resultados acumulados negativo	422	
Utilidad de ejercicio	423	56,680
Pérdida del ejercicio	424	
TOTAL PATRIMONIO	425	165,847
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	426	188,215

IIEstado de Pérdidas y Ganancias-Valores Histórico		Importe
	Al 31	Dic. de 2016
Ventas Netas o ingresos por servicios	461	434,550
(-) Descuentos, rebajas y bonißicaciones concedida	s 462	
Ventas Netas	463	434,550
(-) Costo de Ventas	464	(353,078)
Resultado Bruto Utilidad	466	81,472
Pérdida	467	0
(-) Gastos de venta	468	(517)
(-) Gastos de administración	469	(384)
Resultado de operación Utilidad	470	80,571
Pérdida	471	0
(-) Gastos ßinancieros	472	
(+) Ingresos ßinancieros gravados	473	0
(+) Otros ingresos gravados	475	0
(+) Otros ingresos no gravados	476	0
(+) Enajenación de valores y bienes del activo ßijo	477	
(-) Costo enajenación de valores y bienes activo ßij	o 478	
(-) Gastos diversos	480	(1,331)
REI Positivo	481	
REI Negativo	483	
Resultado antes de participaciones Utilidad	484	79,240
Pérdida	485	0
(-) Distribución legal de la renta	486	
Resultado antes del impuesto Utilidad	487	79,240
Pérdida	489	0
(-) Impuesto a la Renta	490	(22,560)
Resultado del ejercicio Utilidad	492	56,680
Pérdida	493	0



ESTADOS FINANCIEROS

Número de RUC: 20552737157 Razón Social: SUMINISTRO INTEGRACIO

Periodo Tributario: 201713 **Número de Formulario:** 706

SOPORTE EN TELECOMUNICACION INFORMATICA Y CLIMATIZACION

Balance General (Valor Histórico al 31 de Dic. 2017)					
ACTIVO			PASIVO)	
Caja y bancos	359	211383	Sobregiros bancarios	401	0
Inv. valor razonable y disp. para la vta	360	0	Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar	402	2957
Ctas. por cobrar comerciales - terc.	361	659	Remuneraciones y partcip. por pagar	403	0
Ctas. por cobrar comerciales - relac.	362	0	Ctas por pagar comerciales - terceros	404	0
Ctas. por cobrar per., acc., soc., dir. y ger.	363	0	Ctas por pagar comerciales -relac.	405	0
Ctas. por cobrar diversas - terceros	364	0	Ctas por pagar acción, directores y ger.	406	0
Ctas. por cobrar diversas - relacionados	365	0	Ctas por pagar diversas - terceros	407	0
Serv. y otros contratados por anticipado	366	0	Ctas por pagar diversas - relacionadas	408	0
Estimación ctas de cobranza dudosa	367	0	Obligaciones financieras	409	0
Mercaderías	368	0	Provisiones	410	0
Productos terminados	369	0	Pasivo diferido	411	0
Subproductos, desechos y desperdicios	370	0			
Productos en proceso	371	0	TOTAL PASIVO	412	2957
Materias primas	372	0			
Materiales aux., suministros y repuestos	373	0	PATRIMONIO		
Envases y embalajes	374	0			
Existencias por recibir	375	0	Capital	414	300
Desvalorización de existencias	376	0	Acciones de inversión	415	0
Activos no ctes. mantenidos para la vta	377	0	Capital adicional positivo	416	0
Otros activos corrientes	378	858	Capital adicional negativo	417	0
Inversiones mobiliarias	379	0	Resultados no realizados	418	0
Inversiones inmobiliarias (1)	380	0	Excedente de revaluación	419	0
Activ adq. en arrendamiento finan. (2)	381	0	Reservas	420	0
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	43994	Resultados acumulados positivos	421	165547
Depreciación de 1, 2 e IME acumulad.	383	35056	Resultados acumulados negativos	422	0
Intangibles	384	0	Utilidad del ejercicio	423	53034
Activos biológicos	385	0	Pérdida del ejercicio	424	0
Deprec. act. biol., amort. y agota. acum.	386	0			
Desvalorización de activo inmovilizado	387	0	TOTAL PATRIMONIO	425	218881
Activo diferido	388	0			
Otros activos no corrientes	389	0			221838
TOTAL ACTIVO NETO	390	221838			



Estado de Ganancias y Pérdidas Del 01/01 al 31/12 del 2017				
Ventas netas o Ing. por servicios	461	228545		
Desc., rebajas y bonif. concedidas	462	0		
Ventas netas	463	228545		
Costo de ventas	464	139593		
Resultado bruto Utilidad	466	88952		
Resultado bruto Pérdida	467	0		
Gastos de ventas	468	24381		
Gastos de administración	469	5625		
Resultado de operación utilidad	470	58946		
Resultado de operación pérdida	471	0		
Gastos financieros	472	0		
Ingresos financieros gravados	473	0		
Otros ingresos gravados	475	0		
Otros ingresos no gravados	476	0		
Enajen. de val. y bienes del act. F.	477	0		
Costo enajen, de val. y bienes a. f.	478	0		
Gastos diversos	480	17		
REI del ejercicio positivo	481	0		
REI del ejercicio negativo	483	0		
Resultado antes de part. Utilidad	484	58929		
Resultado antes de part. Pérdida	485	0		
Distribución legal de la renta	486	0		
Resultado antes del Imp Utilidad	487	58929		
Resultado antes del Imp Pérdida	489	0		
Impuesto a la renta	490	5895		
Resultado del ejercicio - Utilidad	492	53034		
Resultado del ejercicio - Pérdida	493	0		

SUNAT DECLARACIÓN DECLARACIÓN PAGO RUC RAZON SOCIAL DECLARACIÓN PAGO ANUAL IMPUESTO A LA RENTA TERCERA CATEGORIA Ejercicio gravable 2016 Contribuyente

1.- ESTADOS FINANCIEROS

T	-Ra1	ance	Genei	ra1

ACTIVO	Valor Histórico		
	Al 31 Dic. de 2016		
Caja y Bancos	359	5,589	
Inv. valor razonab. y disp. P venta	360		
Cuentas por cobrar com terceros	361		
Ctas por cobrar com - relacionadas	362		
Ctas p cob per, acc, soc, dir y ger	363		
Cuentas por cobrar div terceros	364		
Ctas por cobrar div relacionadas	365		
Serv. y otros contratad. p anticip.	366		
Estimación de ctas cobranza dudosa	367		
Mercaderias	368	50,870	
Productos terminados	369		
Subproductos, desechos y desperdic.	370		
Productos en proceso	371		
Materias primas	372		
Mat. Auxiliar., sumin. y repuestos	373		
Envases y embalajes	374		
Existencias por recibir	375		
Desvalorización de existencias	376		
Activos no ctes manten. p la venta	377		
Otros activos corrientes	378	6,684	
Inversiones mobiliarias	379		
Inversiones inmobiliarias	380		
Activ. adq. en arrendamiento finan.	381		
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	7,500	
Dep Inm, activ arren fin. e IME acum.	383		
Intangibles	384		
Activos biológicos	385		
Deprec. act. biol. amort y agota acum.	386		
Desvalorización de activo inmoviliz	387		
Activo diferido	388		
Otros activos no corrientes	389		
TOTAL ACTIVO NETO	390	70,643	
PASIVO	V.Histón	rico 31 Dic 2016	
Sobregiros bancarios	401		
Trib y apor sis pen y salud p pagar	402	104	
Remuneraciones y participaciones por pagar	403		
Ctas p pagar comercial - terceros	404		
Ctas p pagar comer - relacionadas	405		
Ctas p pag acc, directrs y gerentes	406	40,000	
Ctas por pagar diversas - terceros	407		
Ctas p pagar divers - relacionadas	408		
Obligaciones financieras	409		
Provisiones	410		
Pasivo diferido	411		
TOTAL PASIVO	412	40,104	

PATRIMONIO		Valor Histórico
		Al 31 Dic. de 2016
Capital	414	22,500
Acciones de Inversión	415	
Capital adicional positivo	416	
Capital adicional negativo	417	
Resultados no realizados	418	
Excedente de revaluación	419	
Reservas	420	
Resultados acumulados positivo	421	4,960
Resultados acumulados negativo	422	
Utilidad de ejercicio	423	3,079
Pérdida del ejercicio	424	
TOTAL PATRIMONIO	425	30,539
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	426	70,643

IIEstado de Pérdidas y Ganancias-Valores Históricos		
		Importe
	A1 31	Dic. de 2016
Ventas Netas o ingresos por servicios	461	49,224
(-) Descuentos, rebajas y bonificaciones concedidas	462	
Ventas Netas	463	49,224
(-) Costo de Ventas	464	(44,945)
Resultado Bruto Utilidad	466	4,279
Pérdida	467	0
(-) Gastos de venta	468	
(-) Gastos de administración	469	
Resultado de operación Utilidad	470	4,279
Pérdida	471	0
(-) Gastos financieros	472	
(+) Ingresos financieros gravados	473	0
(+) Otros ingresos gravados	475	0
(+) Otros ingresos no gravados	476	0
(+) Enajenación de valores y bienes del activo fijo	477	
(-) Costo enajenación de valores y bienes activo fijo	478	
(-) Gastos diversos	480	(2)
REI Positivo	481	
REI Negativo	483	
Resultado antes de participaciones Utilidad	484	4,277
Pérdida	485	0
(-) Distribución legal de la renta	486	
Resultado antes del impuesto Utilidad	487	4,277
Pérdida	489	0
(-) Impuesto a la Renta	490	(1,198)
Resultado del ejercicio Utilidad	492	3,079
Pérdida	493	0



ESTADOS FINANCIEROS

Número de RUC: Razón Social: OROPEZA CARI NELLY MARGOT

Periodo Tributario: 201713 **Número de Formulario:** 706

Balance General (Valor Histórico al 31 de Dic. 2017)					
ACTIVO			PASIVO)	
Caja y bancos	359	5215	Sobregiros bancarios	401	0
Inv. valor razonable y disp. para la vta	360	0	Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar	402	63
Ctas. por cobrar comerciales - terc.	361	0	Remuneraciones y partcip. por pagar	403	0
Ctas. por cobrar comerciales - relac.	362	0	Ctas por pagar comerciales - terceros	404	0
Ctas. por cobrar per., acc., soc., dir. y ger.	363	0	Ctas por pagar comerciales -relac.	405	0
Ctas. por cobrar diversas - terceros	364	0	Ctas por pagar acción, directores y ger.	406	40000
Ctas. por cobrar diversas - relacionados	365	0	Ctas por pagar diversas - terceros	407	0
Serv. y otros contratados por anticipado	366	0	Ctas por pagar diversas - relacionadas	408	0
Estimación ctas de cobranza dudosa	367	0	Obligaciones financieras	409	0
Mercaderías	368	55448	Provisiones	410	0
Productos terminados	369	0	Pasivo diferido	411	0
Subproductos, desechos y desperdicios	370	0			
Productos en proceso	371	0	TOTAL PASIVO	412	40063
Materias primas	372	0			
Materiales aux., suministros y repuestos	373	0	PATRIMONIO		
Envases y embalajes	374	0			
Existencias por recibir	375	0	Capital	414	22500
Desvalorización de existencias	376	0	Acciones de inversión	415	0
Activos no ctes. mantenidos para la vta	377	0	Capital adicional positivo	416	0
Otros activos corrientes	378	6661	Capital adicional negativo	417	0
Inversiones mobiliarias	379	0	Resultados no realizados	418	0
Inversiones inmobiliarias (1)	380	0	Excedente de revaluación	419	0
Activ adq. en arrendamiento finan. (2)	381	0	Reservas	420	0
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	7500	Resultados acumulados positivos	421	8038
Depreciación de 1, 2 e IME acumulad.	383	0	Resultados acumulados negativos	422	0
Intangibles	384	0	Utilidad del ejercicio	423	4223
Activos biológicos	385	0	Pérdida del ejercicio	424	0
Deprec. act. biol., amort. y agota. acum.	386	0			
Desvalorización de activo inmovilizado	387	0	TOTAL PATRIMONIO	425	34761
Activo diferido	388	0			
Otros activos no corrientes	389	0	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 426		74824
TOTAL ACTIVO NETO	390	74824			



Estado de Ganancias y Pérdidas Del 01/01 al 31/12 del 2017				
Ventas netas o Ing. por servicios	461	45133		
Desc., rebajas y bonif. concedidas	462	0		
Ventas netas	463	45133		
Costo de ventas	464	40304		
Resultado bruto Utilidad	466	4829		
Resultado bruto Pérdida	467	0		
Gastos de ventas	468	135		
Gastos de administración	469	0		
Resultado de operación utilidad	470	4694		
Resultado de operación pérdida	471	0		
Gastos financieros	472	0		
Ingresos financieros gravados	473	0		
Otros ingresos gravados	475	0		
Otros ingresos no gravados	476	0		
Enajen. de val. y bienes del act. F.	477	0		
Costo enajen, de val. y bienes a. f.	478	0		
Gastos diversos	480	2		
REI del ejercicio positivo	481	0		
REI del ejercicio negativo	483	0		
Resultado antes de part. Utilidad	484	4692		
Resultado antes de part. Pérdida	485	0		
Distribución legal de la renta	486	0		
Resultado antes del Imp Utilidad	487	4692		
Resultado antes del Imp Pérdida	489	0		
Impuesto a la renta	490	469		
Resultado del ejercicio - Utilidad	492	4223		
Resultado del ejercicio - Pérdida	493	0		

SUNAT DECLARAC**I**ÓN PAGO 704

DECLARACIÓN PAGO ANUAL IMPUESTO A LA RENTA TERCERA CATEGORIA Ejercicio gravable 2016

Copia para el

Contribuyente

RUC RAZON SOCIAL

1.- ESTADOS FINANCIEROS

L-Bal	lance	General
I. Du	ance	Concrai

IBalance General		
ACTIVO	Valor Histórico	
	Al 31	Dic. de 2016
Caja y Bancos	359	34,939
Inv. valor razonab. y disp. P venta	360	
Cuentas por cobrar com terceros	361	
Ctas por cobrar com - relacionadas	362	
Ctas p cob per, acc, soc, dir y ger	363	
Cuentas por cobrar div terceros	364	
Ctas por cobrar div relacionadas	365	
Serv. y otros contratad. p anticip.	366	
Estimación de ctas cobranza dudosa	367	
Mercaderias	368	
Productos terminados	369	
Subproductos, desechos y desperdic.	370	
Productos en proceso	371	
Materias primas	372	
Mat. Auxiliar., sumin. y repuestos	373	
Envases y embalajes	374	
Existencias por recibir	375	
Desvalorización de existencias	376	
Activos no ctes manten. p la venta	377	
Otros activos corrientes	378	
Inversiones mobiliarias	379	
Inversiones inmobiliarias	380	
Activ. adq. en arrendamiento ßinan.	381	
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	
Dep Inm, activ arren ßin. e IME acum.	383	
Intangibles	384	
Activos biológicos	385	
Deprec. act. biol. amort y agota acum.	386	
Desvalorización de activo inmoviliz	387	
Activo dißerido	388	
Otros activos no corrientes	389	
TOTAL ACTIVO NETO	390	34,939
PASIVO		o 31 Dic 2016
Sobregiros bancarios	401	3 5 1 5 10 2 0 1 0
Trib y apor sis pen y salud p pagar	402	2,364
Remuneraciones y participaciones por pagar	403	_,
Ctas p pagar comercial - terceros	404	25,000
Ctas p pagar comer - relacionadas	405	,
Ctas p pag acc, directrs y gerentes	406	
Ctas por pagar diversas - terceros	407	
Ctas p pagar divers - relacionadas	408	
Obligaciones ßinancieras	409	
Provisiones	410	
Pasivo dißerido	411	
TOTAL PASIVO	412	27,364
TOTALTABIYO	412	27,304

PATRIMONIO		Valor Histórico		
		Al 31 Dic. de 2016		
Capital	414	5,000		
Acciones de Inversión	415			
Capital adicional positivo	416			
Capital adicional negativo	417			
Resultados no realizados	418			
Excedente de revaluación	419			
Reservas	420			
Resultados acumulados positivo	421			
Resultados acumulados negativo	422	(19,190)		
Utilidad de ejercicio	423	21,765		
Pérdida del ejercicio	424			
TOTAL PATRIMONIO	425	7,575		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	426	34,939		

			Importe	
		Al 31 Dic. de 2010		
Ventas Netas o ingresos por servicios		461	485,973	
(-) Descuentos, rebajas y bonißicaci	ones concedidas	462		
Ventas Netas		463	485,973	
(-) Costo de Ventas		464	(460,295)	
Resultado Bruto	Utilidad	466	25,678	
	Pérdida	467	0	
(-) Gastos de venta		468	(4,934)	
(-) Gastos de administración		469		
Resultado de operación	Utilidad	470	20,744	
	Pérdida	471	0	
(-) Gastos ßinancieros		472		
(+) Ingresos ßinancieros gravados		473	0	
(+) Otros ingresos gravados		475	0	
(+) Otros ingresos no gravados		476	0	
(+) Enajenación de valores y bienes	del activo ßijo	477		
(-) Costo enajenación de valores y b	oienes activo ßijo	478		
(-) Gastos diversos		480	(10)	
REI Positivo		481		
REI Negativo		483		
Resultado antes de participaciones	Utilidad	484	20,734	
	Pérdida	485	0	
(-) Distribución legal de la renta		486		
Resultado antes del impuesto	Utilidad	487	20,734	
	Pérdida	489	0	
(-) Impuesto a la Renta		490	(5,808)	
Resultado del ejercicio	Utilidad	492	14,926	
	Pérdida	493	0	



ESTADOS FINANCIEROS

Número de RUC: 20600373278 Razón Social: INVERSIONES PRO TECHO S.A.C

Periodo Tributario: 201713 **Número de Formulario:** 706

Balance General (Valor Histórico al 31 de Dic. 2017)						
ACTIVO			PASIVO	PASIVO		
Caja y bancos	359	55962	Sobregiros bancarios	401	0	
Inv. valor razonable y disp. para la vta	360	0	Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar	402	1803	
Ctas. por cobrar comerciales - terc.	361	0	Remuneraciones y partcip. por pagar	403	0	
Ctas. por cobrar comerciales - relac.	362	0	Ctas por pagar comerciales - terceros	404	0	
Ctas. por cobrar per., acc., soc., dir. y ger.	363	0	Ctas por pagar comerciales -relac.	405	0	
Ctas. por cobrar diversas - terceros	364	0	Ctas por pagar acción, directores y ger.	406	0	
Ctas. por cobrar diversas - relacionados	365	0	Ctas por pagar diversas - terceros	407	0	
Serv. y otros contratados por anticipado	366	0	Ctas por pagar diversas - relacionadas	408	0	
Estimación ctas de cobranza dudosa	367	0	Obligaciones financieras	409	0	
Mercaderías	368	0	Provisiones	410	0	
Productos terminados	369	0	Pasivo diferido	411	0	
Subproductos, desechos y desperdicios	370	0				
Productos en proceso	371	0	TOTAL PASIVO	412	1803	
Materias primas	372	0				
Materiales aux., suministros y repuestos	373	0	PATRIMONIO			
Envases y embalajes	374	0				
Existencias por recibir	375	0	Capital	414	5000	
Desvalorización de existencias	376	0	Acciones de inversión	415	0	
Activos no ctes. mantenidos para la vta	377	0	Capital adicional positivo	416	0	
Otros activos corrientes	378	5192	Capital adicional negativo	417	0	
Inversiones mobiliarias	379	0	Resultados no realizados	418	0	
Inversiones inmobiliarias (1)	380	0	Excedente de revaluación	419	0	
Activ adq. en arrendamiento finan. (2)	381	0	Reservas	420	0	
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	0	Resultados acumulados positivos	421	2574	
Depreciación de 1, 2 e IME acumulad.	383	0	Resultados acumulados negativos	422	0	
Intangibles	384	0	Utilidad del ejercicio	423	51777	
Activos biológicos	385	0	Pérdida del ejercicio	424	0	
Deprec. act. biol., amort. y agota. acum.	386	0				
Desvalorización de activo inmovilizado	387	0	TOTAL PATRIMONIO	425	59351	
Activo diferido	388	0				
Otros activos no corrientes	389	0	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	426	61154	
TOTAL ACTIVO NETO	390	61154	\dashv	.20		



Estado de Ganancias y Pérdidas Del 01/01 al 31/12 del 2017				
Ventas netas o Ing. por servicios	461	1071689		
Desc., rebajas y bonif. concedidas	462	0		
Ventas netas	463	1071689		
Costo de ventas	464	1004777		
Resultado bruto Utilidad	466	66912		
Resultado bruto Pérdida	467	0		
Gastos de ventas	468	14719		
Gastos de administración	469	767		
Resultado de operación utilidad	470	51426		
Resultado de operación pérdida	471	0		
Gastos financieros	472	0		
Ingresos financieros gravados	473	0		
Otros ingresos gravados	475	0		
Otros ingresos no gravados	476	0		
Enajen. de val. y bienes del act. F.	477	0		
Costo enajen, de val. y bienes a. f.	478	0		
Gastos diversos	480	34		
REI del ejercicio positivo	481	0		
REI del ejercicio negativo	483	0		
Resultado antes de part. Utilidad	484	51392		
Resultado antes de part. Pérdida	485	0		
Distribución legal de la renta	486	0		
Resultado antes del Imp Utilidad	487	51392		
Resultado antes del Imp Pérdida	489	0		
Impuesto a la renta	490	0		
Resultado del ejercicio - Utilidad	492	51392		
Resultado del ejercicio - Pérdida	493	0		

SUNAT

DECLARACIÓN

DECLARACIÓN PAGO ANUAL IMPUESTO A LA RENTA TERCERA CATEGORIA

Ejercicio gravable 2016

Copia para el Contribuyente

PAGO

704

RUC 20523969219

1.- ESTADOS FINANCIEROS

RAZON SOCIAL

	Τ.	-Bal	ance	Gener	a 1
--	----	------	------	-------	-----

IBalance General		
ACTIVO	Val	or Histórico
	Al	31 Dic. de 2016
Caja y Bancos	359	26,393
Inv. valor razonab. y disp. P venta	360	
Cuentas por cobrar com terceros	361	
Ctas por cobrar com - relacionadas	362	
Ctas p cob per, acc, soc, dir y ger	363	
Cuentas por cobrar div terceros	364	
Ctas por cobrar div relacionadas	365	
Serv. y otros contratad. p anticip.	366	
Estimación de ctas cobranza dudosa	367	
Mercaderias	368	
Productos terminados	369	
Subproductos, desechos y desperdic.	370	
Productos en proceso	371	
Materias primas	372	9,651
Mat. Auxiliar., sumin. y repuestos	373	
Envases y embalajes	374	
Existencias por recibir	375	
Desvalorización de existencias	376	
Activos no ctes manten. p la venta	377	
Otros activos corrientes	378	
Inversiones mobiliarias	379	
Inversiones inmobiliarias	380	
Activ. adq. en arrendamiento finan.	381	
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	54,086
Dep Inm, activ arren fin. e IME acum.	383	(5,813)
Intangibles	384	
Activos biológicos	385	
Deprec. act. biol. amort y agota acum.	386	
Desvalorización de activo inmoviliz	387	
Activo diferido	388	281
Otros activos no corrientes	389	
TOTAL ACTIVO NETO	390	84,598
PASIVO	V.Hist	órico 31 Dic 2016
Sobregiros bancarios	401	
Trib y apor sis pen y salud p pagar	402	7,992
Remuneraciones y participaciones por pagar	403	
Ctas p pagar comercial - terceros	404	
Ctas p pagar comer - relacionadas	405	
Ctas p pag acc, directrs y gerentes	406	18,000
Ctas por pagar diversas - terceros	407	
Ctas p pagar divers - relacionadas	408	
Obligaciones financieras	409	
Provisiones	410	
Pasivo diferido	411	
TOTAL PASIVO	412	25,992

PATRIMONIO		Valor Histórico
		Al 31 Dic. de 2016
Capital	414	51,392
Acciones de Inversión	415	
Capital adicional positivo	416	
Capital adicional negativo	417	
Resultados no realizados	418	
Excedente de revaluación	419	
Reservas	420	
Resultados acumulados positivo	421	
Resultados acumulados negativo	422	(3,185)
Utilidad de ejercicio	423	10,399
Pérdida del ejercicio	424	
TOTAL PATRIMONIO	425	58,606
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	426	84,598

IIEstado de Pérdidas y Ganancias-Valores Históricos		
		Importe
	Al 31	Dic. de 2016
Ventas Netas o ingresos por servicios	461	343,118
(-) Descuentos, rebajas y bonificaciones concedidas	462	
Ventas Netas	463	343,118
(-) Costo de Ventas	464	(296,647)
Resultado Bruto Utilidad	466	46,471
Pérdida	467	0
(-) Gastos de venta	468	(682)
(-) Gastos de administración	469	(26,784)
Resultado de operación Utilidad	470	19,005
Pérdida	471	0
(-) Gastos financieros	472	
(+) Ingresos financieros gravados	473	0
(+) Otros ingresos gravados	475	0
(+) Otros ingresos no gravados	476	0
(+) Enajenación de valores y bienes del activo fijo	477	
(-) Costo enajenación de valores y bienes activo fijo	478	
(-) Gastos diversos	480	(3,285)
REI Positivo	481	
REI Negativo	483	
Resultado antes de participaciones Utilidad	484	15,720
Pérdida	485	0
(-) Distribución legal de la renta	486	
Resultado antes del impuesto Utilidad	487	15,720
Pérdida	489	0
(-) Impuesto a la Renta	490	(5,321)
Resultado del ejercicio Utilidad	492	10,399
Pérdida	493	0



ESTADOS FINANCIEROS

Número de RUC: 201713

Número de Formulario: 706

Razón Social:

ONSORCIO EJECUTOR DE OBRAS CIVILES Y ELECTRO MECANICAS S.A.C. CEOCEM S.A.C.

Balance General (Valor Histórico al 31 de Dic. 2017)						
ACTIVO			PASIVO	PASIVO		
Caja y bancos	359	97525	Sobregiros bancarios	401	0	
Inv. valor razonable y disp. para la vta	360	0	Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar	402	8307	
Ctas. por cobrar comerciales - terc.	361	0	Remuneraciones y partcip. por pagar	403	0	
Ctas. por cobrar comerciales - relac.	362	0	Ctas por pagar comerciales - terceros	404	0	
Ctas. por cobrar per., acc., soc., dir. y ger.	363	0	Ctas por pagar comerciales -relac.	405	0	
Ctas. por cobrar diversas - terceros	364	0	Ctas por pagar acción, directores y ger.	406	0	
Ctas. por cobrar diversas - relacionados	365	0	Ctas por pagar diversas - terceros	407	0	
Serv. y otros contratados por anticipado	366	0	Ctas por pagar diversas - relacionadas	408	0	
Estimación ctas de cobranza dudosa	367	0	Obligaciones financieras	409	73113	
Mercaderías	368	0	Provisiones	410	0	
Productos terminados	369	0	Pasivo diferido	411	0	
Subproductos, desechos y desperdicios	370	0				
Productos en proceso	371	0	TOTAL PASIVO	412	81420	
Materias primas	372	0				
Materiales aux., suministros y repuestos	373	0	PATRIMONIO			
Envases y embalajes	374	0				
Existencias por recibir	375	0	Capital	414	51392	
Desvalorización de existencias	376	0	Acciones de inversión	415	0	
Activos no ctes. mantenidos para la vta	377	0	Capital adicional positivo	416	0	
Otros activos corrientes	378	0	Capital adicional negativo	417	0	
Inversiones mobiliarias	379	0	Resultados no realizados	418	0	
Inversiones inmobiliarias (1)	380	0	Excedente de revaluación	419	0	
Activ adq. en arrendamiento finan. (2)	381	0	Reservas	420	0	
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	54086	Resultados acumulados positivos	421	7078	
Depreciación de 1, 2 e IME acumulad.	383	11625	Resultados acumulados negativos	422	0	
Intangibles	384	0	Utilidad del ejercicio	423	3490	
Activos biológicos	385	0	Pérdida del ejercicio	424	0	
Deprec. act. biol., amort. y agota. acum.	386	0				
Desvalorización de activo inmovilizado	387	0	TOTAL PATRIMONIO	425	61960	
Activo diferido	388	3394				
Otros activos no corrientes	389	0	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	426	143380	
TOTAL ACTIVO NETO	390	143380	_			



Estado de Ganancias y Pérdidas Del 01/01 al 31/12 del 2017				
Ventas netas o Ing. por servicios	461	159187		
Desc., rebajas y bonif. concedidas	462	0		
Ventas netas	463	159187		
Costo de ventas	464	131819		
Resultado bruto Utilidad	466	27368		
Resultado bruto Pérdida	467	0		
Gastos de ventas	468	998		
Gastos de administración	469	9943		
Resultado de operación utilidad	470	16427		
Resultado de operación pérdida	471	0		
Gastos financieros	472	2420		
Ingresos financieros gravados	473	0		
Otros ingresos gravados	475	0		
Otros ingresos no gravados	476	0		
Enajen. de val. y bienes del act. F.	477	0		
Costo enajen, de val. y bienes a. f.	478	0		
Gastos diversos	480	9116		
REI del ejercicio positivo	481	0		
REI del ejercicio negativo	483	0		
Resultado antes de part. Utilidad	484	4891		
Resultado antes de part. Pérdida	485	0		
Distribución legal de la renta	486	0		
Resultado antes del Imp Utilidad	487	4891		
Resultado antes del Imp Pérdida	489	0		
Impuesto a la renta	490	1401		
Resultado del ejercicio - Utilidad	492	3490		
Resultado del ejercicio - Pérdida	493	0		

SUNAT DECLARACIÓN DECLARACIÓN PAGO RUC RAZON SOCIAL DECLARACIÓN PAGO ANUAL IMPUESTO A LA RENTA TERCERA CATEGORIA Ejercicio gravable 2016 Contribuyente

1.- ESTADOS FINANCIEROS

T	Ro1	ance	Gana	ral
1.	-bal	lance	uene	rai

IBalance General				
ACTIVO	Valor Histórico		Histórico	
		A1	31	Dic. de 2016
Caja y Bancos	359			54,083
Inv. valor razonab. y disp. P venta	360			
Cuentas por cobrar com terceros	361			11,355
Ctas por cobrar com - relacionadas	362			
Ctas p cob per, acc, soc, dir y ger	363			
Cuentas por cobrar div terceros	364			
Ctas por cobrar div relacionadas	365			
Serv. y otros contratad. p anticip.	366			
Estimación de ctas cobranza dudosa	367			
Mercaderias	368			
Productos terminados	369			
Subproductos, desechos y desperdic.	370			
Productos en proceso	371			
Materias primas	372			
Mat. Auxiliar., sumin. y repuestos	373			
Envases y embalajes	374			
Existencias por recibir	375			
Desvalorización de existencias	376			
Activos no ctes manten. p la venta	377			
Otros activos corrientes	378			
Inversiones mobiliarias	379			
Inversiones inmobiliarias	380			
Activ. adq. en arrendamiento finan.	381			
Inmuebles, maquinaria y equipo	382			
Dep Inm, activ arren fin. e IME acum.	383			
Intangibles	384			
Activos biológicos	385			
Deprec. act. biol. amort y agota acum.	386			
Desvalorización de activo inmoviliz	387			
Activo diferido	388			1,900
Otros activos no corrientes	389			
TOTAL ACTIVO NETO	390			67,338
PASIVO	V.H	ist	ório	eo 31 Dic 2016
Sobregiros bancarios	401			
Trib y apor sis pen y salud p pagar	402			22,385
Remuneraciones y participaciones por pagar	403			
Ctas p pagar comercial - terceros	404			
Ctas p pagar comer - relacionadas	405			
Ctas p pag acc, directrs y gerentes	406			
Ctas por pagar diversas - terceros	407			
Ctas p pagar divers - relacionadas	408			
Obligaciones financieras	409			
Provisiones	410			
Pasivo diferido	411			
TOTAL PASIVO	412			22,385

PATRIMONIO	Va	Valor Histórico		
		Al 31 Dic. de 2016		
Capital	414	1,000		
Acciones de Inversión	415			
Capital adicional positivo	416			
Capital adicional negativo	417			
Resultados no realizados	418			
Excedente de revaluación	419			
Reservas	420			
Resultados acumulados positivo	421	42,891		
Resultados acumulados negativo	422			
Utilidad de ejercicio	423	1,062		
Pérdida del ejercicio	424			
TOTAL PATRIMONIO	425	44,953		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	426	67,338		

IIEstado de Pérdidas y Ganancias-Valores Históricos		
		Importe
	A1 31	Dic. de 2016
Ventas Netas o ingresos por servicios	461	106,221
(-) Descuentos, rebajas y bonificaciones concedidas	462	
Ventas Netas	463	106,221
(-) Costo de Ventas	464	(103,357)
Resultado Bruto Utilidad	466	2,864
Pérdida	467	0
(-) Gastos de venta	468	(321)
(-) Gastos de administración	469	(451)
Resultado de operación Utilidad	470	2,092
Pérdida	471	0
(-) Gastos financieros	472	
(+) Ingresos financieros gravados	473	0
(+) Otros ingresos gravados	475	0
(+) Otros ingresos no gravados	476	0
(+) Enajenación de valores y bienes del activo fijo	477	
(-) Costo enajenación de valores y bienes activo fijo	478	
(-) Gastos diversos	480	(444)
REI Positivo	481	
REI Negativo	483	
Resultado antes de participaciones Utilidad	484	1,648
Pérdida	485	0
(-) Distribución legal de la renta	486	
Resultado antes del impuesto Utilidad	487	1,648
Pérdida	489	0
(-) Impuesto a la Renta	490	(586)
Resultado del ejercicio Utilidad	492	1,062
Pérdida	493	0



ESTADOS FINANCIEROS

Número de RUC: 20546991319 Razón Social: ETEL Co

Periodo Tributario: 201713 **Número de Formulario:** 706

Balance General (Valor Histórico al 31 de Dic. 2017)					
ACTIVO			PASIVO)	
Caja y bancos	359	359 52141 Sobregiros bancarios		401	0
Inv. valor razonable y disp. para la vta	360	0	Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar	402	20850
Ctas. por cobrar comerciales - terc.	361	9401	Remuneraciones y partcip. por pagar	403	0
Ctas. por cobrar comerciales - relac.	362	0	Ctas por pagar comerciales - terceros	404	0
Ctas. por cobrar per., acc., soc., dir. y ger.	363	0	Ctas por pagar comerciales -relac.	405	0
Ctas. por cobrar diversas - terceros	364	0	Ctas por pagar acción, directores y ger.	406	0
Ctas. por cobrar diversas - relacionados	365	0	Ctas por pagar diversas - terceros	407	0
Serv. y otros contratados por anticipado	366	0	Ctas por pagar diversas - relacionadas	408	0
Estimación ctas de cobranza dudosa	367	0	Obligaciones financieras	409	0
Mercaderías	368	0	Provisiones	410	0
Productos terminados	369	0	Pasivo diferido	411	0
Subproductos, desechos y desperdicios	370	0			
Productos en proceso	371	0	TOTAL PASIVO	412	20850
Materias primas	372	0	PATRIMONIO		
Materiales aux., suministros y repuestos	373	0			
Envases y embalajes	374	0			
Existencias por recibir	375	0	Capital	414	1000
Desvalorización de existencias	376	0	Acciones de inversión	415	0
Activos no ctes. mantenidos para la vta	377	0	Capital adicional positivo	416	0
Otros activos corrientes	378	0	Capital adicional negativo	417	0
Inversiones mobiliarias	379	0	Resultados no realizados	418	0
Inversiones inmobiliarias (1)	380	0	Excedente de revaluación	419	0
Activ adq. en arrendamiento finan. (2)	381	0	Reservas	420	0
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	0	Resultados acumulados positivos	421	43953
Depreciación de 1, 2 e IME acumulad.	383	0	Resultados acumulados negativos	422	0
Intangibles	384	0	Utilidad del ejercicio	423	0
Activos biológicos	385	0	Pérdida del ejercicio	424	2361
Deprec. act. biol., amort. y agota. acum.	386	0			
Desvalorización de activo inmovilizado	387	0	TOTAL PATRIMONIO	425	42592
Activo diferido	388	1900			
Otros activos no corrientes	389	0	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 426		63442
TOTAL ACTIVO NETO	390	63442			



Estado de Ganancias y Pérdidas Del 01/01 al 31/12 del 2017				
Ventas netas o Ing. por servicios	461	59245		
Desc., rebajas y bonif. concedidas	462	0		
Ventas netas	463	59245		
Costo de ventas	464	60356		
Resultado bruto Utilidad	466	0		
Resultado bruto Pérdida	467	1111		
Gastos de ventas	468	0		
Gastos de administración	469	643		
Resultado de operación utilidad	470	0		
Resultado de operación pérdida	471	1754		
Gastos financieros	472	0		
Ingresos financieros gravados	473	0		
Otros ingresos gravados	475	0		
Otros ingresos no gravados	476	0		
Enajen. de val. y bienes del act. F.	477	0		
Costo enajen, de val. y bienes a. f.	478	0		
Gastos diversos	480	607		
REI del ejercicio positivo	481	0		
REI del ejercicio negativo	483	0		
Resultado antes de part. Utilidad	484	0		
Resultado antes de part. Pérdida	485	2361		
Distribución legal de la renta	486	0		
Resultado antes del Imp Utilidad	487	0		
Resultado antes del Imp Pérdida	489	2361		
Impuesto a la renta	490	0		
Resultado del ejercicio - Utilidad	492	0		
Resultado del ejercicio - Pérdida	493	2361		

SUNAT DECLARACIÓN DECLARACIÓN PAGO RUC RAZON SOCIAL DECLARACIÓN PAGO ANUAL IMPUESTO A LA RENTA TERCERA CATEGORIA Ejercicio gravable 2016 Contribuyente

	General	

IBalance General		
ACTIVO	Va1c	or Histórico
	A1	31 Dic. de 2016
Caja y Bancos	359	186,602
Inv. valor razonab. y disp. P venta	360	
Cuentas por cobrar com terceros	361	
Ctas por cobrar com - relacionadas	362	
Ctas p cob per, acc, soc, dir y ger	363	148,636
Cuentas por cobrar div terceros	364	
Ctas por cobrar div relacionadas	365	
Serv. y otros contratad. p anticip.	366	
Estimación de ctas cobranza dudosa	367	
Mercaderias	368	
Productos terminados	369	
Subproductos, desechos y desperdic.	370	
Productos en proceso	371	
Materias primas	372	
Mat. Auxiliar., sumin. y repuestos	373	
Envases y embalajes	374	
Existencias por recibir	375	
Desvalorización de existencias	376	
Activos no ctes manten. p la venta	377	
Otros activos corrientes	378	1,792
Inversiones mobiliarias	379	
Inversiones inmobiliarias	380	
Activ. adq. en arrendamiento finan.	381	
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	415,753
Dep Inm, activ arren fin. e IME acum.	383	(98,841)
Intangibles	384	
Activos biológicos	385	
Deprec. act. biol. amort y agota acum.	386	
Desvalorización de activo inmoviliz	387	
Activo diferido	388	3,207
Otros activos no corrientes	389	
TOTAL ACTIVO NETO	390	657,149
PASIVO	V.Histó	orico 31 Dic 2016
Sobregiros bancarios	401	
Trib y apor sis pen y salud p pagar	402	46,518
Remuneraciones y participaciones por pagar	403	
Ctas p pagar comercial - terceros	404	
Ctas p pagar comer - relacionadas	405	
Ctas p pag acc, directrs y gerentes	406	
Ctas por pagar diversas - terceros	407	
Ctas p pagar divers - relacionadas	408	
Obligaciones financieras	409	77,058
Provisiones	410	
Pasivo diferido	411	
TOTAL PASIVO	412	123,576

PATRIMONIO	Va	Valor Histórico		
	A	Al 31 Dic. de 2016		
Capital	414	1,000		
Acciones de Inversión	415			
Capital adicional positivo	416	300,000		
Capital adicional negativo	417			
Resultados no realizados	418			
Excedente de revaluación	419			
Reservas	420			
Resultados acumulados positivo	421	26,484		
Resultados acumulados negativo	422			
Utilidad de ejercicio	423	206,089		
Pérdida del ejercicio	424			
TOTAL PATRIMONIO	425	533,573		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	426	657,149		

IIEstado de Pérdidas y Ganancias-Valores Históricos		
		Importe
	A1 3	1 Dic. de 2016
Ventas Netas o ingresos por servicios	461	1,971,949
(-) Descuentos, rebajas y bonificaciones concedidas	462	
Ventas Netas	463	1,971,949
(-) Costo de Ventas	464	(1,547,520)
Resultado Bruto Utilidad	466	424,429
Pérdida	467	0
(-) Gastos de venta	468	(1,681)
(-) Gastos de administración	469	(113,532)
Resultado de operación Utilidad	470	309,216
Pérdida	471	0
(-) Gastos financieros	472	(1,380)
(+) Ingresos financieros gravados	473	0
(+) Otros ingresos gravados	475	0
(+) Otros ingresos no gravados	476	0
(+) Enajenación de valores y bienes del activo fijo	477	
(-) Costo enajenación de valores y bienes activo fijo	478	
(-) Gastos diversos	480	(15,553)
REI Positivo	481	
REI Negativo	483	
Resultado antes de participaciones Utilidad	484	292,283
Pérdida	485	0
(-) Distribución legal de la renta	486	
Resultado antes del impuesto Utilidad	487	292,283
Pérdida	489	0
(-) Impuesto a la Renta	490	(86,194)
Resultado del ejercicio Utilidad	492	206,089
Pérdida	493	0

SUNAT DECLARACIÓN PAGO PAGO RUC RAZON SOCIAL DECLARACIÓN PAGO ANUAL IMPUESTO A LA RENTA TERCERA CATEGORIA Ejercicio gravable 2017 Contribuyente

1barance deneral	Ι.	-Balance	General
------------------	----	----------	---------

IBalance General		
ACTIVO		Valor Histórico
		Al 31 Dic. de 2017
Caja y Bancos	359	633,148
Inv. valor razonab. y disp. P venta	360	
Cuentas por cobrar com terceros	361	51,900
Ctas por cobrar com - relacionadas	362	
Ctas p cob per, acc, soc, dir y ger	363	148,636
Cuentas por cobrar div terceros	364	
Ctas por cobrar div relacionadas	365	
Serv. y otros contratad. p anticip.	366	
Estimación de ctas cobranza dudosa	367	
Mercaderias	368	
Productos terminados	369	
Subproductos, desechos y desperdic.	370	
Productos en proceso	371	
Materias primas	372	
Mat. Auxiliar., sumin. y repuestos	373	
Envases y embalajes	374	
Existencias por recibir	375	
Desvalorización de existencias	376	
Activos no ctes manten. p la venta	377	
Otros activos corrientes	378	
Inversiones mobiliarias	379	
Inversiones inmobiliarias	380	
Activ. adq. en arrendamiento finan.	381	
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	482,747
Dep Inm, activ arren fin. e IME acum.	383	(156,213)
Intangibles	384	
Activos biológicos	385	
Deprec. act. biol. amort y agota acum.	386	
Desvalorización de activo inmoviliz	387	
Activo diferido	388	
Otros activos no corrientes	389	
TOTAL ACTIVO NETO	390	1,160,218
PASIVO	V.H	istórico 31 Dic 2017
Sobregiros bancarios	401	
Trib y apor sis pen y salud p pagar	402	246,192
Remuneraciones y participaciones por pagar	403	
Ctas p pagar comercial - terceros	404	
Ctas p pagar comer - relacionadas	405	
Ctas p pag acc, directrs y gerentes	406	
Ctas por pagar diversas - terceros	407	
Ctas p pagar divers - relacionadas	408	
Obligaciones financieras	409	
Provisiones	410	
Pasivo diferido	411	
TOTAL PASIVO	412	246,192
•		•

PATRIMONIO	Va	Valor Histórico		
	A	al 31 Dic. de 2017		
Capital	414	1,000		
Acciones de Inversión	415			
Capital adicional positivo	416	300,000		
Capital adicional negativo	417			
Resultados no realizados	418			
Excedente de revaluación	419			
Reservas	420			
Resultados acumulados positivo	421	230,068		
Resultados acumulados negativo	422			
Utilidad de ejercicio	423	382,958		
Pérdida del ejercicio	424			
TOTAL PATRIMONIO	425	914,026		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	426	1,160,218		

IIEstado de Pérdidas y Ganancias-Valores Históricos		
		Importe
	A1 3	1 Dic. de 2017
Ventas Netas o ingresos por servicios	461	2,517,962
(-) Descuentos, rebajas y bonificaciones concedidas	462	
Ventas Netas	463	2,517,962
(-) Costo de Ventas	464	(1,911,718)
Resultado Bruto Utilidad	466	606,244
Pérdida	467	0
(-) Gastos de venta	468	(2,210)
(-) Gastos de administración	469	(72,953)
Resultado de operación Utilidad	470	531,081
Pérdida	471	0
(-) Gastos financieros	472	
(+) Ingresos financieros gravados	473	0
(+) Otros ingresos gravados	475	0
(+) Otros ingresos no gravados	476	0
(+) Enajenación de valores y bienes del activo fijo	477	
(-) Costo enajenación de valores y bienes activo fijo	478	
(-) Gastos diversos	480	(3,300)
REI Positivo	481	
REI Negativo	483	
Resultado antes de participaciones Utilidad	484	527,781
Pérdida	485	0
(-) Distribución legal de la renta	486	
Resultado antes del impuesto Utilidad	487	527,781
Pérdida	489	0
(-) Impuesto a la Renta	490	(144,823)
Resultado del ejercicio Utilidad	492	382,958
Pérdida	493	0

SUNAT DECLARACIÓN DECLARACIÓN PAGO RUC RAZON SOCIAL DECLARACIÓN PAGO ANUAL IMPUESTO A LA RENTA TERCERA CATEGORIA Ejercicio gravable 2016 Contribuyente

IBalance Gene	eral
---------------	------

IBalance General		
ACTIVO	Va1	or Histórico
	A1	31 Dic. de 2016
Caja y Bancos	359	692
Inv. valor razonab. y disp. P venta	360	
Cuentas por cobrar com terceros	361	
Ctas por cobrar com - relacionadas	362	
Ctas p cob per, acc, soc, dir y ger	363	
Cuentas por cobrar div terceros	364	
Ctas por cobrar div relacionadas	365	
Serv. y otros contratad. p anticip.	366	
Estimación de ctas cobranza dudosa	367	
Mercaderias	368	
Productos terminados	369	
Subproductos, desechos y desperdic.	370	
Productos en proceso	371	
Materias primas	372	152,916
Mat. Auxiliar., sumin. y repuestos	373	
Envases y embalajes	374	
Existencias por recibir	375	
Desvalorización de existencias	376	
Activos no ctes manten. p la venta	377	
Otros activos corrientes	378	37
Inversiones mobiliarias	379	
Inversiones inmobiliarias	380	
Activ. adq. en arrendamiento finan.	381	
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	5,000
Dep Inm, activ arren fin. e IME acum.	383	(4,042)
Intangibles	384	
Activos biológicos	385	
Deprec. act. biol. amort y agota acum.	386	
Desvalorización de activo inmoviliz	387	
Activo diferido	388	
Otros activos no corrientes	389	
TOTAL ACTIVO NETO	390	154,603
PASIVO		órico 31 Dic 2016
Sobregiros bancarios	401	
Trib y apor sis pen y salud p pagar	402	1,442
Remuneraciones y participaciones por pagar	403	2,742
Ctas p pagar comercial - terceros	404	2,976
Ctas p pagar comer - relacionadas	405	_,-,- · ·
Ctas p pag acc, directrs y gerentes	406	
Ctas por pagar diversas - terceros	407	60,000
Ctas p pagar divers - relacionadas	408	20,000
Obligaciones financieras	409	
Provisiones	410	
Pasivo diferido	411	
TOTAL PASIVO	412	67,160
THE THEFT	712	07,100

PATRIMONIO	Valor Histórico		
	A	Al 31 Dic. de 2016	
Capital	414	20,000	
Acciones de Inversión	415		
Capital adicional positivo	416		
Capital adicional negativo	417		
Resultados no realizados	418		
Excedente de revaluación	419		
Reservas	420		
Resultados acumulados positivo	421	48,215	
Resultados acumulados negativo	422		
Utilidad de ejercicio	423	19,228	
Pérdida del ejercicio	424		
TOTAL PATRIMONIO	425	87,443	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	426	154,603	

IIEstado de Pérdidas y Ganancias-Valores Históricos			
	Importe		
	Al 31 Dic. de 2016		
Ventas Netas o ingresos por servicios	461	365,784	
(-) Descuentos, rebajas y bonificaciones concedidas	462		
Ventas Netas	463	365,784	
(-) Costo de Ventas	464	(339,023)	
Resultado Bruto Utilidad	466	26,761	
Pérdida	467	0	
(-) Gastos de venta	468		
(-) Gastos de administración	469		
Resultado de operación Utilidad	470	26,761	
Pérdida	471	0	
(-) Gastos financieros	472		
(+) Ingresos financieros gravados	473	0	
(+) Otros ingresos gravados	475	0	
(+) Otros ingresos no gravados	476	0	
(+) Enajenación de valores y bienes del activo fijo	477		
(-) Costo enajenación de valores y bienes activo fijo	478		
(-) Gastos diversos	480	(40)	
REI Positivo	481		
REI Negativo	483		
Resultado antes de participaciones Utilidad	484	26,721	
Pérdida	485	0	
(-) Distribución legal de la renta	486		
Resultado antes del impuesto Utilidad	487	26,721	
Pérdida	489	0	
(-) Impuesto a la Renta	490	(7,493)	
Resultado del ejercicio Utilidad	492	19,228	
Pérdida	493	0	



ESTADOS FINANCIEROS

Número de RUC: Razón Social: RIVAS TRUJILLO ALFREDO FREDY

Periodo Tributario: 201713 **Número de Formulario:** 706

Balance General (Valor Histórico al 31 de Dic. 2017)						
ACTIVO PASIVO						
Caja y bancos	359	3092	Sobregiros bancarios	401	0	
Inv. valor razonable y disp. para la vta	360	0	Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar	402	608	
Ctas. por cobrar comerciales - terc.	361	0	Remuneraciones y partcip. por pagar	403	2858	
Ctas. por cobrar comerciales - relac.	362	0	Ctas por pagar comerciales - terceros	404	2976	
Ctas. por cobrar per., acc., soc., dir. y ger.	363	0	Ctas por pagar comerciales -relac.	405	0	
Ctas. por cobrar diversas - terceros	364	0	Ctas por pagar acción, directores y ger.	406	105000	
Ctas. por cobrar diversas - relacionados	365	0	Ctas por pagar diversas - terceros	407	0	
Serv. y otros contratados por anticipado	366	0	Ctas por pagar diversas - relacionadas	408	0	
Estimación ctas de cobranza dudosa	367	0	Obligaciones financieras	409	0	
Mercaderías	368	0	Provisiones	410	0	
Productos terminados	369	0	Pasivo diferido	411	0	
Subproductos, desechos y desperdicios	370	0				
Productos en proceso	371	0	TOTAL PASIVO	412	111442	
Materias primas	372	207434				
Materiales aux., suministros y repuestos	373	0	PATRIMO	PATRIMONIO		
Envases y embalajes	374	0				
Existencias por recibir	375	0	Capital 414		20000	
Desvalorización de existencias	376	0	Acciones de inversión	415	0	
Activos no ctes. mantenidos para la vta	377	0	Capital adicional positivo 416		0	
Otros activos corrientes	378	1917	Capital adicional negativo 4		0	
Inversiones mobiliarias	379	0	Resultados no realizados	418	0	
Inversiones inmobiliarias (1)	380	0	Excedente de revaluación	419	0	
Activ adq. en arrendamiento finan. (2)	381	0	Reservas	420	0	
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	5000	Resultados acumulados positivos	421	67443	
Depreciación de 1, 2 e IME acumulad.	383	4042	Resultados acumulados negativos	422	0	
Intangibles	384	0	Utilidad del ejercicio	423	14516	
Activos biológicos	385	0	Pérdida del ejercicio	424	0	
Deprec. act. biol., amort. y agota. acum.	386	0				
Desvalorización de activo inmovilizado	387	0	TOTAL PATRIMONIO	425	101959	
Activo diferido	388	0				
Otros activos no corrientes	389	0	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	426	213401	
TOTAL ACTIVO NETO	390	213401	7			



Estado de Ganancias y Pérdidas Del 01/01 al 31/12 del 2017				
Ventas netas o Ing. por servicios	461	149565		
Desc., rebajas y bonif. concedidas	462	0		
Ventas netas	463	149565		
Costo de ventas	464	105150		
Resultado bruto Utilidad	466	44415		
Resultado bruto Pérdida	467	0		
Gastos de ventas	468	28265		
Gastos de administración	469	0		
Resultado de operación utilidad	470	16150		
Resultado de operación pérdida	471	0		
Gastos financieros	472	0		
Ingresos financieros gravados	473	0		
Otros ingresos gravados	475	0		
Otros ingresos no gravados	476	0		
Enajen. de val. y bienes del act. F.	477	0		
Costo enajen, de val. y bienes a. f.	478	0		
Gastos diversos	480	19		
REI del ejercicio positivo	481	0		
REI del ejercicio negativo	483	0		
Resultado antes de part. Utilidad	484	16131		
Resultado antes de part. Pérdida	485	0		
Distribución legal de la renta	486	0		
Resultado antes del Imp Utilidad	487	16131		
Resultado antes del Imp Pérdida	489	0		
Impuesto a la renta	490	1615		
Resultado del ejercicio - Utilidad	492	14516		
Resultado del ejercicio - Pérdida	493	0		

SUNAT DECLARACIÓN PAGO ANUAL IMPUESTO A LA RENTA TERCERA CATEGORIA Ejercicio gravable 2016 RUC RAZON SOCIAL Copia para el Contribuyente

IBalance Gene	eral
---------------	------

ACT I VO	Valor Histórico	
	Al 31 Dic. de 2	016
Caja y Bancos	359 17,05	2
Inv. valor razonab. y disp. P venta	360	
Cuentas por cobrar com terceros	361	
Ctas por cobrar com - relacionadas	362	
Ctas p cob per, acc, soc, dir y ger	363	
Cuentas por cobrar div terceros	364	
Ctas por cobrar div relacionadas	365	
Serv. y otros contratad. p anticip.	366	
Estimación de ctas cobranza dudosa	367	
Mercaderias	368	
Productos terminados	369	
Subproductos, desechos y desperdic.	370	
Productos en proceso	371	
Materias primas	372	
Mat. Auxiliar., sumin. y repuestos	373	
Envases y embalajes	374	
Existencias por recibir	375	
Desvalorización de existencias	376	
Activos no ctes manten. p la venta	377	
Otros activos corrientes	378	
Inversiones mobiliarias	379	
Inversiones inmobiliarias	380	
Activ. adq. en arrendamiento finan.	381	
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	
Dep Inm, activ arren fin. e IME acum.	383	
Intangibles	384	
Activos biológicos	385	
Deprec. act. biol. amort y agota acum.	386	
Desvalorización de activo inmoviliz	387	
Activo diferido	388	
Otros activos no corrientes	389	
TOTAL ACTIVO NETO	390 17,05	2
PASIVO	V.Histórico 31 Dic	2016
Sobregiros bancarios	401	
Trib y apor sis pen y salud p pagar	402 1,23	4
Remuneraciones y participaciones por pagar	403	
Ctas p pagar comercial - terceros	404	
Ctas p pagar comer - relacionadas	405	
Ctas p pag acc, directrs y gerentes	406	
Ctas por pagar diversas - terceros	407	
Ctas p pagar divers - relacionadas	408	
Obligaciones financieras	409	
Provisiones	410	
Pasivo diferido	411	
TOTAL PASIVO	412 1,23	4

PATRIMONIO		Valor Histórico			
		Al 31 Dic. de 2016			
Capital	414	10,000			
Acciones de Inversión	415				
Capital adicional positivo	416				
Capital adicional negativo	417				
Resultados no realizados	418				
Excedente de revaluación	419				
Reservas	420				
Resultados acumulados positivo	421	1,582			
Resultados acumulados negativo	422				
Utilidad de ejercicio	423	4,236			
Pérdida del ejercicio	424				
TOTAL PATRIMONIO	425	15,818			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	426	17,052			

IIEstado de Pérdidas y Ganancias-Valores Históricos			
	Importe		
	Al 31 Dic. de 2016		
Ventas Netas o ingresos por servicios	461	57,246	
(-) Descuentos, rebajas y bonificaciones concedidas	462		
Ventas Netas	463	57,246	
(-) Costo de Ventas	464	(50,217)	
Resultado Bruto Utilidad	466	7,029	
Pérdida	467	0	
(-) Gastos de venta	468	(87)	
(-) Gastos de administración	469	(1,036)	
Resultado de operación Utilidad	470	5,906	
Pérdida	471	0	
(-) Gastos financieros	472		
(+) Ingresos financieros gravados	473	0	
(+) Otros ingresos gravados	475	0	
(+) Otros ingresos no gravados	476	0	
(+) Enajenación de valores y bienes del activo fijo	477		
(-) Costo enajenación de valores y bienes activo fijo	478		
(-) Gastos diversos	480	(16)	
REI Positivo	481		
REI Negativo	483		
Resultado antes de participaciones Utilidad	484	5,890	
Pérdida	485	0	
(-) Distribución legal de la renta	486		
Resultado antes del impuesto Utilidad	487	5,890	
Pérdida	489	0	
(-) Impuesto a la Renta	490	(1,654)	
Resultado del ejercicio Utilidad	492	4,236	
Pérd i da	493	0	



ESTADOS FINANCIEROS

Número de RUC: 10086760920 Razón Social: CARRANZA CERNA ENRIQUE MANUEL

Periodo Tributario: 201713 **Número de Formulario:** 706

Balance General (Valor Histórico al 31 de Dic. 2017)						
ACTIVO			PASIVO	PASIVO		
Caja y bancos	359	22733	Sobregiros bancarios	401	0	
Inv. valor razonable y disp. para la vta	360	0	Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar	402	703	
Ctas. por cobrar comerciales - terc.	361	0	Remuneraciones y partcip. por pagar	403	0	
Ctas. por cobrar comerciales - relac.	362	0	Ctas por pagar comerciales - terceros	404	0	
Ctas. por cobrar per., acc., soc., dir. y ger.	363	0	Ctas por pagar comerciales -relac.	405	0	
Ctas. por cobrar diversas - terceros	364	0	Ctas por pagar acción, directores y ger.	406	0	
Ctas. por cobrar diversas - relacionados	365	0	Ctas por pagar diversas - terceros	407	0	
Serv. y otros contratados por anticipado	366	0	Ctas por pagar diversas - relacionadas	408	0	
Estimación ctas de cobranza dudosa	367	0	Obligaciones financieras	409	0	
Mercaderías	368	0	Provisiones	410	0	
Productos terminados	369	0	Pasivo diferido	411	0	
Subproductos, desechos y desperdicios	370	0				
Productos en proceso	371	0	TOTAL PASIVO	412	703	
Materias primas	372	0				
Materiales aux., suministros y repuestos	373	0	PATRIMO	PATRIMONIO		
Envases y embalajes	374	0				
Existencias por recibir	375	0	Capital 414 10		10000	
Desvalorización de existencias	376	0	Acciones de inversión	415	0	
Activos no ctes. mantenidos para la vta	377	0	Capital adicional positivo 416		0	
Otros activos corrientes	378	0	Capital adicional negativo 417		0	
Inversiones mobiliarias	379	0	Resultados no realizados	418	0	
Inversiones inmobiliarias (1)	380	0	Excedente de revaluación	419	0	
Activ adq. en arrendamiento finan. (2)	381	0	Reservas	420	0	
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	0	Resultados acumulados positivos	421	5837	
Depreciación de 1, 2 e IME acumulad.	383	0	Resultados acumulados negativos	422	0	
Intangibles	384	0	Utilidad del ejercicio	423	6193	
Activos biológicos	385	0	Pérdida del ejercicio	424	0	
Deprec. act. biol., amort. y agota. acum.	386	0				
Desvalorización de activo inmovilizado	387	0	TOTAL PATRIMONIO	425	22030	
Activo diferido	388	0	 			
Otros activos no corrientes	389	0	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	426	22733	
TOTAL ACTIVO NETO	390	22733				



Estado de Ganancias y Pérdidas Del 01/01 al 31/12 del 2017				
Ventas netas o Ing. por servicios	461	57256		
Desc., rebajas y bonif. concedidas	462	0		
Ventas netas	463	57256		
Costo de ventas	464	49789		
Resultado bruto Utilidad	466	7467		
Resultado bruto Pérdida	467	0		
Gastos de ventas	468	249		
Gastos de administración	469	331		
Resultado de operación utilidad	470	6887		
Resultado de operación pérdida	471	0		
Gastos financieros	472	0		
Ingresos financieros gravados	473	0		
Otros ingresos gravados	475	0		
Otros ingresos no gravados	476	0		
Enajen. de val. y bienes del act. F.	477	0		
Costo enajen, de val. y bienes a. f.	478	0		
Gastos diversos	480	5		
REI del ejercicio positivo	481	0		
REI del ejercicio negativo	483	0		
Resultado antes de part. Utilidad	484	6882		
Resultado antes de part. Pérdida	485	0		
Distribución legal de la renta	486	0		
Resultado antes del Imp Utilidad	487	6882		
Resultado antes del Imp Pérdida	489	0		
Impuesto a la renta	490	689		
Resultado del ejercicio - Utilidad	492	6193		
Resultado del ejercicio - Pérdida	493	0		

SUNAT DECLARACIÓN DECLARACIÓN PAGO RUC RAZON SOCIAL DECLARACIÓN PAGO ANUAL IMPUESTO A LA RENTA TERCERA CATEGORIA Ejercicio gravable 2016 Contribuyente

Τ.	-Balan	ce C	General

IBalance General					
ACTIVO	Valor Histórico		rico		
		A1	31	Dic.	de 2016
Caja y Bancos	359				629
Inv. valor razonab. y disp. P venta	360				
Cuentas por cobrar com terceros	361				
Ctas por cobrar com - relacionadas	362				
Ctas p cob per, acc, soc, dir y ger	363				
Cuentas por cobrar div terceros	364				
Ctas por cobrar div relacionadas	365				
Serv. y otros contratad. p anticip.	366				
Estimación de ctas cobranza dudosa	367				
Mercaderias	368				
Productos terminados	369				
Subproductos, desechos y desperdic.	370				
Productos en proceso	371				
Materias primas	372				
Mat. Auxiliar., sumin. y repuestos	373				
Envases y embalajes	374				
Existencias por recibir	375				
Desvalorización de existencias	376				
Activos no ctes manten. p la venta	377				
Otros activos corrientes	378				1,408
Inversiones mobiliarias	379				
Inversiones inmobiliarias	380				
Activ. adq. en arrendamiento finan.	381				
Inmuebles, maquinaria y equipo	382			2	260,250
Dep Inm, activ arren fin. e IME acum.	383				(3,300)
Intangibles	384				
Activos biológicos	385				
Deprec. act. biol. amort y agota acum.	386				
Desvalorización de activo inmoviliz	387				
Activo diferido	388				
Otros activos no corrientes	389				
TOTAL ACTIVO NETO	390			2	258,987
PASIVO	V.H	istá	ric	co 31	Dic 2016
Sobregiros bancarios	401				
Trib y apor sis pen y salud p pagar	402				
Remuneraciones y participaciones por pagar	403				
Ctas p pagar comercial - terceros	404				61,967
Ctas p pagar comer - relacionadas	405				
Ctas p pag acc, directrs y gerentes	406			1	60,453
Ctas por pagar diversas - terceros	407				
Ctas p pagar divers - relacionadas	408				
Obligaciones financieras	409				
Provisiones	410				
Pasivo diferido	411				
TOTAL PASIVO	412			2	222,420

PATRIMONIO		Valor Histórico		
		Al 31 Dic. de 2016		
Capital	414	52,650		
Acciones de Inversión	415			
Capital adicional positivo	416			
Capital adicional negativo	417			
Resultados no realizados	418			
Excedente de revaluación	419			
Reservas	420			
Resultados acumulados positivo	421			
Resultados acumulados negativo	422	(8,372)		
Utilidad de ejercicio	423			
Pérdida del ejercicio	424	(7,711)		
TOTAL PATRIMONIO	425	36,567		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	426	258,987		

IIEstado de Pérdidas y Ganancias-Valores Históricos			
	Importe		
	A1 31	Dic. de 2016	
Ventas Netas o ingresos por servicios	461	25,835	
(-) Descuentos, rebajas y bonificaciones concedidas	462		
Ventas Netas	463	25,835	
(-) Costo de Ventas	464		
Resultado Bruto Utilidad	466	25,835	
Pérdida	467	0	
(-) Gastos de venta	468		
(-) Gastos de administración	469	(28,297)	
Resultado de operación Utilidad	470	0	
Pérdida	471	(2,462)	
(-) Gastos financieros	472		
(+) Ingresos financieros gravados	473	0	
(+) Otros ingresos gravados	475	0	
(+) Otros ingresos no gravados	476	0	
(+) Enajenación de valores y bienes del activo fijo	477		
(-) Costo enajenación de valores y bienes activo fijo	478		
(-) Gastos diversos	480	(5,249)	
REI Positivo	481		
REI Negativo	483		
Resultado antes de participaciones Utilidad	484	0	
Pérdida	485	(7,711)	
(-) Distribución legal de la renta	486		
Resultado antes del impuesto Utilidad	487	0	
Pérdida	489	(7,711)	
(-) Impuesto a la Renta	490	0	
Resultado del ejercicio Utilidad	492	0	
Pérdida	493	(7,711)	



ESTADOS FINANCIEROS

Número de RUC: 20514995819 Razón Social: EMPRESA FRAY MARTIN DE THO

Periodo Tributario: 201713 **Número de Formulario:** 706

Balance General (Valor Histórico al 31 de Dic. 2017)					
ACTIVO		PASIVO	PASIVO		
Caja y bancos	359	115	Sobregiros bancarios	401	0
Inv. valor razonable y disp. para la vta	360	0	Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar	402	910
Ctas. por cobrar comerciales - terc.	361	0	Remuneraciones y partcip. por pagar	403	0
Ctas. por cobrar comerciales - relac.	362	0	Ctas por pagar comerciales - terceros	404	20881
Ctas. por cobrar per., acc., soc., dir. y ger.	363	0	Ctas por pagar comerciales -relac.	405	0
Ctas. por cobrar diversas - terceros	364	0	Ctas por pagar acción, directores y ger.	406	192303
Ctas. por cobrar diversas - relacionados	365	0	Ctas por pagar diversas - terceros	407	0
Serv. y otros contratados por anticipado	366	0	Ctas por pagar diversas - relacionadas	408	0
Estimación ctas de cobranza dudosa	367	0	Obligaciones financieras	409	0
Mercaderías	368	0	Provisiones	410	0
Productos terminados	369	0	Pasivo diferido	411	0
Subproductos, desechos y desperdicios	370	0			
Productos en proceso	371	0	TOTAL PASIVO	412	214094
Materias primas	372	0			
Materiales aux., suministros y repuestos	373	0	PATRIMONIO		
Envases y embalajes	374	0			
Existencias por recibir	375	0	Capital	414	52650
Desvalorización de existencias	376	0	Acciones de inversión	415	0
Activos no ctes. mantenidos para la vta	377	0	Capital adicional positivo	416	0
Otros activos corrientes	378	0	Capital adicional negativo	417	0
Inversiones mobiliarias	379	0	Resultados no realizados	418	0
Inversiones inmobiliarias (1)	380	0	Excedente de revaluación	419	0
Activ adq. en arrendamiento finan. (2)	381	0	Reservas	420	0
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	258476	Resultados acumulados positivos	421	0
Depreciación de 1, 2 e IME acumulad.	383	229	Resultados acumulados negativos	422	20833
Intangibles	384	0	Utilidad del ejercicio	423	12451
Activos biológicos	385	0	Pérdida del ejercicio	424	0
Deprec. act. biol., amort. y agota. acum.	386	0			
Desvalorización de activo inmovilizado	387	0	TOTAL PATRIMONIO	425	44268
Activo diferido	388	0			
Otros activos no corrientes	389	0	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	426	258362
TOTAL ACTIVO NETO	390	258362			



Estado de Ganancias y Pérdidas Del 01/01 al 31/12 del 2017					
Ventas netas o Ing. por servicios	461	25328			
Desc., rebajas y bonif. concedidas	462	0			
Ventas netas	463	25328			
Costo de ventas	464	0			
Resultado bruto Utilidad	466	25328			
Resultado bruto Pérdida	467	0			
Gastos de ventas	468	0			
Gastos de administración	469	8629			
Resultado de operación utilidad	470	16699			
Resultado de operación pérdida	471	0			
Gastos financieros	472	0			
Ingresos financieros gravados	473	0			
Otros ingresos gravados	475	0			
Otros ingresos no gravados	476	0			
Enajen. de val. y bienes del act. F.	477	0			
Costo enajen, de val. y bienes a. f.	478	0			
Gastos diversos	480	2578			
REI del ejercicio positivo	481	0			
REI del ejercicio negativo	483	0			
Resultado antes de part. Utilidad	484	14121			
Resultado antes de part. Pérdida	485	0			
Distribución legal de la renta	486	0			
Resultado antes del Imp Utilidad	487	14121			
Resultado antes del Imp Pérdida	489	0			
Impuesto a la renta	490	1670			
Resultado del ejercicio - Utilidad	492	12451			
Resultado del ejercicio - Pérdida	493	0			

SUNAT Copia para el DECLARACIÓN PAGO ANUAL IMPUESTO A LA RENTA TERCERA CATEGORIA DECLARAC**I**ÓN Contribuyente Ejercicio gravable 2016 PAGO RUC 704 RAZON SOCIAL

Τ.	-Ra1	ance	Gener	a1

IBalance General			
ACTIVO Valor Histór			
	A1 3	31 Dic. de 2016	
Caja y Bancos	359	76,994	
Inv. valor razonab. y disp. P venta	360		
Cuentas por cobrar com terceros	361		
Ctas por cobrar com - relacionadas	362		
Ctas p cob per, acc, soc, dir y ger	363		
Cuentas por cobrar div terceros	364		
Ctas por cobrar div relacionadas	365		
Serv. y otros contratad. p anticip.	366		
Estimación de ctas cobranza dudosa	367		
Mercaderias	368		
Productos terminados	369		
Subproductos, desechos y desperdic.	370		
Productos en proceso	371		
Materias primas	372		
Mat. Auxiliar., sumin. y repuestos	373	33,720	
Envases y embalajes	374		
Existencias por recibir	375		
Desvalorización de existencias	376		
Activos no ctes manten. p la venta	377		
Otros activos corrientes	378	19	
Inversiones mobiliarias	379		
Inversiones inmobiliarias	380		
Activ. adq. en arrendamiento finan.	381		
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	1,373	
Dep Inm, activ arren fin. e IME acum.	383		
Intangibles	384		
Activos biológicos	385		
Deprec. act. biol. amort y agota acum.	386		
Desvalorización de activo inmoviliz	387		
Activo diferido	388		
Otros activos no corrientes	389		
TOTAL ACTIVO NETO	390	112,106	
PASIVO	V.Histór	rico 31 Dic 2016	
Sobregiros bancarios	401		
Trib y apor sis pen y salud p pagar	402	164	
Remuneraciones y participaciones por pagar	403		
Ctas p pagar comercial - terceros	404		
Ctas p pagar comer - relacionadas	405		
Ctas p pag acc, directrs y gerentes			
Ctas por pagar diversas - terceros 407			
Ctas p pagar divers - relacionadas	408		
Obligaciones financieras	409		
Provisiones	410		
Pasivo diferido	411		
TOTAL PASIVO	412	164	

PATRIMONIO PATRIMONIO		Valor Histórico		
	Al 31 Dic. de 2016			
Capital	414	45,000		
Acciones de Inversión	415			
Capital adicional positivo	416			
Capital adicional negativo	417			
Resultados no realizados	418			
Excedente de revaluación	419			
Reservas	420			
Resultados acumulados positivo	421	66,396		
Resultados acumulados negativo	422			
Utilidad de ejercicio	423	546		
Pérdida del ejercicio	424			
TOTAL PATRIMONIO	425	111,942		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	426	112,106		

IIEstado de Pérdidas y Ganancias-Valores Históricos			
	Importe		
	Al 31 Dic. de 2016		
Ventas Netas o ingresos por servicios	461	10,655	
(-) Descuentos, rebajas y bonificaciones concedidas	462		
Ventas Netas	463	10,655	
(-) Costo de Ventas	464	(4,981)	
Resultado Bruto Utilidad	466	5,674	
Pérdida	467	0	
(-) Gastos de venta	468	(4,888)	
(-) Gastos de administración	469		
Resultado de operación Utilidad	470	786	
Pérdida	471	0	
(-) Gastos financieros	472		
(+) Ingresos financieros gravados	473	0	
(+) Otros ingresos gravados	475	0	
(+) Otros ingresos no gravados	476	0	
(+) Enajenación de valores y bienes del activo fijo	477		
(-) Costo enajenación de valores y bienes activo fijo	478		
(-) Gastos diversos	480	(20)	
REI Positivo	481		
REI Negativo	483		
Resultado antes de participaciones Utilidad	484	766	
Pérdida	485	0	
(-) Distribución legal de la renta	486		
Resultado antes del impuesto Utilidad	487	766	
Pérdida	489	0	
(-) Impuesto a la Renta	490	(220)	
Resultado del ejercicio Utilidad	492	546	
Pérdida	493	0	



ESTADOS FINANCIEROS

Número de RUC: Razón Social: FERNANDEZ DE PAREDES UBIL

Periodo Tributario: 201713 **Número de Formulario:** 706

Balance General (Valor Histórico al 31 de Dic. 2017)						
ACTIVO			PASIVO	PASIVO		
Caja y bancos	359	83282	Sobregiros bancarios	Sobregiros bancarios 401		
Inv. valor razonable y disp. para la vta	360	0	Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar	402	601	
Ctas. por cobrar comerciales - terc.	361	0	Remuneraciones y partcip. por pagar	403	0	
Ctas. por cobrar comerciales - relac.	362	0	Ctas por pagar comerciales - terceros	404	0	
Ctas. por cobrar per., acc., soc., dir. y ger.	363	0	Ctas por pagar comerciales -relac.	405	0	
Ctas. por cobrar diversas - terceros	364	0	Ctas por pagar acción, directores y ger.	406	0	
Ctas. por cobrar diversas - relacionados	365	0	Ctas por pagar diversas - terceros	407	0	
Serv. y otros contratados por anticipado	366	0	Ctas por pagar diversas - relacionadas	408	0	
Estimación ctas de cobranza dudosa	367	0	Obligaciones financieras	409	0	
Mercaderías	368	0	Provisiones	410	0	
Productos terminados	369	0	Pasivo diferido	411	0	
Subproductos, desechos y desperdicios	370	0				
Productos en proceso	371	0	TOTAL PASIVO	412	601	
Materias primas	372	0				
Materiales aux., suministros y repuestos	373	28969	PATRIMONIO			
Envases y embalajes	374	0				
Existencias por recibir	375	0	Capital	414	45000	
Desvalorización de existencias	376	0	Acciones de inversión	415	0	
Activos no ctes. mantenidos para la vta	377	0	Capital adicional positivo	416	0	
Otros activos corrientes	378	0	Capital adicional negativo	417	0	
Inversiones mobiliarias	379	0	Resultados no realizados	418	0	
Inversiones inmobiliarias (1)	380	0	Excedente de revaluación	419	0	
Activ adq. en arrendamiento finan. (2)	381	0	Reservas	420	0	
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	1373	Resultados acumulados positivos	421	66942	
Depreciación de 1, 2 e IME acumulad.	383	0	Resultados acumulados negativos	422	0	
Intangibles	384	0	Utilidad del ejercicio	423	1081	
Activos biológicos	385	0	Pérdida del ejercicio	424	0	
Deprec. act. biol., amort. y agota. acum.	386	0				
Desvalorización de activo inmovilizado	387	0	TOTAL PATRIMONIO	425	113023	
Activo diferido	388	0				
Otros activos no corrientes	389	0	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	426	113624	
TOTAL ACTIVO NETO	390	113624				



Estado de Ganancias y Pérdidas Del 01/01 al 31/12 del 2017					
Ventas netas o Ing. por servicios	461	11105			
Desc., rebajas y bonif. concedidas	462	0			
Ventas netas	463	11105			
Costo de ventas	464	4751			
Resultado bruto Utilidad	466	6354			
Resultado bruto Pérdida	467	0			
Gastos de ventas	468	5124			
Gastos de administración	469	0			
Resultado de operación utilidad	470	1230			
Resultado de operación pérdida	471	0			
Gastos financieros	472	0			
Ingresos financieros gravados	473	0			
Otros ingresos gravados	475	0			
Otros ingresos no gravados	476	0			
Enajen. de val. y bienes del act. F.	477	0			
Costo enajen, de val. y bienes a. f.	478	0			
Gastos diversos	480	26			
REI del ejercicio positivo	481	0			
REI del ejercicio negativo	483	0			
Resultado antes de part. Utilidad	484	1204			
Resultado antes de part. Pérdida	485	0			
Distribución legal de la renta	486	0			
Resultado antes del Imp Utilidad	487	1204			
Resultado antes del Imp Pérdida	489	0			
Impuesto a la renta	490	123			
Resultado del ejercicio - Utilidad	492	1081			
Resultado del ejercicio - Pérdida	493	0			

SUNAT

DECLARACIÓN

DECLARACIÓN PAGO ANUAL IMPUESTO A LA RENTA TERCERA CATEGORIA Ejercicio gravable 2016

Copia para el Contribuyente

PAGO

704

RUC 20550589381 RAZON SOCIAL GRUPO CATEC CORP. E.I.R.:

1 ESTADOS FINANCIEROS	<u> </u>	
IBalance General		
ACTIVO	Valor	Histórico
	Al 3	1 Dic. de 2016
Caja y Bancos	359	557
Inv. valor razonab. y disp. P venta	360	
Cuentas por cobrar com terceros	361	
Ctas por cobrar com - relacionadas	362	
Ctas p cob per, acc, soc, dir y ger	363	
Cuentas por cobrar div terceros	364	
Ctas por cobrar div relacionadas	365	
Serv. y otros contratad. p anticip.	366	55,930
Estimación de ctas cobranza dudosa	367	
Mercaderias	368	
Productos terminados	369	
Subproductos, desechos y desperdic.	370	
Productos en proceso	371	
Materias primas	372	
Mat. Auxiliar., sumin. y repuestos	373	
Envases y embalajes	374	
Existencias por recibir	375	
Desvalorización de existencias	376	
Activos no ctes manten. p la venta	377	
Otros activos corrientes	378	
Inversiones mobiliarias	379	
Inversiones inmobiliarias	380	
Activ. adq. en arrendamiento finan.	381	
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	370,015
Dep Inm, activ arren fin. e IME acum.	383	(85,795)
Intangibles	384	
Activos biológicos	385	
Deprec. act. biol. amort y agota acum.	386	
Desvalorización de activo inmoviliz	387	
Activo diferido	388	
Otros activos no corrientes	389	
TOTAL ACTIVO NETO	390	340,707
PASIVO		ico 31 Dic 2016
Sobregiros bancarios	401	
Trib y apor sis pen y salud p pagar	402	
Remuneraciones y participaciones por pagar	403	
Ctas p pagar comercial - terceros	404	361,587
Ctas p pagar comer - relacionadas	405	1,500
Ctas p pag acc, directrs y gerentes	406	
Ctas por pagar diversas - terceros	407	
Ctas p pagar divers - relacionadas	408	
Obligaciones financieras	409	
Provisiones	410	
Pasivo diferido	411	
TOTAL PASIVO	412	363,087

PATRIMONIO		Valor Histórico	
		Al 31 Dic. de 2016	
Capital	414	7,000	
Acciones de Inversión	415		
Capital adicional positivo	416		
Capital adicional negativo	417		
Resultados no realizados	418		
Excedente de revaluación	419		
Reservas	420		
Resultados acumulados positivo	421		
Resultados acumulados negativo	422	(6,590)	
Utilidad de ejercicio	423		
Pérdida del ejercicio	424	(22,790)	
TOTAL PATRIMONIO	425	(22,380)	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	426	340,707	

IIEstado de Pérdidas y Ganancia	as-Valores Históricos			
			Importe	
		Al 3	1 Dic. de 2016	
Ventas Netas o ingresos por serv	icios	461	171,738	
(-) Descuentos, rebajas y bonific	caciones concedidas	462		
Ventas Netas		463	171,738	
(-) Costo de Ventas		464		
Resultado Bruto	Utilidad	466	171,738	
	Pérdida	467	0	
(-) Gastos de venta		468	(95,664)	
(-) Gastos de administración		469	(95,664)	
Resultado de operación	Utilidad	470	0	
	Pérdida	471	(19,590)	
(-) Gastos financieros		472	(3,200)	
(+) Ingresos financieros gravados	3	473	0	
(+) Otros ingresos gravados		475	0	
(+) Otros ingresos no gravados		476	0	
(+) Enajenación de valores y bien	nes del activo fijo	477		
(-) Costo enajenación de valores	y bienes activofijo	478		
(-) Gastos diversos		480		
REI Positivo		481		
REI Negativo		483		
Resultado antes de participacione	es Utilidad	484	0	
	Pérdida	485	(22,790)	
(-) Distribución legal de la ren	ia	486		
Resultado antes del impuesto	Utilidad	487	0	
	Pérdida	489	(22,790)	
(-) Impuesto a la Renta		490		
Resultado del ejercicio	Utilidad	492	0	
	Pérdida	493	(22,790)	



ESTADOS FINANCIEROS

Número de RUC: 20550589380 Razón Social: GRUPO CATEC CORP. E.I.R.L

Periodo Tributario: 201713 **Número de Formulario:** 706

Balance General (Valor Histórico al 31 de Dic. 2017)					
ACTIVO		PASIVO	PASIVO		
Caja y bancos	359	100226	Sobregiros bancarios	401	0
Inv. valor razonable y disp. para la vta	360	0	Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar	402	0
Ctas. por cobrar comerciales - terc.	361	0	Remuneraciones y partcip. por pagar	403	0
Ctas. por cobrar comerciales - relac.	362	0	Ctas por pagar comerciales - terceros	404	340087
Ctas. por cobrar per., acc., soc., dir. y ger.	363	0	Ctas por pagar comerciales -relac.	405	0
Ctas. por cobrar diversas - terceros	364	0	Ctas por pagar acción, directores y ger.	406	0
Ctas. por cobrar diversas - relacionados	365	0	Ctas por pagar diversas - terceros	407	0
Serv. y otros contratados por anticipado	366	842	Ctas por pagar diversas - relacionadas	408	0
Estimación ctas de cobranza dudosa	367	0	Obligaciones financieras	409	0
Mercaderías	368	0	Provisiones	410	0
Productos terminados	369	0	Pasivo diferido	411	0
Subproductos, desechos y desperdicios	370	0			
Productos en proceso	371	0	TOTAL PASIVO	412	340087
Materias primas	372	0			
Materiales aux., suministros y repuestos	373	0	PATRIMO	PATRIMONIO	
Envases y embalajes	374	0	_		
Existencias por recibir	375	0	Capital	414	7000
Desvalorización de existencias	376	0	Acciones de inversión	415	0
Activos no ctes. mantenidos para la vta	377	0	Capital adicional positivo	416	0
Otros activos corrientes	378	33802	Capital adicional negativo	417	0
Inversiones mobiliarias	379	0	Resultados no realizados	418	0
Inversiones inmobiliarias (1)	380	0	Excedente de revaluación	419	0
Activ adq. en arrendamiento finan. (2)	381	0	Reservas	420	0
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	312330	Resultados acumulados positivos	421	0
Depreciación de 1, 2 e IME acumulad.	383	99217	Resultados acumulados negativos	422	29261
Intangibles	384	0	Utilidad del ejercicio	423	30157
Activos biológicos	385	0	Pérdida del ejercicio	424	0
Deprec. act. biol., amort. y agota. acum.	386	0	TOTAL PATRIMONIO 425		
Desvalorización de activo inmovilizado	387	0			7896
Activo diferido	388	0	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 426 3479		
Otros activos no corrientes	389	0			347983
TOTAL ACTIVO NETO	390	347983			



Estado de Ganancias y Pérdidas Del 01/01 al 31/12 del 2017			
Ventas netas o Ing. por servicios	461	138658	
Desc., rebajas y bonif. concedidas	462	0	
Ventas netas	463	138658	
Costo de ventas	464	113349	
Resultado bruto Utilidad	466	25309	
Resultado bruto Pérdida	467	0	
Gastos de ventas	468	161	
Gastos de administración	469	314	
Resultado de operación utilidad	470	24834	
Resultado de operación pérdida	471	0	
Gastos financieros	472	0	
Ingresos financieros gravados	473	0	
Otros ingresos gravados	475	0	
Otros ingresos no gravados	476	0	
Enajen. de val. y bienes del act. F.	477	254419	
Costo enajen, de val. y bienes a. f.	478	245745	
Gastos diversos	480	0	
REI del ejercicio positivo	481	0	
REI del ejercicio negativo	483	0	
Resultado antes de part. Utilidad	484	33508	
Resultado antes de part. Pérdida	485	0	
Distribución legal de la renta	486	0	
Resultado antes del Imp Utilidad	487	33508	
Resultado antes del Imp Pérdida	489	0	
Impuesto a la renta	490	3351	
Resultado del ejercicio - Utilidad	492	30157	
Resultado del ejercicio - Pérdida	493	0	